



*Carpetas números 6*  
Ayuntamiento Constitucional  
de  
Almendralejo:::

Libro de acuerdos de dicha corporación  
que dá principio en primero de Enero  
del año de mil ochocientos ochenta y cinco.





Acta numero 1.

En la Ciudad de Almendralajo a cuatro  
*J. Martin* de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.  
*J. de la Rosa* Reunidos en las Casas Consistoriales los señores  
*José Ferron* Concejales D. Joaquin de la Rosa, D. Juan  
*José Ferron* Ferron, D. Pedro Nieto, D. Adriañ  
*José Ferron* Ferron, D. José Diaz Chudatur, D. Ven-  
*Pedro Nieto* tura Arroyo, D. Fernando Diaz, D. Estu-  
*Fernando Diaz* tasio Martinez de Pinillos y D. Fran-  
*José Ferron* co Hurtado, celebrando sesion ordinaria  
*José Ferron* bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
*José Ferron* Saturnino Martinez se dió lectura al  
*José Ferron* ventura Arroyo y acta de la anterior y fue aprobada.  
*José Ferron* Seguidamente yo el Secretario di cuenta  
*José Ferron* de los Boletines y correspondencia oficial.  
*José Ferron* Don <sup>co</sup> Hurtado recitada de vola la ultima sesion que  
*José Ferron* se celebró dando entera voz los señores concurrentes.  
*José Ferron* Acto seguido y terminado que ocupan  
*José Ferron* de el Ayuntamiento en el acto del Ma-  
*José Ferron* nifiesto y declaracion de soldados y  
*José Ferron* se dió por terminada la sesion

Levantandola el Señor Presidente que  
firma la presente acta con los conceja-  
les que concurren, de todo lo cual  
yo el Secretario certifico.



N.º 2.  
J. Martín

Carlos Flores

Acta número 2.

J. Martín En la Ciudad de Almendralejo,  
a once de Enero de mil ochocientos ochenta  
y cinco. Reunidos en las salas consistoria-  
les los Señores Concejales, D. Joaquín de la  
Prora, D. Juan José Ferron, D. Pedro Nieto  
D. Adrián Torres, Don José Dion. Audaluz  
Don Juan José Ferron, D. Venancio Diaz, D. Ventura Arroyo  
Don Antonio Martín de Pinillos y Don  
Francisco Hurtado, celebrando Sesion or-  
dinaria, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Saturnino Martín, se dio se-  
ña al acta de la anterior y fue aprobada  
por unanimidad. Seguidamente yo el Secretario de cuenta  
de los Pleitos y correspondencia oficial  
de esta Alcaldía recibida desde la última Sesion, que  
dando enterados los Señores Concejales  
que concurren.

Y no habiendo asunto alguno  
de que tratar se levantó la Sesion  
por el Señor Presidente, firmando

la presente acta con los Concejales que  
asistieron, de que yo el Secre-  
tario certifico.



No 30  
De Martines

Carlos Monge

Acta numero 3.

J. e Martines  
Fernando Diaz

José Diaz

Juan José Ferraz

Pedro Nieto  
Ventura Arroyo

Manuel

Francisco Hurtado  
Antonio Arroyo

En la Ciudad de Almendralejo a  
quince de Enero de mil ochocientos veintea-  
ta y cinco, se reunieron en las Casas con-  
sistoriales los Señores Concejales, Don  
Juan José Ferraz, D. Pedro Nieto  
D. Tomas Espino, D. Adrian Torre,  
D. José Diaz Audaluz, D. Anto-  
nio Martines de Pinillos, D. Francis-  
co Hurtado, D. Fernando Diaz y  
D. Ventura Arroyo, celebrando sesion  
extraordinaria, bajo la Presidencia del  
Señor Alcalde D. Saturnino Marti-  
nez Hurtado, previa especial convocatoria con  
expresion de objeto.

Abierta la Sesion por el Señor Pre-  
sidente y previa lectura del mismo,  
yo el Secretario di lectura a la cir-  
cular del Señor Gobernador Civil  
de la Provincia, en la que se re-  
viene

ta a la corporacion para que atienda  
con los recursos de que pueda disponer  
al socorro de las desgracias severas  
por medio de los ferromotos en las pro-  
vincias de Andalucia.

Enterado el Ayuntamiento de referen-  
da circular adopto por unanimidad el  
los acuerdos siguientes:

Primero: Abrir una suscripcion invitando a cuan-  
tos individuos perciben sueldos del Mu-  
nicipio para que se suscriban con un fin  
de haber adelantado por Depositaria  
la cantidad que arroge la suscripcion.

Segundo: Suscribida el Ayuntamiento por la  
cantidad de trescientas diez pesetas  
a que asciende el diez por ciento de su  
presupuesto corriente en el capitulo de  
supevitales permitiendo esta suma al  
Sr. Gobernador Civil inmediatamente.

Tercero: Abrir una suscripcion encabezada  
por los individuos del Ayuntamiento  
para que estos dediquen la cantidad  
que cada uno tenga por conveniente  
al socorro de dichas desgracias; ha-  
ciendo extensiva esta suscripcion a todo el  
Municipal para lo cual se acuerda  
nombrar dos comisiones compuestas  
de los Señores Concejales D. Antonio



Martines de Puelles para la primera  
 y D. Fernando Diaz para la segunda  
 designando ademas para formar par-  
 te de la primera al Eclesiastico Don  
 Aquilino Merchan Melcon y contri-  
 buyentes D. Diego Garcia Romero  
 y D. Antonio Merino Garcia; y pa-  
 ra la segunda el Eclesiastico Don  
 Antonio Hernandez y contribuyentes  
 D. Rafael Martin Hernandez y  
 D. Francisco Fernandez de Cordoba:  
 cuyas comisiones auxiliadas cada  
 una por un dependiente de la tria.  
 recorreran las calles implorando  
 la caridad publica a fin de que  
 los vecinos contribuyan al socorro  
 de repetidas desgracias: y

Cuarto: Que tan luego como se termi-  
 ne las suerziones acordadas se  
 remitan las cantidades que se reca-  
 uden al Sr. Gobernador Civil de  
 la Provincia pidiendole el oportu-  
 no recibo de las mismas y  
 ademas de que se publique el nom-

bre y cautidad de cada individuo  
en el Boletín Oficial se haga lo pro-  
pio en uno de los periodos de las  
localidad para conocimiento y sa-  
tisfacion de todos.

Con lo que y no habiendo otro  
asunto de que tratar se levanta  
la sesión por el Señor Presidente fir-  
mandola con los Señores Concejales  
que concurren de todo lo cual  
yo el Secretario certifico.



Nº 22  
D. Martin

Carlos Flores

### Acta numero 4

En la Ciudad de Almendralejo a

D. Martin diez y ocho de Mayo de mil ochocientos  
veintea y cinco. Reunidos en las Casas  
Juan José Benito Constitucionales los Señores Concejales, Don  
Pedro Nieto Juan José Benito, Don Francisco Hurtado,  
Fernando Nieto D. Adrian Flores, D. Pedro Nieto, D. An-  
tonio Martin de Pinillos, D. Fernan-  
do Diaz y Diaz, D. José Diaz. Audata  
Ventura Arroyo Don Ventura Arroyo, celebrando se-  
sion ordinaria, bajo la presidencia del  
Don Juan Alcalde D. Saturnino Martin



Banco de Badajoz

Folio 4.

Se dio lectura al acta de la anterior y  
firmado por el Sr. D. Juan de Dios y  
D. Juan de Dios fue aprobado.

Después de lo que precede, yo el Secretario de cuenta  
de los Reales y correspondencia oficial  
recibida desde la última Sesión, quedando  
de enterados los Señores concurrentes.

Seguidamente se dio lectura de la co-  
municación del Sr. Teniente Coronel D. José  
del Segundo deponiendo de caballos de guerra  
los que por la que interesa se le manifiesta  
que si este Ayuntamiento está dispuesto a  
ceder gratuitamente como en los años  
anteriores local para instalación  
de los caballos e individuos a su cui-  
dado que han de componer la para-  
da en esta Ciudad caso de que se  
establezca en la próxima temporada  
de cacería como también si el ve-  
terinario inspector de carnes del  
municipio se compromete a aristar  
la parada por la gratificación  
de cincuenta pesetas en toda la  
temporada. El Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda ac-  
ceder a lo manifestado en dicha  
comunicación con las condiciones  
que quedan señaladas,  
debiendo la presidencia com-

mirar este acuerdo al Jefe de dicho  
Deposito de Caballos, por atento  
oficio para su conocimiento y de  
sus efectos.

Se dio cuenta de una instancia  
de Antonio Perez Nava en la que  
manifiesta que habiendo fallecido su  
esposa Justina Colin en el proximo  
mes de Diciembre, dejando un  
niño que crió a luz en dicho mes, y  
costando el recurrente con medios para  
costearle una nodriza esclita que por  
el Ayuntamiento se le faciliten los socorros  
de la lactancia que se acostumbra. El Ayun-  
tamiento acuerda que informe Depositario  
si existe vacante alguna para el núme-  
ro de las fijadas por la Corporacion  
para atender a lo solicitado y con lo  
que resulte de dicho informe se acordará.

Se dio cuenta de que en los quince dias  
que ha permanecido expuesto al publico  
el padrón rectificado de almas y vecinos  
confeccionado en el mes de Diciembre ul-  
timo previa publicacion de bandos y edictos  
no se ha presentado reclamacion alguna  
en contra del mismo, por lo que el Ayunta-  
miento por unanimidad acordó su apro-  
bacion definitiva tal como se halla rectifi-



cada, tomándose además los anexos  
 siguientes sobre el resultado  
 de este padrón que declara el  
 artículo veinteytres de la ley sus-  
 trumento solemnemente público y feha  
 ciente para todos los efectos ad-  
 ministrativos: primeros: Que con  
 arreglo a dicho padrón se formen  
 las listas electorales de todos los  
 vecinos mayores de veinte y cinco  
 años cumplidos, el primero de  
 buco del año corriente y que de  
 conformidad con los artículos vein-  
 te y dos de la ley electoral y los cua-  
 renta y cuarenta y uno de la mu-  
 nicipal, tienen derecho como tales  
 vecinos a ser electores en este termi-  
 no para concejales fijándose al  
 público por escrito dichas listas  
 durante los primeros quince días  
 del octavo mes del año economi-  
 co, para conocimiento del vecin-  
 dario y con objeto de que dentro  
 de dicho plazo se hagan las

reclamaciones de inclusion o ex-  
clusion que sean oportunas, de vis-  
tas de que transcurrido no se ad-  
mitiran las que se formulen de  
ningun genero hasta el siguiente  
periodo de rectificacion de una folia  
dicho empadronamiento. Segundo:  
Que para el cumplimiento del  
articulo veinte y tres de la ley mu-  
nicipal se remita a la Diputa-  
cion provincial en el ultimo mes de  
este economico el resultado del padr-  
on general de habitantes de este ter-  
mino municipal en treinta y uno  
de Diciembre de mil ochocientos  
ochenta y cuatro, donde constan  
inscritos y clasificados como vecinos  
domiciliados y transeuntes los esp-  
tes en expresado dia.

Se aprobo por unanimidad el  
extracto de las sesiones del mes de  
Diciembre proximo pasado.

Y no habiendo otros  
asuntos de que tratar  
se levanto la sesion  
por el Sr. Presidente

firmada de los señores tres concejales que asistieron, de que yo el Secretario certifico. *Quo con-  
com - vale*



*De Dño*  
*J. Martín*

*Carlos Flores*

Acta número 5.

En la Ciudad de Almendralajo,

a veinte y cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales Don Joaquín de la Posa, D. Juan José Perón, D. Pedro Nieto, D. Francisco Hurtado, D. Fernando Díaz y D. Adrián Torres, D. Antonio Martínez de Guillón, D. José Díaz Audaluz, y D. Ventura Arroyo, celebrando sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Martínez, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

*J. Martín*

*J. de la Posa*

*Juan José Perón*

*Pedro Nieto*

*Fernando Díaz*

*José Díaz*

*Ventura Arroyo*

*Adrián Torres*

*Francisco Hurtado*

*José Martínez*

Seguidamente de cuenta de los Partidos y Correspondencia oficial recibida desde la última sesión quedando enterados los Señores concurrentes. Acto seguido se acordó por una

similitud nombrar Cuaresmal pa-  
ra el presente año al Sr. Cura. Seri-  
ente de esta parroquia D. Ma-  
rivel Aguilan y Sallegos, debiendose  
comunicar este acuerdo a dicho Sr.  
por la Presidencia en atento oficio.

Se dio cuenta de una instancia de  
Don Campos Alvarez en la que ma-  
nifiesta que en atencion a su estado  
de pobreza y que su esposa Estrella  
Gonzalez Lopez, no puede lactar a  
su niño que dio a luz el dia diez  
del actual, solicita los socorros de cos-  
tumbre que el Ayuntamiento concede para  
estos casos. La Corporacion por una  
similitud acuerda que informe de  
pontania si existe vacante alguna  
plaza de las fijadas para esta aten-  
cion y segun lo que resulte de dicho  
informe se acordara lo que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanto la sesion por  
el Sr. Presidente, firmando la pre-  
sente acta con los Señores Concejala-  
les que asistieron, de todo lo cual  
yo el Secretario certifico.

Yo Dn

Don Martin

Carlos Flores



Acta numero 6.

En la Ciudad de Almedralejo,  
 a primero de Febrero de mil ochocientos  
 setenta y cinco. Reunidos en las Casas  
 Consistoriales los Sres. Concejales Don  
 Juan de la Rosa, D. Juan José Ferreras,  
 D. Pedro Vito, D. Antonio Martin de  
 Pinillos, D. José Dionis Andatur, D.  
 Pedro Nieto, D. Adriañ Torres, D. Fernando Diaz y Don  
 Ventura Arroyo, celebrando sesion ordi-  
 naria bajo la presidencia del Sr. Al-  
 calde D. Saturnino Martinez, se dio  
 lectura al acta de la anterior y fue a-  
 probada.

Seguidamente yo el Secretario previa  
 lectura de la presidencia de cuenta de los  
 Boletines y correspondencia oficial reci-  
 bida desde la ultima sesion quedando  
 interesados los Sres. concurrentes.

Acto seguido de lectura a una  
 instancia de Juan Gallardo Sanchez  
 en solicitud de que al objeto de ser-  
 var el estancar de las aguas que se  
 efecto de las lluvias de sermen en el

501351  
Señal de la casa que prosee sita en la  
Calle de Mérida de esta población sea  
sada con el número cuarenta y cuatro,  
cuyas aguas especialmente en tiempo de  
verano producen miasmas fétidos con  
grave daño de la salud pública,  
haviéndose proyectado hacer un albañal  
que desagüe en la cloaca de dicha  
Calle, por cuyas razones solicita las  
oportuna licencia al objeto indicado.  
El Ayuntamiento acuerda acceder  
a la petición del interesado previo pa-  
go de los derechos correspondientes por  
la utilización de la cloaca.

Del mismo modo y por unanimi-  
dad acuerda el Ayuntamiento que como  
gratificación por los buenos servicios  
que presta el cabo de la Guardia muni-  
cipal jefe a la vez de los vigilantes de  
consumo, se abone con cargo a la Abona  
de dicho impuesto al referido Cabo  
Juan Ángel Huizado en su  
diario desde el día primero de Julio  
último hasta la fecha, debiendo con-  
tinuar percibiendo expresada gratifica-  
ción en lo sucesivo y hasta tanto no  
se acuerde otra cosa en contrario, por  
ser dichos servicios extraordinarios y que  
reportan grandes beneficios a la Nación.  
del impuesto de referencia.

También se dio cuenta de una



instancia de Joaquín Gutiérrez  
 en la que manifiesta que habiendo  
 llegado a sus noticias que el Depo-  
 sitario de fondos municipales D. Esteban  
 Peñera, ha renunciado el cargo,  
 solicita sea nombrado el sucesor de  
 previa la fianza que la corporación  
 considere oportuna. El Ayuntamiento  
 acuerda destinar dicha petición  
 toda vez que el Depositario actual  
 Sr. Peñera, le merece entera confian-  
 za y a la vez no ha insistido en su re-  
 nuncia que si bien al presentarla se fue  
 admitida, quedó nombrado aunque  
 interinamente como tal Depositario.

Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levantó la sesión por  
 el Sr. Presidente firmando la con  
 los Concejales que concurrieron,  
 de que yo el Secretario certifico.

J. Martín

Carlos Flores

Acta número 7.

J. Martín En la Ciudad de Almodroalejo,  
 a ocho de febrero de mil ochocientos  
 ochenta y cinco; Reunidos en las Casas  
 Municipales los Señores Concejales

Juan José Ferras, D. Joaquín de la Rosa, D. Juan José  
Pérez, D. Pedro Véliz, D. Ventura  
Fernando, D. Adriañ Torres, D. San' Diar  
Joaquín, D. Sebastián Díaz, D. Auto-  
Murtado y D. Modesto García, celebra  
este señon ordinario bajo la presidencia  
del Señor Alcalde D. Saturnino Ma-  
rín, se dió lectura al acta de la ante-  
rior y fué aprobada.

Seguidamente, yo el Secretario previa  
orden de la presidencia de cuenta de  
los Boletines y correspondencia oficial  
recibida desde la ultima señon que  
dando enterado, los Señores, concurriendo  
esto seguido y previas las formalida-  
des de ley tomo posesion del cargo el  
Concejal, D. Modesto García Cano  
que fué suspendido como los demas conce-  
jales desde el veinte y siete de Marzo del año pro-  
ximo pasado y que no pudo tomar pose-  
sion al ser repuesto el Ayuntamiento  
el veinte y dos de Mayo de dicho  
año por ausencia y posteriormente  
por otras causas, segun a su voluntad,  
Seguidamente yo el Secretario di-  
cuenta de una instancia de Ma-  
celino Díez Vargas en solicitud de  
que se le conceda licencia para



establecer un punto de referencos en el sitio donde anteriormente se hallaba otro, consiguio al paso de la Piedad. El Ayuntamiento acuerda pase dicha solicitud a la Comision de policia urbana para que informe lo que proceda.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Enero proximo pasado.

Tambien se acordó la distribucion de fondos en cantidad importe de la dozava parte para atender a las obligaciones del mes de Enero ultimo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente firmandola con los Sres. Concejales que concurren de todo lo cual yo el Secretario certifico.

N.º 0.º

*J. Martinez*

*Carlos Flores*



Acta numero 8.

En la Ciudad de Almendralajo  
 a quince de febrero de mil ochocien-  
 tos ochenta y cinco, Reunidos en las  
 Casas Consistoriales los Señores Conce-  
 jales D. Joaquin de la Rosa, D. Juan  
 Don'tearon, D. Modesto Garcia, Don  
 Antonio Martinez de Pinillos, Don  
 Jose Diaz Studaluz, D. Pedro Nieto  
 D. Fernando Diaz y D. Ventura  
 Arroyo, celebrando sesion ordinaria  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 D. Saturnino Martinez, por mi  
 el Secretario, se dio lectura al acta  
 de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se cuenta de los Rele-  
 tivos y correspondencia oficial recibida  
 desde la ultima sesion queolando en  
 terados los Señores concurrentes.

Acto seguido se dio cuenta de  
 la presentada por Aquilino Rodriguez  
 importante trescientas diez y seis pes-  
 tas ochenta y nueve centimos por los sie-  
 te uniformes que ha confeccionado para  
 la guardia municipal con inclusion  
 de la tela, forros, botones &c. puesto por  
 su cuenta. El Ayuntamiento acuerda  
 la aprobacion de dicha cuenta y que  
 se abone su importe al interesado

J. Martinez  
 Modesto Garcia  
 Joaquin de la Rosa  
 Juan Don'tearon  
 Antonio Martinez  
 Jose Diaz  
 Ventura Arroyo  
 Pedro Nieto

Folio 10

con cargo al Capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Del mismo modo se dio cuenta de la presentada por Agustin Rodriguez y su importe de ochenta y nueve pesetas cincuenta y dos centimos por los diez y siete uniformes que promiende de su cuenta la tela, forro, botones etc. ha confeccionado para los vigilantes de conchinos. El Ayuntamiento acuerda la aprobacion de dicha cuenta y que se abone su importe al interesado con cargo a los fondos de la Administracion de dicho impuesto.

Tambien se acuerda por el Ayuntamiento que con cargo al Capitulo de mejoras del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se abone quince pesetas al Comisionado Delegado de la Mesta por los derechos abengados en la visita girada a esta Ciudad.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de policia urbana en la instancia presentada por Marcelino Diaz Vargas en la sesion anterior solicitando establecer un punto de reposos al sitio contiguo al paseo de la plazuela; siendo dicho informe que puede accederse a la peticion del interesado. El Ayuntamiento conforma

con el informe de la comision asi lo  
acuerda previo pago por el intere  
sado de los derechos correspondientes.

Acto seguido y habiendo resul  
tado vacante la primera tenencia  
de Alcaldia por fallecimiento de Don  
Juan Trivado y Plomo que la de  
sempñaba se procedio al nombra  
miento del primer teniente de Alcalde  
en consonancia con lo que dispone  
el articulo cuarenta y dos de la vi  
gente ley municipal del que previa  
mente se dio lectura por mi el Seceta  
rio; resultandole elegido para referido  
cargo D. Apolinar Garcia Cano que  
entre los Concejales actuales fue el  
que obtuvo mayor numero de sufra  
gios en la eleccion; acordando el Ayun  
tamiento de consentimiento al Sr. Gober  
nador Civil de la Provincia del nom  
bramiento especificado.

Se aprobó el proyecto de presen  
tante adicional para el ejercicio eco  
nómico corriente

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levanto la sesion por  
el Señor presidente, firmando la ap  
preunte acta con los Concejales  
que concurren en el oficio



el Secretario certifico.

*n.º 102*  
*J. Martinez*

*Carlos Lopez*



Acta numero 9.

*Modesto Garcia* En la Ciudad de Almendralaje,  
*Joaquin de la Rosa* a veinte y dos de febrero de mil ochocientos  
*Juan Jose Ferron* ~~veinte y cinco~~ *veinte y cinco*, reunidos en  
*Pedro Nieto* las carnes constitucionales los Sres. Concejales  
*Juan Jose Ferron* D. Joaquin de la Rosa, D. Juan  
*Pedro Nieto* Jose Ferron, D. Manuel Hurtado, D.  
*Fernando Diaz* Pedro Nieto, D. Fernando Diaz, Don  
*Maria* Antonio Martinez de Puelles, D. Adrian  
*Adrian Torres* Torres y D. Don Diaz Andarum, cele  
*J. M.* bramos sesion ordinaria, bajo la pre  
*J. M.* sidencia del primer teniente de Alcal  
*J. M.* de D. Modesto Garcia por indispo  
*J. M.* sicion del presidente, yo el Secreta  
*J. M.* rio de lectura al acta de la ante  
*J. M.* rior y fue aprobada.



802 1910  
Seguidamente de cuenta de los  
Profesores y correspondencia oficial  
recibida desde la última sesión  
quedando enterados los señores  
concurrentes.

Hecho seguido y previa orden  
de la presidencia se dio lectura  
a una instancia de Juan Antonio  
Cruje Muro en la que manifiesta  
la que a principios del año de mil  
ochocientos ochenta y dos solicitó y  
le fué concedido por el Ayuntamiento  
un terreno para edificar una casa  
en la Calle de Villavieja, cuya casa  
linda por los cuatro vientos con que  
el mismo cita, habiendo satisfecho los  
derechos correspondientes de referido  
terreno en aquella época, según consta  
de los documentos que obran en su poder  
mas como necesite enajenar dicha  
casa en la actualidad pidió para  
ello la correspondiente certificación  
y no encontrándose la solicitud  
por haber sufrido extravío recurrió  
ante la Corporación municipal  
para que se sirva ordenar que  
por la Secretaría se registren



Los libros de anexos de la época de referencia y si apareciere el referente a dicha concesión se libre certificación del mismo por quien correspondiera a fin de poder inscribir la casa en cuestión en el Registro de la propiedad y otorgar al comprador la correspondiente escritura. El Ayuntamiento acuerda acceder a la petición del interesado conforme solicita.

Fueron examinadas las cuentas del material de la escuela elemental de niñas que corre a cargo de D<sup>ña</sup> Piedad Velasco y Rodríguez correspondientes al curso económico de mil ochocientos ochenta y tres a ochenta y cuatro, presentadas por dicha profesora. El Ayuntamiento acuerda su aprobación tal y como se hallan confeccionadas y que se remitan a la Superioridad para su aprobación definitiva si la mereciere.

Del mismo modo yo el Secretario previa orden de la presidencia de lectura a la circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia inserta en el

Boletín Oficial número treinta y dos  
del sábado catorce de los corrientes  
relativa a la renovación por sorteo  
y en su mitad de la junta pericial.  
El Ayuntamiento enterado de cuanto  
se previene en dicha circular y en  
consonancia con lo dispuesto en el  
Real Decreto de 22 de Mayo de  
1845., Reales ordenes y aclaracio-  
nes posteriores, prevencio' al sorteo  
de todos los individuos que compo-  
nen la junta para que la suerte  
determine la mitad de los que le  
componen salir en el presente  
año, declinándose previamente por  
los individuos que por fallecimien-  
to, haber dejado de ser contribuyen-  
tes, o ser elegidos concejales deben  
descartarse de la mitad sortea-  
ble, cuya operacion una vez  
verificable dio el siguiente resultado:

Individuos que cesan  
en el presente año, designados por la suerte

D. Diego Gallardo Cortes	Don Juan Manuel Inzaola
" José Alemtara Rodrig <sup>o</sup>	" Pedro Marc <sup>o</sup> Rodrig <sup>o</sup>
" Manuel Luengo Perez	" Pedro Romero Masas



Peritos, fallecidos  
que desempeñan el cargo de Concejal.

Fallecido...	Don Juan Muñoz del Pío.....	1
Concejal...	Don Antonio Martínez de Pinillos.....	1
Id. ....	Don Juan José Ferrer Oliva.....	1
<u>Total de los peritos que cesan.....</u>		<u>3.</u>

Suplentes  
que les corresponde salir por suerte.

Don Miguel García Flecha.....	1.	
" Felir Pérez Rubio.....	1.	
" Juan Encina López.....	1.	
" Juan <sup>co</sup> Hurtado Merchán.....	1.	
<u>Total.....</u>		<u>4.</u>

	<u>Peritos.</u>	<u>Suplentes.</u>	<u>Total.</u>
Corresponde nombrar } al Ayuntamiento	4. ....	2.	6.
Corresponde nombrar } a' lap. Delegación de Hacienda	5. ....	2.	7.
<u>Totales.....</u>	<u>9.</u>	<u>4.</u>	<u>13.</u>

El Ayuntamiento en uso de sus facultades ha nombrado a los suedi-

123831. viduos siguientes. =

Cuotas de contri-  
bucion que pagan  
Ptas. Cent.

Para Peritos.

Vecinos	{	D. Angel Carrasco y Monsalve.....	637	51
		" Juan Barrera Carrasco.....	659	23
		" Jose' Causo Moreno.....	163	06
		" Juan <sup>co</sup> Blanco Paredes.....	433	20

Para Suplentes.

Vecinos	{	D. Juan Gallardo Sanchez.....	276	65
		" Manuel Alvarez Martiñ.....	71	62.

Propuesta en terna  
para los nombramientos por la  
Delegacion.

Para Peritos.

1ª Terna.

Vecinos	{	D. Juanito Gallardo Sanchez.....	502	20
		" Demetrio Torres Mencias.....	191	74
		" Juan <sup>co</sup> Lombraño Merchan.....	40	30

2ª Terna.

Vecinos.	{	D. Alvaro Caperilla Morau.....	621	01
		" Manuel Morau Cortez.....	261	45
		" Antonio Ortiz Pote.....	32	57

3ª Terna.

Vecinos	{	D. Antonio Merino.....	360	33
		" Francisco Ortega Macias.....	115	52
		" Jose' Perez Parra.....	6	54

4ª Terna.

Vecinos.	{	D. Cipriano Montero.....	2116	33
		" Jose' Sanchez Pote.....	236	54
		" Valentin Gonzalez Garcia.....	13	09

5ª Terna.

Vecinos.	{	D. Jose' Carrasco Martiñer.....	332	64
----------	---	---------------------------------	-----	----

Forasteros.	D. Don Hernandez Gomez.	109 83
	D. Manuel Bravo Alvarez.	31 79

Para Suplentes

1ªterna

Vecinos.	D. Pedro Pardo de la fuente.	580 23
	" Manuel Portales Soutales.	120 95
	" Alfonso Dorado Lopez.	19 74

2ªterna.

Vecinos.	D. Alonso Diaz Garcia.	347 29
	" Eduardo Viter Ortiz.	185 64
	" Antonio Bravo Melchor.	9 91



En su virtud acuerda el Ayuntamiento remitir la propuesta a la Delegacion de Hacienda para que elija los peritos que le corresponde.

Se acuerda la distribucion de fondos en cantidad importante la dorava parte para atender a las obligaciones del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Señor Presidente, firmando la presente acta con los Concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico =

M. de

M. de

Carlaflora



Acta numero 10.

En la Ciudad de Almendralejo  
a primero de Marzo de mil ochocientos  
ochenta y cinco, Constituido el Sr. Alcalde  
de D. Saturnino Martiner en las Ca-  
sas Constitucionales al objeto de celebrar  
sesion extraordinaria y no habiendo  
concurrido suficiente numero de Con-  
cejales para tomar acuerdo, dispuso  
dicho Sr. dar por terminado el acto  
y que se cite para el dia tres con  
objeto de celebrar sesion en segunda  
convocatoria, de todo lo cual yo el  
Secretario certifico.

De D<sup>o</sup>

*S. Martiner*

*Carlos Lopez*



Acta numero 11.

En la Ciudad de Almendralejo,  
a tres de Marzo de mil ochocientos  
ochenta y cinco, Reunidos en las Casas  
Constitucionales los Señores Concejales Don  
Joaquin de la Rosa, D. Juan Jose  
Juan Jose Ferron, D. Juan de Hurtado, D. Pedro  
D. Nieto Nieto, D. Adrian Torres, D. Fernando  
Diaz y D. Ventura Cerao; bajo la

*S. Martiner*

Notario Ferron

Joaquin de la Rosa

Juan Jose Ferron

Juan Jose Ferron

Juan Jose Ferron

Juan Jose Ferron

Juan Jose Ferron



Gran <sup>co</sup> Noventa y seis  
 Fernando Diaz  
 Jovist Espino  
 D. V. A. M. A.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino  
 Marturell, celebrando la sesion ordinaria  
 que no pudo tener lugar el domingo  
 ultimo por falta de suficiente numero  
 de Concejales, se declaro abierta la sesion  
 en segunda convocatoria por el Sr. Sr.  
 Presidente, dando yo el Secretario lec-  
 tura al acta de la anterior que fue  
 aprobada.

Seguidamente se cuenta de los Pape-  
 les y correspondencia oficial, recibida  
 desde la ultima sesion, quedando en  
 serado los Señores Concejales que  
 concurrieron.

Se acorda que con cargo a los fondos  
 de la aduana de Consuecos se abonen  
 ciento veinte y cinco pesetas al Sr.  
 de la Corporacion Municipal, setenta  
 y cinco pesetas al oficial primero de  
 la Secretaria, setenta y dos pesetas  
 cincuenta centimos al oficial segundo  
 de la misma; ochenta y siete pesetas  
 cincuenta centimos al Dipontario  
 de los fondos municipales, como gra-  
 tificacion a dichos individuos, correpon

diente al segundo y tercer trimestre  
del actual año económico, por los tra-  
bajos extraordinarios que han practi-  
cado para llevar la contabilidad en  
la Admón. de referido sueldo.

Del mismo modo se acordó con-  
ceder los socorros de lactancia de cos-  
tumbre a la Huérfana de madre Ruo-  
do Perez, hijo de Antonio y Faustina  
Colin, empezando a abonarse dicho  
socorro desde el día primero del actual.

Igualmente se dio cuenta y aprobó  
la corporación y extracto de los acuerdos  
tomados por la misma en el mes de febre-  
ro último; disponiendo de remita al Sr.  
Gobernador Civil de la Provincia para  
su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión por el  
Sr. Presidente, firmando la presente  
cuenta con los Señores Concejales que asis-  
tieron de que gozó el Secretario en oficio.



P. P.  
J. Martín

Carlos Flor





Acta numero 17.

En la Ciudad de Almendralejo,

el ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta  
y cinco, Reunidos en las Casas Consistoriales  
los Señores Concejales D. Apolito  
Garcia, D. Joaquin de la Flora, Don  
Juan José Ferron, D. Pedro Nieto,  
D. Fernando Diaz, D. Tomas Espino  
D. Antonio Martin de Puelles, D.  
Adrian Torres y D. Juan Bautista  
celebrando sesion ordinaria, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturno  
Nieto Martin, por mi el Secretario  
se dio lectura al acta de la anterior  
y fué aprobada.

Seguidamente y previa orden de la  
Presidencia de cuenta de los Regidores  
y concurrencia oficial recibida desde  
la ultima sesion quedando enterados  
los Señores concurrentes.

Tambien se dio cuenta de una instancia  
de Manuela Villa Sanchez, vecina de esta  
Poblacion, en la que manifiesta que siendo  
dueña de la casa sita en la Calle del Calva  
rio sin numero de gobierno por haberla  
comprado a Joaquin Martin y Man  
suez, segun escritura que obra en poder  
de la recurrente, solicita se inscriba di

L. Martin  
Hedeto Ferron  
Joaquin de la Flora  
Juan José Ferron  
Fernando Diaz  
Adrian Torres  
Joaquin de la Flora  
Pedro Nieto  
Tomas Espino

*[Handwritten signature]*

cha finca utana, a su nombre en el libro  
catastro de riqueza de esta localidad etc.  
El Ayuntamiento enterado de la petición  
que acaba de leerse y habiendo traído  
a la vista el expediente y sus apéndices  
de rectificación, acordó denegar dicha in-  
stancia en atención a que la casa de que  
se trata no se halla amarrada a  
nombre del que se dice vendedor de  
la misma Joaquín Martín y Man-  
suer.

Del mismo modo se dio lectura a la  
Circular inserta en el Boletín Oficial  
número cuarenta y dos del sábado vein-  
te y ocho de febrero próximo pasado  
relativa a la conducción de los quintos  
del actual recuento y los sujetos en  
revisión de años anteriores a la capi-  
tal, para su entrega en caja, cuyo acto  
de entrega tendrá lugar el día catorce  
según dicha circular. El Ayuntamiento  
acordó nombrar y nombro Comisionado  
con dicho objeto al Concejal D. Pedro  
Nieto y Oficial de la Secretaría Don  
Juan Díaz, a quienes se les entregaran  
cuantos documentos deben presentarse  
en la comisión provincial relativos al  
caso y se les proveerá de los fondos ne-  
cesarios para sustraer a dichos quintos  
como también de las oportunas evidencias

- Julio 19

N. 0.128.837



de sus nombramientos; debiendo dichos co-  
misionados a su regreso de la Capital  
presentar cuenta documentada de los  
gastos que por todos conceptos se les ha  
hecho originado para el desempeño de  
su comisionado.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanta la sesión por el  
Sr. Presidente, firmando la presente  
acta, con los señores Concejales que asis-  
tieron, de que yo el Secre. certifico.



Yo  
D. Martin

Carlos Flores

Acta numero 13.

En la Ciudad de Almedrales, a quince de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores Concejales, D. Fraguas de la Rosa, D. Juan José Ferron, D. Mariano Torres

D. Martin  
D. Martin

Juan José G...  
 Fernando Diaz  
 Juan Tony  
 Juan...  
 Tomás Espino

D. Antonio Martiner de Puelles, D. Francisco Hurtado, D. Fernando Diaz, D. Juan Tony y D. Modesto Garcia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Martiner y Martiner, celebrando sesion ordinaria por mi el Secretario, se dio lectura a acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se cuenta de los recibos y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion quedando en suspenso los asuntos Concejales.

Al no habiendo asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Sr. Presidente, firmando la presente acta con los tres Concejales que asistieron de que yo el Sr. Secretario certifico



Yo el Sr. Secretario  
 J. Martiner

Carlos Flores

Acta numero 14.

En la Ciudad de Almendralcjo,

J. Martiner  
 Modesto Garcia  
 Joaquin de la Rosa  
 Juan José G...  
 J. Martiner

a veinte y dos de Marzo de mil ochocientos...  
 sesenta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales D. Modesto Garcia D. Joaquin de la Rosa, D. Juan José G...  
 Juan José G...  
 D. Pedro V...  
 D. Fernando Diaz, D. Juan Tony y D. Ventura...

Juan Diaz bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don  
Maturino Martiñez, celebrando sesion  
ordenaria, por mi el Sr. D. Pedro Nieto se dio lee-  
tura al acta de la anterior y fue apro-  
bada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines  
y correspondencia oficial, recibida  
desde la ultima sesion quedando  
enterados los señores, concurriendo  
esto seguido se dio cuenta de  
la presentada por D. Pedro Nieto  
y D. Juan Diaz, comisionados  
para la conduccion de los quintos  
a la Capital y entrega de cajas  
de los mismos, imputando el cargo  
de la misma cantidad y ocho pesetas  
y la data por gastos de viage y  
socorros suministrados a los quintos  
trececientas dos pesetas cincuenta cent.  
resultando por lo tanto una diferen-  
cia de doscientas cincuenta y cuatro  
pesetas cincuenta centimos, a favor  
de dichos comisionados. El Ayuntamiento  
acorda la aprobacion de  
dicha cuenta y que se abone la  
diferencia que resulta a los Comi-  
sionados, en cargo al Capitulo y  
asiento, conyundiense al presupuesto  
de gastos del ejercicio corriente.  
Seguidamente se manifesto

Mariano Torres  
Fernando Diaz



por la presidencia que en consonancia  
con lo que dispone el artículo diez y  
nove de la vigente ley electoral para  
Concejales se estaba en el caso de pro-  
ceder al sorteo entre los individuos que  
componen la junta municipal de as-  
ciados para que la suerte designe a  
dichos vocales que han de autorizar  
el libro censal electoral. El Ayuntamiento  
acuerda proceder a dicho acto y el re-  
sultado de él resultó siguiente  
D. Bonifacio Martiñan y Martiner  
Don Blas Pruegas Alvarez  
Don Esteban Blanco Bar  
D. Blas Alvarez Martiñ  
D. Eugenio Manias Astuque  
D. Eusebio de la Peña y Quiñ  
D. Caudido Barrera Sues  
D. Daniel Alvarez Rollan  
D. Antonia Maximas Jona  
y D. Alonso Perez Pote

Del mismo modo manifestó el Sr.  
Presidente se estaba en el caso de proceder  
al nombramiento de Directores y demás  
necesarios para las proceiones que ha  
de tener lugar en el presente año. El  
Ayuntamiento previa discusión ac-  
cedió por unanimidad a nombrar a los Sr.



Siguientes = \_\_\_\_\_

### Directores de procesiones

Sr. Marquez de la Encarnación  
D. Felipe Vargas y Muro

### Para llevar el palio

D. Rafael Buro y Buro  
" Luis Martiner y Martiner  
" Seronino Buro y Buro  
" Miguel Esteban Moreno  
" Miguel Coronado Lopez de Hija  
" Luis Camero y Consejo

### Para el quion

D. Manuel Montero y Monreal

### Pendones

D. Cueto Varquez Sota  
" Luis Montero

Tambien acuerda la corporacion nombrar  
Camarera mayor de Nuestra Señora de  
la Piedad, a la Señora Marquería de  
la Encarnación; participándose estos nom-  
bramientos por medio de atentas comunicacion

358.8510  
ciones á las personas nombradas anteriormente.

Tambien se dio cuenta de una instancia presentada por Antonio Gallardo Rodriguez, solicitando la averiguacion en esta Ciudad por haberla despedido de la de Villafrauca segun acredita con el certificado que acompaña á su peticion. El Ayuntamiento acuerda, conceder dicha averiguacion como se pide y que se cuote en el padrón de almas y vecinos.

Acto seguido yo el Secretario previa lectura de la presidencia de lectura á una comunicacion del Excmo. Presidente de la Junta provincial de Instruccion publica en la que interviene á la Corporacion conique en el presente punto para el proximo año escolar, la cantidad necesaria al sostenimiento de una escuela de párvulos.

El Ayuntamiento enterado de tenida nueva de la excitacion de referencia y mediante amplia discusion, por unanimidad acuerda: que en atencion á no existir en esta localidad local alguno en donde pueda establecerse la escuela de que se trata y como lo demuestra entre otras



nuevas razones la de que los destinados  
 a' los que existen se hallan habilitados  
 ademas para las clases de adultos que  
 cobra el municipio por su precio constante  
 de mejorar la educacion, se halla en  
 la insuficiencia absoluta por ahora  
 y bien a' pesar suyo de crear la  
 Escuela en cuestion. No obstante lo  
 cual y al objeto de hacer en lo posible  
 una verdadera existencia a' los pro-  
 feres encargados de las escuelas supe-  
 rior y elemental de esta Ciudad, D.  
 Juan y Don Benigno Garcia-Sill, acordó  
 el Ayuntamiento fuesen dichos señores llamados  
 a su presencia para que de acuerdo  
 las dos partes se pudiese mejorar en  
 algun tanto sus situaciones respecti-  
 vas, cuyo acuerdo se ejecuto en el mo-  
 mento presentandolos los señores referidos  
 quienes enterados de los deseos del  
 Municipio manifestaron; que no  
 podian menos de dar las gracias  
 mas expresas en primer termino  
 a la Ilustre Corporacion que  
 tanto interes viene demostrando por me-  
 jorar la educacion en como la situa-  
 cion de los encargados de suministrar-  
 la; y que siendo conocida del  
 Municipio, perfectisimamente la me-  
 jora familia que cada uno tiene



Como tambien los precios han crecido  
en esta poblacion de los articulos  
de primera necesidad, dejaban a la  
consideracion del Ayuntamiento, cual sea  
la situacion que atraviesaban, y  
encontrando a su parecer, mas me-  
dios para mejorarla en algun tanto  
que eleva por mutuo convenio  
sus retribuciones respectivas a la can-  
tidad que se tuvieren por conveniente.  
El Ayuntamiento visto lo manifestado  
por los profesores de referencia  
y constandole de una manera positiva  
las verdaderas razones que quedan con-  
signadas, por unanimidad y convenio  
acuerda: Que en lo sucesivo dispu-  
te D. Juan Garcia Sil como profesor  
de la Escuela Superior la cantidad que  
comprende por concepto de retribu-  
cion a la unidad del sueldo que se le  
tiene asignado en vez de la cuarta par-  
te que hasta el año actual ha venido  
disfrutando; y en la misma forma y pro-  
porcion disfrutara en lo sucesivo Don  
Bonifacio Garcia Sil como profesor de la Es-  
cuela elemental la cantidad correspondiente  
a la unidad del sueldo que se le tiene asignado.



para retribucion en vez de la cuarta parte que seria disputando, debiendo remitirse a la superioridad certificacion de este acuerdo para su aprobacion y consignar desde luego en el proyecto de presupuesto y articulo correspondiente para el proximo ano economico el aumento que queda estipulado.

Tambien se acorto por la compra que para las proximas Elecciones de Concejales sirvan los mismos Colegios que para las ultimamente verificadas en el termino anterior con las Calles que a cada uno corresponde, debiendose incluir en el cuarto Colegio o sea en el de la Brevedad de unas los electores que habiten en Casas Extramuros de la poblacion a Calles que no tengan nombre conocido en las listas electorales por ser de nueva construccion; publicandose las listas ultimadas con la designacion de Colegios y Calles que a cada uno corresponden en el primer dia del entrante mes conforme determina la vigente ley electoral.

Se acordó la aprobacion del presupuesto ordinario para el año

cicio económico de mil ochocientos ochenta y cinco a setenta y seis, formado por la Comisión respectiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Señor Presidente firmando la presente acta con los Señores Concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico.

Nº 11º

J. Martín

Carlos Flores



Acta número 15.

En la ciudad de Alentejo a once y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco: Constituido el Sr. Alcalde presidente D. Saturnino Martín, en las Casas Consistoriales, a objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y no concurriendo suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, dispuso se citasen por papelita en segunda convocatoria para el día siguiente; de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico.

Nº 12º

J. Martín

Carlos Flores



Acta numero 16.

J. Martin

Roberto Garcia

Joaquin de la Rosa

Juan Jose Ferrer

José Diaz Nieto

Adrian Torres

Maria Anaya

Don Nicto

Fernando Diaz

Ventura Anaya

En la ciudad de Almodovar  
 a treinta y uno de Marzo de mil  
 ochocientos ochenta y cinco. Reunidos  
 en las salas capitulares  
 los Sres. Concejales D. Modesto  
 Garcia, D. Joaquin de la Rosa  
 D. Juan Jose Ferrer, D. Pedro  
 José Diaz Nieto, D. Francisco Hurtado, D.  
 José Diaz Anaya, D. Antonio  
 Martin de Pinillos, D. Fernando  
 Diaz, D. Adrian Torres y D. Ven-  
 tura Anaya, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Saturnino  
 Martin celebraron la sesion  
 ordinaria que por falta de suficien-  
 te numero de Concejales no pudo  
 verificarse el Domingo veinte y una  
 del actual, yo el Secretario, di  
 lectura al acta de la anterior y fue  
 aprobada.

Seguidamente se cuenta se los Boletines  
 y correspondencia oficial recibidos  
 desde la ultima sesion quedando en  
 serados los Sres. concurren.

Despues seguido se acordo nombrar  
 a D. Roberto Garcia y D. Antonio Mar-  
 tin de Pinillos para que como concejales  
 acompañen en comision a la Villa  
 general de Cañete el dia primero

Del entrante mes de Abril conforme interes  
el Sr. Presidente de la Audiencia de lo  
Criminal de esta Ciudad en comunicacion  
parata al efecto a la Alcaldia Presiden-  
cia.

Tambien se acordo que desde el dia po-  
niero del entrante mes de Abril se abone  
con cargo al Capitulo y articulo correspon-  
diente del presupuesto de gastos del ca-  
rente equivo los gastos de lactancia  
que son de costumbre a un niño de  
Leon Gil Hernandez y para de otros  
alvanz por hallarse enfermo y carecer  
de medios para lactar a su dicho hijo;  
cediendo a la instancia de la interesada  
que previamente se ha dado lectura.

Del mismo modo se acordo conceder  
la vecindad en esta Ciudad a D<sup>na</sup> Aurelia  
y D<sup>na</sup> Natalia Cortes y Salido, de esta  
Villa, y mayores de veinte y cinco años,  
anotados en dicha averiguacion en el pa-  
dron vecinal para que surta los efectos de  
ley.

Y otro seguido fueron presentadas las cuen-  
tas de la carcel y conventorio, correspondientes  
a los ejercicios economicos de mil ochocientos  
ochenta y dos a mil ochocientos ochenta y tres  
y mil ochocientos ochenta y tres a mil ochu-  
cientos ochenta y cuatro, entendiendose que  
las de Conventorio se forman por años natura-  
les. El Ayuntamiento previo de tenido  
examen y discusion acordo por unanimi-  
dad la aprobacion de dichas cuentas, tal y



como se hallan confeccionadas.

Se acordó la distribución de fondos en cantidad importante la obrava y parte para atender a las obligaciones del presente mes.

De lo seguido acuerda el Ayuntamiento conceder a Francisco Nieto Ballasteros los doscientos cincuenta metros de terreno que para edificar casa tiene solicitada, el sitio opaldá de la Calle de la Piedad, a Juan del Hoyo Nieto los doscientos cincuenta metros que para edificar casa tiene solicitada el sitio opaldá de la Calle de Villafrauca; al Sr. Sabado Lopez los doscientos cincuenta metros de terreno que tiene solicitados para edificar casa en el número ocho manzana quinta al sitio de la Piedad, a Juan Ojau Torres los trescientos quince metros de terreno que tiene solicitados para edificar casa en la Calle de Escudal; a Valentín Priado Nieto los doscientos cincuenta metros de terreno que para edificar casa tiene solicitada, el la Calle de Villafrauca. A Antonio Campomanes por el Sr. los doscientos cincuenta metros de terreno que para edificar casa tiene solicitada, frente a la Calle de Villafrauca en quinise. A Antonio Suárez Cas los doscientos

Ciento metros de terreno que al numero  
 de la maurana cuarta sitio de la Piedad  
 tiene solicitado para edificar casa; a Pedro  
 Juan Rodriguez los doscientos cincuenta  
 metros de terreno que al numero quince de  
 la maurana cuarta sitio de la Piedad  
 tiene solicitado para edificar casa; a Alejo  
 Manuel de Haro los doscientos metros de  
 terreno señalado con el numero cuatro de la  
 maurana cuarta en el sitio de la Piedad  
 tiene solicitado para edificar casa; a  
 Martin Rodriguez los doscientos metros de  
 terreno señalado con el numero seis maurana cuarta  
 al sitio de la Piedad tiene solicitado para  
 edificar casa; a Don Alvaro Guerrero  
 los doscientos cincuenta metros de terreno  
 señalado con el numero diez y siete de la  
 maurana cuarta en el sitio de la Piedad  
 tiene solicitado para edificar casa; a  
 Fernando Sabado Garcia los doscientos  
 metros de terreno señalado con el numero ocho de la  
 maurana cuarta del sitio de la Piedad  
 tiene solicitado para edificar casa; a  
 Don Martin Arce los doscientos  
 metros de terreno señalado con el  
 numero once al sitio de Puerto tiene  
 solicitado para edificar casa; a Don  
 Juan Garcia los doscientos cincuenta  
 metros de terreno señalado con el numero trece  
 al sitio espaldas Calle de Villafraanca  
 tiene solicitado para edificar casa; a  
 Don Antonio Martin Rodriguez los  
 doscientos ochenta y cinco metros de  
 terreno señalado con los numeros ocho y



Mueve en la manzana quinta al sitio de la Ciudad, tiene solicitados para edificar casas; a' Diego Sanchez Garcia los doscientos cincuenta metros de terreno que al sitio de travesa, calle de la Ciudad, tiene solicitados para edificar casa; a' Pedro Alvarez y a' Alvarez Peláez los doscientos cincuenta metros de terreno que frente Calle de Ciudad, tiene solicitados para edificar casa; a' Juan Muñoz Pedernera los doscientos cincuenta metros de terreno situados con el número nueve frente Calle de la Ciudad. Tiene solicitados para edificar casa; obtenidos los concesionarios a' tiempo para en un todo para las edificaciones al plano establecido por el municipio y abonar previamente los derechos correspondientes establecidos por la Corporación municipal en cada uno de los sitios concedidos, conforme lo han verificado con los concesionarios anteriores, toda vez que las concesiones otorgadas en esta sesión fueron solicitadas ~~antes del acuerdo tomado por el Ayuntamiento con arreglo a dicho plano y condiciones según los informes que obran en las Instancias respectivas concurridas por la comisión correspondiente.~~

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. presidente, firmada

con los Concejales que existieron en  
que yo el Secretario certifico.  
Elevado antes del acuerdo tomado  
por el Ayuntamiento - no vale -

Y oyo

J. Martin

Carlos Flor

### Acta numero 17.

J. Martin

Moderador

Joaquin de la Hoz

Juan José F...

José Díaz

Francisco...

Martin

Pedro Nieto

Fernando Diaz

En la Ciudad de Almodovar de la Mancha a siete  
de Abril de mil ochocientos treinta y cinco, fué  
unidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales  
Don el Sr. D. Juan Garcia, Don el Sr. D. Juan de  
Hernandez, D. Pedro Nieto, D. Francisco  
Hernandez, D. Fernando Diaz, D. Adrian Torres,  
D. Juan Diaz y D. Martin Lopez, celebrando la sesion ordinaria que no pudo tener  
lugar el Domingo como del corriente por falta  
de suficiente numero de Concejales, se declaró  
abierta la sesion por el Sr. Presidente D. Juan  
Garcia y previa orden del mismo yo el Sr.  
Secretario di lectura al Acta del anterior siendo aprobado  
Igualmente de cuenta de los boletines y correspondencia oficial recibida desde la  
ultima sesion quedando enterados los tres  
concurrentes.

Acto seguido se manifestó por la  
Presidencia que en consonancia con lo que  
determina la vigente Ley municipal y



En atención a que al verificarse las  
 elecciones municipales en el año de mil,  
 ochocientos ochenta y tres se eligieron en esta  
 Ciudad trece Concejales por haber dimisionado  
 sus cargos igual numero de los que entonces  
 componian este Ayuntamiento, si estaba  
 en el caso de proceder al sorteo, entre los  
 doce Concejales que en la actualidad com-  
 ponen el Ayuntamiento para que la suerte  
 designe los cuatro que han de cesar en  
 fin de Junio proximo venidero; los cuales  
 en Union de la vacante ocurrida por falle-  
 cimiento de D. Juan Travado y las cuatro  
 que existian anteriormente por dimision  
 de los que la desempeñaban, componen el  
 numero de nueve que son los Concejales  
 que han de elegirse en las proximas elec-  
 ciones que deben tener lugar en la primera  
 quincena del mes de Mayo entrante con  
 arreglo a las disposiciones vigentes. El  
 Ayuntamiento visto lo manifestado por  
 la Presidencia, acordó por unanimidad  
 proceder al sorteo indicado el cual

hubo lugar en el acto con las formalidades debidas, dando el siguiente resultado =

Concejales que les a correspondido cesar en sus cargos en el sorteo verificado a el efecto =

D. Thomas Espino Ferrandez = D. Antonio Mantner de Puelles = D. Adrian Torres Garcia y Don Ventura Arroyo Canoso =

Que su consecuencia dispuso el Ayuntamiento que por la Presidencia se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia relacion nominal de los Concejales que les a correspondido cesar, la expresion de las vacantes que existen para que tenga conocimiento de los que han de elegirse en las proximas elecciones a los efectos de ley.

Concubim se dio cuenta del extracto de las sesiones del mes de diciembre ultimo, dando el Ayuntamiento su aprobacion y que se remita a el Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su insercion en el Boletín oficial.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente firmandola con los Concejales que concurren de todo lo cual yo el Secretario

Certifico = enmendado = uniuon = vale

N.º B.º

J. Martin

Carlos Flores



Acta número 18.

En la Ciudad de Almendralys a doce de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, Reunidos en las Casas Comunes de la misma los Señores Concejales, D. Modesto Garcia, D. Joaquin de la Rosa, D. Juan José Ferron, D. Pedro Nieto, D. Adrian Gomez, D. José Diaz Audator, D. Antonio Martinez de Pinillos y D. Fernando Diaz, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Saturnino Martinez, celebrando sesion ordinaria, por mi el Secretario en su nombre de la presidencia se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion quedando enterados los Señores concurrentes.

Acto seguido fueron presentadas por el Diputado D. Antonio Fibre sa las cuentas de la Admon. de con sumos correspondientes a los años sesenta y cinco de mil ochocientos ochenta y dos a mil ochocientos ochenta y tres y

J. Martin

Modesto Garcia

Joaquin de la Rosa

Juan José Ferron

Pedro Nieto

Fernando Diaz

José Diaz

Adrian Gomez

Antonio

de mil ochocientos ochenta y tres a mil  
ochocientos ochenta y cuatro. El Ayun-  
tamiento después de minucioso y deta-  
llado examen practicado en las sum-  
as y sustrandolas conformes, acor-  
do su aprobacion tal y como se ha-  
llan confeccionadas.

Tambien se acordo por la Corpora-  
cion que habiendo cesado el dia ven-  
te del mes de Marzo ultimo, D. Ba-  
nabe Romero Godoy en el cargo de  
Auxiliar primero interino de la Secre-  
taria y entrado a desempeñarle tempora-  
mente el veinte y dos de dicho mes D.  
Juan Soualer Ceballos, se le abone-  
a este los dias de haber hasta fin del mes  
de Marzo expirado a razon de dos pe-  
tas cincuenta centimos diarios que por  
dicho auxiliar se hallan consignados  
en el presupuesto de gastos del ejercicio  
corriente, debiendo continuar el Soualer  
disfrutando dicho haber el tiempo que  
desempeñe el cargo de referencia ha-  
sta ser nombrado en propiedad para  
el mismo o renuncie al propio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesion por el Sr. Presidente, firman-  
do presente con los Sres. Concejales que asi han  
sido de todo lo cual yo el Secretario certifico.

No. 110

La Martini

Señor Flores

Se expidió el  
título al interesado  
en el día de hoy.

*[Signature]*



Acta número 19.

J. Martínez  
Molberto Jarama  
Joaquín de la Cruz  
Juan José López  
Fernando Díaz  
Juan M. Navarro  
Adrián Torres  
Pedro Nieto  
Ventura Arroyo  
Martín González

En la Ciudad de Almodovar a diez y nueve de abril de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos en las Casas Consistoriales los señ. Concejales D. Joaquín de la Cruz y D. Juan José López, D. Adrián Torres, D. Juan Díaz Estudioso, D. Juan M. Navarro, D. Antonio Martínez de Pinillos, D. Fernando Díaz y D. Ventura Arroyo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Martínez celebrando sesión ordinaria, por mi el Sr. es dio' lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la Ventura Arroyo última sesión quedando enterados los señ. Concejales.

Acto seguido previa orden de la presidencia se lee a una instancia de D. Dolores Campomanes y Jarama, Maestra Superior de niñas Comulgadas, en esta Ciudad y en la que haa presente a la corporación su propósito de establecer desde el día primero de Mayo entrante una escuela privada de primera enseñanza. El Ayuntamiento acuerda significar a dicha Señora la satisfacción con que ha visto su proyecto tan benéfico pa

700.051.0

sa la poblacion, toda vez que van encaminados a propagar la instruccion, base de la civilizacion y bienestar de las poblaciones por lo que da a la referida persona las gracias mas expresas, estimulandola a que realice su pensamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion por el Señor Presidente firmandola los Señores Concejales que asistieron de que yo el Secretario certifico.



*J. Martin*

*Carlos Flores*

Acta número 20.

En la Ciudad de Almorales a veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales D. Modesto Sarracino, D. Joaquin de la Pora, D. Juan Lou' Ferrer, D. Juan Hurtado, D. Pedro Veito, D. Antonio Martinez de Puelles, D. Antonio Torres, Don Fernando Diaz, D. José Díaz Audaluz y D. Ventura Carayo, celebrando su sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Martinez, por mi el Secretario se dio lectura



al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Colegios y Correspondencia Oficial recibida desde la ultima sesion quedando enterados los Sres. concurrentes.

Despues seguido se manifesto por la Presidencia que en vista de haber sido fijados por el Gobierno de S. M. los dias tres, cuatro, cinco y seis, para que tengan lugar en todos los pueblos de la Obispcion las elecciones para la renovacion de la mitad de los Concejales segun el Real Decreto del dia diez y nueve del actual, publicado en la Gaceta que determina de estos dias del entrante mes de Mayo, se estaba en el caso de dar cumplimiento al parrafo segundo del articulo enunciado y uso de la vigente ley electoral para Concejales, en consonancia con lo que preceptua el articulo enunciado y uso de la ley municipal. El Ayuntamiento visto lo manifestado por la presidencia por unanimidad acuerda: Que siendo cuatro los Colegios electorales de esta poblacion, presidan las mesas interiores los Sres. Alcalde Presidente D. Saturnino Macuier la del situado en las Casas Consistoriales; la del situado en el teatro de los Toros el primer Teniente de Alcalde D. Mercedes Garcia Caro; la del situado en la Escuela Superior de niños el segundo Teniente D. Joaquin de la Posa y Abreu

y la del situado en la escuela de niños  
el tercer teniente D. Juan José Ferron  
Oliver: correspondiendo elegirse en el primer  
Colegio o sea en el de Casas Comunitarias  
dos, tres Concejales: en el segundo o sea  
el del teatro de Expropiación dos Concejales:  
en el tercero o sea en el de Escuela  
Superior de niños, dos Concejales: y en  
el cuarto o sea en el de Escuela de niños  
dos Concejales; cuyos acuerdos se han de  
publicar al público por medio de edictos  
convocados por la presidencia con la au-  
toridad debida, expresando en los mismos  
las Cales que comprende cada Colegio y  
procurando a las fuentes exteriores de los  
mismos las listas de los electores y elegibles que  
a cada uno corresponden; todo con el objeto  
de que ninguno elector ignore sus derechos y  
no pueda alegar ignorancia en ninguno  
caso.

Se acordó la distribución de fondos en ca-  
lidad importante la de dar parte para  
atender a las obligaciones del presente año.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó  
la sesión, firmando la presente los tres que concurren  
de que certifico.



Dr. D.  
Tollatines

Carlos Flores

Diligencia f. No pudo tener efecto la sesión del Domingo de tres  
de Mayo por tener que prender las medidas para la  
elección municipal el Sr. Alcalde y tenientes; no reuniendo  
suficiente número de Concejales. Para que conste se firmó  
la presente que firmo y certifico.

Carlos Flores



Acta numero 21.

Presidente

D. Saturnino Martin de Espayo de mil ochocientos ochenta y cinco,

Concejales

- D. Joaquin de la Rosa
- Juan Jose Ferron
- Pedro Nieto
- Juan de Hurtado
- Tomás Serrano
- Fernando Diaz
- Antonio Torres
- José Diaz
- Ant. Martin de Sainza
- Vicentura Arroyo

Asociados

En la Ciudad de Almodovar a ocho  
 de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco,  
 previa especial convocatoria por papeleta y  
 expresando el objeto de la Sesion se reunieron  
 en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales  
 que al margen se relacionan y mayores con  
 feiduyentes de los que figuran con mayoria, me  
 dianas y menores cuotas, cuyos nombres tam  
 bien constan al margen, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Saturnino Martin  
 celebrando la Sesion extraordinaria para que  
 habian sido citados.

Contados unos y otros por la presidencia  
 y resultando numero suficiente para to  
 mar acuerdo segun ley, declaro el Sr.  
 Presidente abierta la sesion, manifiestan  
 do a los concurrentes que como constaba  
 a todos por la citacion el objeto era ap  
 tratar la adopcion de med. para ha  
 cer efectivo el encubramiento de consumo  
 señalado a esta Ciudad para el proximo  
 año economico. El Ayuntamiento y aso

cuados visto lo manifestado por la Presidencia y mediante detenida discusion por unanimidad de los asistentes acuerdaron que el encaberamiento de consumos o sea el ayro sualado a esta poblacion para el año economico proximo se haga efectivo por medio de Administracion municipal, del impuesto y que se expida y revista certificacion de esta acta a la Admon. de Propiedades e Impuestos de la Provincia a los efectos de ley. Con lo que se dio por terminada la sesion, vauando la presente acta que autoriza los concurrentes de todo lo cual yo Secretario certifico.



J. Martin Jorquin de la Rosa

Juan Jose Vences

Fernando Diaz

Tomas Lopez

Pedro Nieto

Jose Garcia

Juan de Hurtado

Ventura Arroyo

Adrian Lopez

Rafael Martinez

Ant. Martin

Manuel

Qui...

Juan. Monso Ortega

Fernando Lopez

Pedro Zamora  
Narciso Brander  
Angel Carrasco  
Eugenio Pavia

Cipriano Montero  
Agustin  
Antonio Jiron

Guillermo Perera

Carlos Flores

Acta numero 22.

La Martini

José María de la Cruz  
Juan José Ferron

Martinez

Fernando de la Cruz

Tomás Espino

Antonio Torres

José María

Pedro Nieto

En la ciudad de Muenoralejo a diez  
de Mayo de mil ochocientos ochenta y  
siete Reunidos en las Casas Consistoriales,  
los Sres. Concejales, D. Joaquín de la Cruz,  
D. Juan José Ferron, D. Francisco Hurtado  
D. Fernando Diaz, D. Antonio Martinez  
de Quintos, D. Pedro Nieto, D. Antonio  
Torres y D. José María de la Cruz, bajo la presi  
dencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Martinez  
celebrando sesion ordinaria, por mi el Secreta  
rio se dio lectura al acta de la anterior  
y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los Boletines  
y correspondencia oficial recibida des  
de la ultima sesion, quedando enterados  
los Sres. conexas.

Despues se dio cuenta de una  
instancia sujeta por el finis a la R. M.  
de Obras de la Villa, Cesario Martinez,  
en la que manifiesta no poder continuar  
desempeñando el cargo de referencio

y por la que hace division del mismo  
al expedir al interesado el titulo correspondiente  
El Ayuntamiento por unanimidad se acordó aceptar dicha renuncia, mandando en la vacante ocurrida a D. Alejandro Clemente Maroto, como Maestro de Obras de la Villa, entrarlo a desempeñar el cargo desde el día de hoy.

Se acordó por la Comision de Obras publicas con el perito Alarife de la Villa a reconocer el empedrado construido en la Calle del Pilar y Callejon titulado Alameda, informando al Ayuntamiento si procede la aprobacion de las obras verificadas y como se hallan construidas.

Tambien se acordó por el Ayuntamiento que con cargo a los fondos de la abolicion de consumos se distribuyan por iguales partes doscientas cincuenta y cinco pesetas entre todos los vigilantes de consumo, con gratificacion por los trabajos que han practicado en los aporos de vino y aceite en el año economico actual.

Si no hubiemos otros asuntos de que tratar se levanta la sesion por el Señor Presidente, firmando este acta los Sres. Concejales que asistieron en todo lo cual yo el Sr. certifico.



No. 17  
A. Martín

Carlos Flores



Acto número 23.

En la ciudad de Almoralejo a diez y siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en las Casas Comitoriales los Sres. Concejales Don Joaquín de la Rosa, D. Juan José Ferrer, D. Adrián Torres, D. Antonio Martínez de Puelles, D. Fernando Díaz, D. Tomás Espino, D. Pedro Nieto, y D. José Díaz Studatur, bajo la presidencia del Sr. D. Saturnino Martínez celebrando sesión ordinaria, por su el Secretario previa orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

*[Marginal notes and signatures:]*  
 D. Martín  
 Joaquín de la Rosa  
 Juan José Ferrer  
 Adrián Torres  
 Antonio Martínez  
 Fernando Díaz  
 Pedro Nieto  
 Saturnino Martínez

Seguidamente de cuenta se leyó Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión quedando enterados los Señores concurrentes.

Acto seguido y por unanimidad de los concurrentes, acuerda el Ayuntamiento dar las gracias muy expresas a D. Juan García Gil y Piquero profesor de la Escuela de

Superior de niños de esta población por  
el tratado de Religión y doctrina es-  
tiana que ha celebrado, dediciéndolo  
este Ayuntamiento.

Tambien acuerda la corporacion  
que en vista de que los facultativos titu-  
lados de esta población, D. Guillermo  
Garcia Fernandez, D. Fran<sup>co</sup> Moreno  
Buenada y D. Felipe Buengo Martinez  
cumplen sus contratos en el presente año  
económico, segun aparece del acta de  
sesion celebrada por el Ayuntamiento  
y Junta Municipal en veinte de Mayo  
de mil ochocientos ochenta y cinco, se  
convoque por la presidencia al Ayuntamiento  
y Junta de asociados a sesion extra-  
ordinaria para que designe las plazas  
que han de proveerse para lo sucesivo  
anunciando previamente las vacantes  
con las formalidades que se determinan  
en el Reglamento de facultativos médicos.

Del mismo modo y en atencion a lo  
que renunciado al cargo de llavero de la  
carcel de esta Ciudad, Fernando Jose  
el Pastor que lo venia desempeñando  
el Ayuntamiento acuerda por unanimidad  
brax para reemplazarlo al que interin-  
mente sirve dicha plaza desde el día  
de ayer Fran<sup>co</sup> Martinez Alvarez, por  
punto por la presidencia.

Y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar se dio por terminado  
la sesion por el Señor presidente



firmando la presente acta con los tres  
Concejales que existieron, de que yo  
el Secretario certifico.



Nº 88

J. Martin

Carlos Flores

Acta número 24.

En la Ciudad de Almenoralejo a veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales, D. Joaquin de la Rosa, D. Juan José Ferron D. Francisco Huatado, D. Pedro Vico y D. Fernando Diaz, D. Antonio Martin de Pinillos, D. José Diaz Audaluz, D. Adrian Torres y D. Ventura Arroyo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnino Martin celebrando sesion ordinaria Leida por mi el Secretario se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

J. Martin

Joaquin de la Rosa

Juan José Ferron

Francisco Huatado

Pedro Vico

Fernando Diaz

Antonio Martin

Jose Diaz

Adrian Torres

Ventura Arroyo

quedando enterados los Señores Concejales.

Seguidamente y en atencion a lo que  
pose el parrafo tercero del articulo  
ta y nueve de la vigente ley municipal  
bre prohibicion de exigir presentacion  
nal fuera de los casos de obras publicas  
y considerando por lo indispensable  
ciudad que tiene el Ayuntamiento de  
facilitar bagages, mayores, menores  
y de carros a las tropas del Regu  
guardia civil, pobres transeuntes, em  
mos, o a los que de esta poblacion  
trabaden a otros puntos, acuerda la  
Corporacion, se saque a subasta  
cho servicio en la forma ordinaria  
y bajo el tipo de quinientas pesetas  
que al efecto figuran en el promp  
to de gastos para dicha atencion.

En su mismo acuerda el Ayuntamiento  
saque a subasta el servicio de  
bravo publico de esta poblacion  
el proximo ejercicio economico  
manose al efecto el oportuno prom  
puesto y pliego de condiciones el qu  
na de ajustarse; para lo cual se  
nombrar una comision compuesta  
de los Señores D. Joaquin de la Rosa  
como presidente y de los Concejales  
D. Pedro Obispo y D. Adrian  
como vocales; publicandose dicho  
subasta en la forma ordinaria.



y verificándose el remate el Domingo  
catorce del entrante mes de junio  
y hora de once a doce de su mañana.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento  
la subasta de los despojos o estiercol  
que pueda hacerse en el matadero  
público, hasta el treinta y uno de ju-  
nio próximo de mil ochocientos ochenta  
y seis, bajo el pliego de condiciones.  
Y que formarán al efecto los tres  
Concejales D. Juan José Ferrón, D.  
Francisco Hurtado y D. Pedro Nieto  
a quienes se les va esta comisión.

Y igualmente acuerda el Ayuntamiento  
nombrar a D. Joaquín de la Rosa  
D. Juan José Ferrón y D. Adrián  
Correa Segundo y tercer tenientes, o sustitutos  
de los dos primeros y concejal el último  
cuyos señores formarán una comisión  
especial para celebrar los conciertos por  
comunes que soliciten los gremios o par-  
ticulares de esta población, teniendo se-  
ñala Comisión ciertas facultades, conforme  
la instrucción del ramo vigente, al efec-  
to, para celebrar referido conciertos.

y debiendo proceder la misma al cumplimiento del cometido que se le confió en uno de los diez primeros días del entrante mes de Junio, siendo auxiliada por el Señor Alcalde presidente cuando lo juzgue oportuno.

También acordó el Ayuntamiento por unanimidad de los concurrentes confirmar el pago hecho con cargo al Capítulo de Supravitos en quince de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres, importe sesenta y ocho pesetas, veinte y cinco céntimos a D. Eugenio María, por los gastos que facilitó de su establecimiento para la reconstrucción del mobiliario de la Audiencia de lo criminal.

Igualmente y por unanimidad de los Concejales que concurren, acordó el Ayuntamiento confirmar el pago de cinco veintiseis pesetas hecho en seis de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres, a D. Blas del Barco, como apoderado del dueño de la casa que ocupa el puesto de la Guardia Civil y por el alquiler correspondiente a los meses desde Julio a Diciembre de dicho año, ambos inclusive.

Así mismo quedó acordado por unanimidad de los Concejales existentes la confirmación del pago que de cinco ochenta y nueve pesetas, noventa y cinco céntimos hecho con cargo al Cap.º de

Imprevisto, en tres de Marzo de mil  
ochocientos ochenta y cuatro, a D. Juan  
Fernandez por sus derechos como procurador  
en la causa seguida contra D. Juan  
Fernandez por desacato a la autoridad.



Del mismo modo se acordó por unanimidad  
de los Concejales concurrentes a  
la sesión confirmar el pago hecho en  
cuatro de Marzo de mil ochocientos  
ochenta y cuatro, con cargo al Cap<sup>l</sup> de  
Imprevisto, por valor de doscientos  
veintita y cuatro pesetas, cincuenta y  
centavos a D. Eusebio Macías por los  
jornales y yuntas invertidas en las Obras  
de reconstrucción de las pozas del valle.

Tambien acuerda el Ayuntamiento  
por unanimidad de los concurrentes  
confirmar el pago hecho a Juan Fer-  
nandez y Don Sanchez en treinta y uno  
de Agosto de mil ochocientos ochenta y  
tres con cargo al capitulo de imprevi-  
stos importante noventa y tres pesetas  
por sacar agua con la bomba en todo  
el expresado mes, para el pilar.

Asi mismo se acordó por unanimi-  
dad de los Concejales concurrentes confir-  
mar el pago hecho en treinta y uno de  
Agosto de mil ochocientos ochenta y tres  
a Don Caballero Romero y Don  
Rodríguez Simoes por valor de cua-  
renta y cinco pesetas, con cargo al ca-  
pitulo de imprevistos, por nueve regos



dados en el arbolado del paso de la Cruz y Calle de San Antonio, con cinco caballerías.

Del mismo modo se acordó por unanimidad de los Concejales concurrentes a la sesión, confirmar los pagos de veinte pesetas correspondientes al mes de Septiembre hechos a Don Sanchez y Francisco Hernandez con cargo al Capitulo de imprevitos, en el año de mil ochocientos ochenta y tres por sacar agua con la bomba para el pilar.

De igual manera se confirmó por unanimidad de los Tres Concejales concurrentes a la sesión el pago hecho en cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres a Don Baballero y Don Rodriguez importante cuarenta y cinco pesetas con cargo al capitulo de imprevitos por los riegoz dados en el mes de Setiembre en el arbolado del paso de la Cruz y Calle de San Antonio.

Tambien se acordó por unanimidad de los Concejales concurrentes confirmar el pago hecho en siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres con cargo al Capitulo de imprevitos a Don Sanchez por valor de cuarenta y cinco pesetas por sacar agua en todo el mes de Noviembre con la bomba para el pilar.

Y no habiendo otros asuntos



de que tratar se levanta la sesion por el Sr. presidente firmando este acta con los señores concejales existentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico =  
baja linea = con cargo al capitulo de sus previos. = vale

*[Handwritten scribble]*



No 17  
J. Martin

Carlos Flores

Acta numero 26.

J. Martin  
Rodrigo Garcia  
Juan Jo. Torres  
Orlando  
Puro Nieto  
Jose Diaz  
Antonio Torres

En la ciudad de Almendralaje a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco, Reunidos en el Salon de las Casas Consistoriales los señores Concejales, D. Joaquin de la Rosa, D. Juan Jose Ferran, D. Juan de Ubur tado, D. Adrian Torres, D. Juan de Dios, D. Antonio Martinez de Pinillos, D. Jose Diaz Andatur, D. Ventura Arroyo, celebrando sesion ordinaria, bajo la presidencia del

Tomás Espino  
Fernando Díaz

Señor Alcalde D. Saturnino Martínez  
yo el Secretario de lectura al dictamen  
de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Bo-  
letines y correspondencia oficial, recibi-  
da desde la última sesión quedando  
interesados los Señores concurrentes.

Esto seguido se dió cuenta de la  
presentada por el Depositario D. Satur-  
nio Pedraza importante ochenta y  
nueve pesetas cincuenta centimos por  
los gastos del viage, estada en la Capu-  
tal y reduccion de calderilla por rap-  
suegas el ultimo trimestre por con-  
tornos en la Tesoreria de Hacienda.  
El Ayuntamiento acuerda la aproba-  
cion de dicha cuenta y que se abone  
dicho importe al interesado con cargo  
a los fondos de la Admon. municipal  
de dicho impuesto.

Tambien se dió cuenta de la  
presentada por el segundo teniente  
de Alcalde D. Joaquin de la Perra  
importante cuarenta y siete pesetas  
por los gastos del viage y estada en  
la Capital que en union del fro-  
verificaron el veinte y dos de abril ul-  
timo, llamados por el Señor Gobernador  
don para asuntos del servicio.



1814

El Ayuntamiento acuerda la aprobacion  
de dicha cuenta y que se abone su  
importe al interesado con cargo al Ca-  
pitulo de imprevisos del presupuesto  
de gastos del ejercicio corriente.

Se acuerda la distribucion de fondo,  
en cantidad importante la dexaba  
parte para atender a las obliga-  
ciones del presente mes.

Fueron examinadas las cuentas del  
material de la Escuela Superior de niños  
que corre a cargo de D. Juan Garcia Gill  
correspondientes al año economico de mil ochocientos  
ochenta y tres a ochenta y cuatro, pre-  
sentada por dicho Profesor. El Ayunta-  
miento acuerda la aprobacion de dichas  
cuentas tal y como se hallan confecciona-  
das y que se remitan a la superioridad  
a los efectos de ley.

Y igualmente se examinaron las cuentas  
del material de la Escuela elemental de  
niños que corre a cargo de D. Benifacio  
Garcia Gill, correspondientes al año econo-  
mico de mil ochocientos ochenta y tres a  
ochenta y cuatro, presentada por dicho  
Profesor. El Ayuntamiento acuerda su  
aprobacion tal y como se hallan confe-  
ccionadas y que se remitan a la superio-  
ridad a los efectos de ley.

Y no habiendo otros asuntos

los de que tratar se levantó la sesión  
por el Señor Presidente firmando en  
acta los Señores Concejales que concurren  
ron, de que yo el Secretario certifico



no 11  
Martín

Carlos Flores

Acta número 24.

En la Ciudad de Mérida a siete de junio de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos en las Casas Comunes y Reales los Señores Concejales D. Modesto Juan Jiménez García, D. Juan José Borrón, D. Esteban Torres, D. Pedro Nieto, D. José Díaz Muñoz, D. Antonio Martínez de Puelles, D. José Díaz Tomás Espino y D. Fernando Díaz, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Tomás Espino Martínez, celebrando sesión ordinaria, por sui el Secretario se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada, seguidamente de cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión, quedando enterados los Señores concurrentes.



Acto seguido acuerda el Ayuntamiento la aprobacion de los presupuestos presentados por las cuentas de las brevedades titulares de esta poblacion D<sup>a</sup> Ciudad Velasco y D<sup>a</sup> Ayuntamiento Mora correspondiente al año economico de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis.

Tambien acuerda el Ayuntamiento conceder licencia por quince dias al Presidente de la Corporacion D. Saturnino Martin y al Segundo Teniente de Alcalde D. Joaquin de la Rosa cuyos suores así lo han solicitado del Ayuntamiento por tener que ausentarse de la poblacion para asuntos propios.

El monto que con cargo a los fondos de la Admon. de Consumos se abonen cuenta por cuenta cuenta cent. al Secretario de la Corporacion municipal; treinta y siete cuenta, cincuenta cent. al Oficial primero de la Secretaria; treinta y una cuenta veinte y cinco centimos al Oficial segundo de la misma y cuarenta y tres pitas, ochenta y

cinco centimos al Depositario de los fondos  
municipales, como gratificación por los  
trabajos extraordinarios que han practica-  
do dichos individuos en el cuarto trimestre  
del actual año económico, para llevar  
la Contabilidad en la Administración de  
referido municipio.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se dió por terminada la sesión  
por el Sr. presidente firmando este acta  
con los Sres. Concejales que concurren  
de que yo el Secretario certifico =

Yo D.  
Alfonso

Carlos Flores



### Acta número 28.

En la Ciudad de Almonacid a catorce de Julio  
de mil ochocientos ochenta y cinco; constituido  
en las casas Consistoriales el Sr. Alcalde D.  
Dionisio Gutiérrez Modesto Jefe de la  
de celebrarse sesión ordinaria de este día  
y no concurrendo suficiente número de Con-  
cejales para poder tomar acuerdo, dispuso  
que previa especial convocatoria se citara  
para el martes siguiente día y seis de  
corriente, de todo lo cual

yo el Secretario certifico = Sobre  
firmado = accotado = Modesto Garcia =  
vale.



90 90  
M. Garcia

Carlo Flores

Acta numero 28

En la Ciudad de Alcuera a  
diez y seis de junio de mil ochocientos  
ochenta y cinco, Reunidos en  
las Casas Consistoriales los Sres. Concejales,  
D. Joaquin de la Rosa, D. Juan José  
García, D. Adrian Torres, D. Antonio  
Martín de Pineda, D. José Díez  
García, D. Pedro Nieto, D. Tomas  
Adrian Torres, Espinosa y D. Fernando Díez,  
celebrando la Sesión ordinaria que no pudo  
tener efecto el Domingo por falta de  
Sres. de suficiente número de Concejales,  
bajo la presidencia del Sr. primer  
teniente de Alcalde D. Modesto Garcia,  
por un el Secretario previa orden de  
la presidencia se dio lectura a la  
acta de la celebrada últimamente y fue  
aprobada.

Seguidamente di cuenta de los  
Boletines y correspondencia oficial  
recibida desde la última Sesión.

quedando enterados los señores concejales  
de lo seguido de cuenta de la presentada  
por Alejo Almonde importante ochenta  
y seis reales, cincuenta setenta y cinco  
maravedis y unavo de otra invertido en  
la reconstrucción del tejado de la casa que  
ocupa la Audiencia de lo Criminal. El  
Ayuntamiento acuerda la aprobación de dicha  
cuenta y que se abone su importe al intere-  
sado, con cargo al Capítulo de imprevistos del  
presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También se dio cuenta de la presentada  
por Mariano Lucas, importante ochenta, una  
reata y tres reales, por cinco ochos reales que ha  
dado alojamiento en su casa a los individuos  
y Caballos de la Patrada, establecida en esta  
Ciudad. El Ayuntamiento acuerda la apro-  
bación de dicha cuenta y que se abone su  
importe al interesado, con cargo al Capítulo  
de imprevistos del presupuesto de gastos del  
ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se levantó la sesión por el Sr. pre-  
sidente, firmando este acta con los Concejales  
que asistieron, de que yo el Sr. certifico.

Yo  
D. Sebastián  
[Firma]

Carlos Flores  
[Firma]



Acta numero 29.

En la Ciudad de Almendralejo, a diez y nueve de junio de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunidos en las Casas Consistoriales los Sres. que componen el Ayuntamiento i igual numero de Contribuyentes por territorial que firman al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Saturnino Martinier, con objeto de acordar el apremio de tercer grado a declaracion de factido, en su caso contra los contribuyentes que se expresan en las listas se descubiertas presentadas por el Comisionado ejecutivo de apremios por contribuciones directas, correspondientes al año economico de mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco de que yo el Secretario di lectura; y en la sesion abierta a la sesion los Sres. concurrentes acordaron despues de impresionar referidas listas, declarar el apremio de tercer grado con embargo y venta de bienes inmuebles, contra los contribuyentes siguientes:—

*J. Martinier*  
*Roberto Serna*  
*Joaquin de la Hoya*  
*Juan Jose Ferrer*  
*Ant. Martinier*  
*Antonio Lopez*  
*Francisco M. V. de*  
*Juan Antonio Diaz*  
*José Diaz*

Contribuyentes  
 Eusebio de la Peña  
 Juan Alvarez  
 Juan de la Cruz  
 Pedro de la Cruz  
 Prudente Gonzalez

	Débitos por			
	Territorial		Sal.	
	Plas.	Cent.	Plas.	Cent.
Antonio Martinier Merchante	22	16	2	14
Antonio Cortes Monge	6	52	"	64
Andrés Garcia Cordero	"	99	"	"
Antonio Garcia y Garcia	9	64	"	96
Antonio Fernandez Parco	29	04	2	30
Antonio Torreyes Franco	2	48	"	"
Alonso Alvarez Gil	8	24	"	30
Antonio Navarro de Martinier	7	16	"	68
Sumas	86	23	8	02

Mar. Sangua  
 Valer. Moru  
 Juan <sup>co</sup> Forte  
 Señal del  
 Pedro Marchan  
 Alonso <sup>co</sup> Juan  
 Antonio  
 Mariñas  
 D. D. D.  
 Candido <sup>co</sup> Moru  
 Bonif. Martine

Sumas  
 Antonio Rodriguez Jorater  
 Alonso Cruzillo Salas  
 Antonio Diaz Moru  
 Juan <sup>co</sup> Moru  
 Juan <sup>co</sup> Lopenilla Moru  
 Carlota Rodriguez y Rodriguez  
 Domingo Diaz Cano  
 Diego Vete Vargas  
 Fernando Garcia Moru  
 Juan <sup>co</sup> Moru Parra  
 Juan <sup>co</sup> Luis Aguilas  
 Juan <sup>co</sup> Garcia y Garcia  
 Juan <sup>co</sup> Murga Valero  
 Fernando Jorater Garcia  
 Fernando Moru Ruiz  
 Juan <sup>co</sup> Pulido Paredes  
 Juan <sup>co</sup> Vete Moru  
 Juan <sup>co</sup> Diaz Rodriguez  
 Juan <sup>co</sup> Moru Perez  
 Fernando Garcia  
 Sabina Diaz Studalung  
 Sabiel Lorano Sroyer  
 Don. de Santiago Soraluz  
 Don. de la 9<sup>ta</sup> de Silvestre Garcia  
 Don. de la 9<sup>ta</sup> de Juan Dullana  
 Don. de Manuel Ramon Soraluz  
 Isabel Moru Perez  
 Don. Ramon Diaz  
 Don. Maria Ramos  
 Don. Mercurio Vargas  
 Juan Marchan Vete  
 Juan Antonio Rodriguez  
 Josefa Mellan Blanco  
 Juan Antonio Anaya  
 Juan Sprochan Mexias  
 Leonor Cruz y Forar  
 Juan Moru Manchera  
 Juan Antonio Venter

territorial		debitos por Sal	
rs	cs	rs	cs
86	23	8	02
8	92	"	84
3	12	"	"
29	44	2	84
4	36	"	"
44	44	4	29
3	24	"	"
1	32	"	"
3	80	"	"
19	65	1	89
27	93	2	70
11	24	1	08
11	24	1	08
20	52	1	96
4	44	"	"
9	92	"	96
20	10	1	94
9	81	"	96
56	88	5	48
24	28	2	36
6	52	"	64
4	98	"	48
2	24	"	"
3	12	"	"
4	98	"	"
4	24	"	"
7	90	"	76
10	29	1	00
4	89	"	48
21	84	2	08
11	04	1	05
31	05	2	97
5	60	"	"
27	72	2	68
4	99	"	45
6	56	"	64
367	48	35	40
3	28	"	30
6	56	"	64

Sumas





*Salido*

Debitos por  
territorial      Sal.  
 p.º    c.º      p.º    c.º

Juan Alvarez Ciudadano	13	09	1	24
Juan Rodriguez Hernandez	12	60	1	00
José Maria Martinez Luenda	5	60	1	23
Juan Cortes Gallardo	55	92	5	10
José Martinez Alvarez	3	12	"	"
Lorenzo Mogollo Rodriguez	7	16	"	68
Juan Cortes Flores	11	16	1	08
Lorenzo Salas Perez	5	44	"	"
Luis Diaz Ortiz	16	64	1	60
Luisardo Gutierrez Moreno	5	04	"	"
Maria Pardo de la fuente	2	70	"	"
Maria de la Concepcion Orueña	6	52	"	64
Mamuel Cortes Orrego	22	04	2	16
Mamuel Orta Gil	6	24	"	60
Martin Espinosa Pastorello	3	84	"	84
Morales Rodriguez Navarro	3	12	"	"
Mamuel Moran Diaz	7	96	"	96
Pedro Varquez Manin	3	12	"	"
Pedro Maria Cotano	6	52	"	64
Pedro Flores Alegria	26	84	3	56
Salvador de la Fuente Lario	6	52	"	64
Santiago Gutierrez Ortiz	6	52	"	64
Santiago Crespo Pozo	6	52	"	64
Sebastian Gonzalez Rodriguez	3	12	"	"
Santos Truato Manias	4	60	"	"
Señora de Vicente Lorenzo Madrid	6	56	"	64
Vicente Rodriguez Lorenzo	6	56	"	64
Señora de Juan Delgado Westrup	7	26	"	42
Señora de Manuel Cortes	2	60	"	"
Señora de Miguel Perez Rangel	6	52	"	64
Señora de Fernando Garcia	2	20	"	"
Vicente Garcia Salido	7	40	"	92
Señora de Diego Ortega	17	42	1	42
Señora de Juan Manuel Diaz	108	16	10	44
Señora de Melchor Maté Murillo	10	28	1	00
Hacendados forasteros				
Juan Cabera Gallardo	2	16	"	22
José Sanchez Parricento	38	00	3	80
<i>Suma</i>				

	Debitos por territorial		Sal
	ps	cs	
<i>Sumas</i>			
José Aniceto	5	40	"
José de la Barrera y Barrera	44	10	7
Alfaja Conchudo	4	84	"
Andrés García	12	08	1
Andrés Jover	7	84	"
Antonio Fernandez Fuentes	3	47	"
Juan <sup>co</sup> García	2	42	"
Juan <sup>co</sup> Sanguino	3	64	"
Gregorio Muñoz García	83	78	8
Isidro Parra	2	73	"
Juan Jover del Castillo	45	28	4
Manuel Román	2	36	"
Mateo Guerrero	2	36	"
Martín Silva Parra	"	90	"
Manuel Prado Alvarez	31	80	2
Paula Merced	1	76	"
Doña de Martín Silva	14	49	1

*Total*

Así mismo declaran que debe preceder a la Inscripción del Expediente de fallidos en lo relativo a contribuyentes que a continuación se expresan.

	Debitos territorial		Sal
	Pls	Cent.	
Alonso García Paredero	5	60	"
Alonso Cano Seguro	5	64	"
Agustín Morán Serrano	7	28	"
Isa Jover Triana	2	08	"
Juan <sup>co</sup> Martín Murillo	2	20	"
Fernando Rodríguez Pizar	4	20	"
Juan <sup>co</sup> Cano Ramos	2	48	"
Juan <sup>co</sup> García y García	3	12	"
Guillermo Fernandez Calderon	1	76	"
Habiel Díaz y Díaz	1	32	"
José Cipriano Morán	1	76	"
José Rangel Gonzalez	4	36	"
José Alvarez Pacheco	8	92	"
José Jover	3	12	"
Juan Martín Gonzalez	1	04	"

*Sumas*



		Debitos por	
		Teritorial	Sal
rs	cs	rs	cs
Sumas			
	3	60	" "
	27	72	2 68
	5	60	" "
	1	24	" "
	2	36	" "
	2	64	" "
	167	32	16 12
	2	60	" "
	5	44	" "
	3	12	" "
	7	16	" 68
	3	12	" "
	5	64	" "
	188	52	18 16
	1	80	" "
	2	52	" "
	1	84	" "
	1	68	" "
	2	44	" "
	10	44	1 04
	2	40	" "
	5	36	" "
	7	68	" 76
	2	40	" "
	1	80	" "
	752	04	74 80

Juan Garcia Cordero  
Jose Virueti Ortega  
Miguel Martin Perez  
Manuel Robles Diaz  
Pedro Rodriguez Ballsteron  
Pio de la Riva Diaz  
Srta de Diego Arroyo  
Srta de Antonio Espino  
Srta de Domingo Diaz  
Srta de Bartolome Valero  
Srta de Mateo Alvarez  
Srta de Pedro Ruiz Anaya  
Srta de Fernando Diaz  
Srta de Antonio Arias  
Diego Noriego  
Diego Guadiaz  
Juan Caballero (menor)  
Juan Duran  
Jose Garcia (menor)  
Juan Ignacio Berist  
Luis Rodriguez  
Manuel Moreno  
Ramon Alvarez  
Srta de Juan Garcia  
Srta de Bartolome Rodriguez  
Manuel Boronda Martin

Honasteros.

Hotal

Concluido el examen por no haber mas de...



dony que los referidos por territorial y  
 dispone el Ayuntamiento con sus asociados  
 se proceda a la instruccion del expediente  
 de factidos, formándose al efecto por el  
 Secretario relacion de las cuotas que  
 corresponden y el motivo de la inobservancia  
 practicándose lo demás prevenido por  
 la ley. Con lo que se terminó la sesión  
 levantándose la presente acta que a  
 loixau los señores concurrentes de que  
 yo el Secretario certifico: = sobre capado =  
 Juan y Ortega = vale =



L. Martine  
 17

Carlos Flores

Acta numero 30

L. Martine En la ciudad de Almoralityo a los  
 N. de S. te y uno de junio de mil ochocientos  
 Joaquin de las oca ochenta y cinco. Reunidos en las Casas  
 territoriales los señ. Concejales D. Joaquin  
 Juan Juan de la Hora, D. Juan Jose Ferron, D. Jo  
 cisco Hurtado, D. Jose Diaz Alvarado  
 Pedro Nieto D. Pedro Nieto, D. Antonio Martine  
 Juan de Quintanilla de Chillo, D. Adrian Torres y D. Jo  
 Adrian Torres mano Diaz, celebrando sesion ordinaria  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Foro D. Juan Salas y Martinez, por mi el Secret. se dio' lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la ultima Sesion quedando enterados los Sres. concurrentes.

Esto seguido se dio' cuenta de haberse terminado el repartimiento de territorial para el proximo ano economico. El Ayuntamiento despues de practicar un detenido examen en el mismo acordó su aprobacion tal y como se halla confeccionado, disponiendo se anuncie al publico por termino de ocho dias para que los contribuyentes en el comprensido puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que vieran convenirle respecto a la aplicacion del tanto por ciento.

Tambien se dio' cuenta de dos comunicaciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Badajoz, diez y seis y diez y nueve del actual recibidas los dias diez y ocho y quince y uno respectivamente y relativa a la prime



ra a que habiendo sido aun las elecciones municipales de esta Ciudad, celebradas en Mayo ultimo, segun acuerdo de la Comision provincial, dicha Corporacion ordena se proceda por el Ayuntamiento a nueva distribucion de los concejales a los Colegios; y la segunda a que esp de lo anteriormente expresado se convoque a nuevas elecciones señalando los dias en que se han de efectuar todas las operaciones de las mismas. El Ayuntamiento dando cumplimiento a las dadas disposiciones acuerda que en el primer Colegio se voten dos Concejales; dos en el segundo dos en el tercero y tres en el cuarto, como parece indicar la resolucion que motiva las nuevas elecciones; publicandose por <sup>orden de</sup> la presidencia los bandos y edictos correspondientes para que el Cuerpo electoral tenga conocimiento de la distribucion referida a los efectos de ley; debiendo por unanimidad convocar su dicho bando al cuerpo electoral para las elecciones en los dias que determina la segunda de las comunicaciones referidas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. presidente, firmando este acta con los Srs. Concejales que asistieron de todo lo cual yo el Sr. secretario certifico.   
 Sin firma = orden de = vale.

Yo el Sr. Presidente  
D. J. J. J.

Carlos Flores  
Secretario



Acta numero 31.

En la Ciudad de Almonte a veinte y cuatro de junio de mil novecientos veintea y cinco. Reunidos en su salon de sesiones los D<sup>os</sup>. que componen el Ayuntamiento a igual numero de Contribuyentes por territorial que firman a margen, por el infrascripto Secretario a do. cuenta se ha bene formado y expuesto al publico la relacion de los sugetos que se consideraron fallidos en el dia diez y nueve del corriente mes y año y se habere publicado por termino de cinco dias los edictos y pregones que previene la instruccion, e algun resulta de estas diligencias, de que se dio lectura intega y resultando lo que no se ha producido reclamacion alguna que pueda ser motivo de deliberacion, el Sr. Alcalde Presidente C.

*[Handwritten signatures and names in the left margin:]*  
D. Martin  
D. Juan J. Ferrer  
D. Montine  
D. Tori Lior  
D. P. N. N. N.  
D. Tomás Espino

Contribuyentes Saturnino Martin, escrito a favor los asistentes a que expusiesen su opinion respecto de la procedencia, de acordar fallidas, en la parte propuesta, en

Don J. Martínez las cuotas que se consideran incoobrables  
y oído en voz al Sr. Concejal que Sr.  
Antonio Marina, de Indico, sea que los demas Señores

separasen de la plaza, y habiéndose con  
Eugenio de Ovando por todos los asistentes, en que

no proceden las cuotas fallidas, de error  
o equivocaciones que afecten a la  
Junta separadora, se acordó por un

señal de la Junta separadora, se acordó por un  
Eusebio de la Peña  
Señal del contribuyente  
Prudencio González por la Secretaria, en la parte que

la misma resulta y que previa audiencia  
de la citada Junta, se remitan de  
las diligencias actuadas al Sr. Administrador

Don de Contribuciones y Rentas de esta plaza  
y en vista a los efectos del artículo treinta  
y cuatro de la Instrucción de veinte de

Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro  
conforme se previene en el treinta y  
seis de la misma.

Así lo acordaron y firmaron  
que yo el Sr. Secretario certifico - Sobre

escrito - veinte y cuatro - vale -  
Yo J. Martínez

Carlos Flores



Acta número 32

D. Martin  
Rodrigo Gomez

Jorge de la Cruz  
Juan Jose Ferrer

José David  
Pedro Nieto  
Jomas Espino

Martin  
Juan de los Rios

[Signature]

Contribuyentes.  
Blas Vazquez  
Antonio Navarro

[Signature]

En la Ciudad de Almoratijo a 26 de junio de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben al margen y contribuyentes que representan las mayorazgos, medianas y menores cuotas, los cuales tambien autorizan al margen la presente, todos los que fueron citados con la antelacion debida para esta sesion extraordinaria expresando el objeto en la papelita.

Abierta la sesion por el Señor Presidente D. Saturnino Martinez, se dio cuenta de la circular de la J. de Alcazar de propiedades e inmuebles de la provincia fecha veinte y siete de Mayo ultimos por la que se manda a este municipio el aumento de dos mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas a su vez cabera quinto del impuesto de consumo, por el concepto de gravamen de la J. de Alcazar sea veinte y cinco centimos de pesetas por habitante y concediendo a este Ayuntamiento

Alcalde del + contribuyente en compensacion de tal  
yente Prudencio Gonzalez gravamen el derecho de la exclusiva  
Conde de Caucun en la venta de la sal y otros dife  
Gerro rentes medios. La Corporacion  
Francisco Ponce hecha cargo de cuanto dispone  
Daniel Hernandez dicha Circular y visto el articulo  
Eugenio Garcia cuarto de la Ley de diez y seis de  
Eusebio de la Pasa Junio corriente, acuerdo por unanimidad  
Donif. Martinez que los derechos señalados  
en la tarifa oficial a la especie  
de sal, se reconduen en la misma  
Gleban Blanco forma que los señalados a las demas  
especies que administra por si este  
establecimiento o se a la presentacion  
de la especie al aduendo; por  
cibiendo solo setenta y cinco cent  
de peseta por cada arroba equi  
valente a once kilogramos y medio  
pero sin que esta sea gravada  
por ninguna clase de recargo  
mas que el derecho que tiene  
marcado en la tarifa oficial, ha  
ciendose saber asi a la Admon. a  
los efectos oportunos.

Y no habiendo mas



Asuntos de que tratar se levantó la  
Sesion por el Sr. Presidente  
firmando la presente acta con  
los Señores que concurrieron, de  
soto lo cual yo el Secretario  
certifico =

*[Handwritten scribble]*



No.º  
Martín

Carlos Flores  
trio

Acta número 33.

Martín  
Modesto Ferras  
Joaquín de la Rosa  
Juan José Ferras

En la Ciudad de Almodovar de  
a veinte y ocho de junio de mil  
ochocientos ochenta y cinco: Reunidos  
en las Casas Consistoriales, los Señores  
Concejales, D. Modesto Ferras, D. Joa-  
quín de la Rosa, D. Juan José Ferras,  
D. Antonio Martínez de Quintero, D.  
José Díaz Andador, D. Pedro Nieto  
D. Francisco Hurtado y D. Adrián  
Torres, bajo la presidencia del Sr.

Francisco Martínez  
Mesa

Tomás Espino

Alcalde D. Saturnino Martínez, celebrando sesión ordinaria, se dio lectura por mi el Secretario al acta de la anterior y fué aprobada.

Seguidamente di cuenta de los Boletines y correspondencia oficial recibida desde la última sesión quedando enterados los señores concurrentes.

Se acordó la aprobación del padrón de cedulas personales tal y como se halla confeccionado y previo detenido examen practicado en el mismo.

Tambien fueron designados para presidir las mesas interinas en las proximas elecciones municipales al Alcalde Presidente D. Saturnino Martínez para la del primer Colegio al primer teniente de Alcalde Don Modesto Garcia para la del segundo al segundo teniente D. Joaquin de la Rosa para la del tercero, al tercer teniente D. Juan José Ferron para la del cuarto.

Tambien se dio cuenta de la presentada por D. Nicolas Nieto Doroteo importante cincuenta y siete pesetas

por material y mano de obra niver  
fido en pinta treinta y cuatro si  
llos del piano de la Escalunata.  
El Ayuntamiento aprueba dicha  
cuenta acordando se abone en  
importe al interesado con cargo  
al capitulo de imprevisos del pre  
supuesto de gastos del ejercicio  
corriente.

Del mismo modo se dio cuenta de  
una instancia de don Bate en so  
licitud de que se le concedan los  
socos de lactancia de costumbre  
a un niño que su esposa Tomasa  
Ruibio ha dado a luz hace un mes.  
El Ayunte acordada acceden a la pe  
sion del interesado exponiendo que  
dichos socos son abonados del ca  
pitulo y articulo correspondiente  
del presupuesto de gastos del entran  
te ejercicio y desde el primer dia  
de Julio proximo.

Fueron examinados los presupuestos  
del material de la Escuela Superior de  
mús que corre a cargo de D. Juan  
Jarama del, correspondiente al año econo  
mico de mil ochocientos ochenta y cinco  
a ochenta y seis, presentada por di



cho propios. El Ayuntamiento acordó la aprobación de dichos presupuestos tal y como se halla confeccionados y que se remitan a la Superioridad a los efectos de ley.

Igualmente fueron examinados los presupuestos del material de la Escuela elemental de niños presentados por el profesor de la misma, D. Benigno Garcia-Jill y correspondiente al año económico de mil ochocientos ochenta y cinco a ochenta y seis. El Ayuntamiento acordó la aprobación de dicho presupuesto tal y como se halla confeccionado y que se remitan a la Superioridad a los efectos de ley.

También se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Mayo último, disponiéndose por la presidencia la remisión del mismo al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín.

Se acordó la distribución de fondos en cantidad importante a la Dorada parte para atender a las obligaciones del presente mes.



Se dio cuenta de la presentada por  
 el Sr. Clemente, importante ochenta  
 y seis pesetas veinte y cinco céntimos,  
 que por material y mano de obra  
 ha invertido en la reconstrucción  
 y blanqueo del Matadero y Comen-  
 ta de Santiago. El Ayuntamiento  
 acuerda la aprobación de dicha  
 cuenta y que se abone su importe  
 al interesado con cargo al Ca-  
 pítulo de imprenta del presupuesto  
 de gastos del ejercicio corriente.

También se acordó por el  
 Ayunt.<sup>o</sup> se abone con cargo a los  
 fondos de la Dotación de comuneros  
 correspondiente al próximo año  
 económico de mil ochocientos ochenta  
 y cinco a ochenta y seis, cien-  
 to cincuenta pesetas, a Don  
 Eulogio García Ramos y otras  
 ciento cincuenta pesetas a Don  
 Antonio García Hablero, por los  
 trabajos extraord. que dichos in-  
 dividuos han practicado, por

celebrar los conciertos entre los con-  
tribuyentes y dicha Administracion.

Del mismo modo y en atencion  
a las muchas quejas que el vecinda-  
rio ha producido relativas al mal  
estado en que se halla el cementerio,  
quejas que han motivado girar viru-  
ta al mismo por la Comision de po-  
licia urbana, acompañada del Maes-  
tro de la Villa, cuyos individuos se  
han penetrado del fundamento de  
dichas quejas, toda vez que no tan-  
to se encuentra abandonado  
dicho sagrado lugar en su ase-  
o, limpieza y condiciones higienicas, sino  
que tambien lo esta en el embalsa-  
do de las panteones, cruces y paredes  
que se hallan deteriorados, con que-  
bras o hendiduras que por lo mismo  
producen emanaciones fetidas, segun  
da el Ayuntamiento por unanimidad  
de los concurrentes se proceda in-  
mediatamente por el Maestro de  
la Villa con cuantos peones, recorte  
y materiales precise a las obras  
de reconstruccion y ase-  
o hasta de-  
jar dicho lugar en el estado mas  
perfecto de higiene, solidez y



decencia que debe tener, pudiendo  
 disponer dicho maestro de obras  
 hasta la cantidad de tres mil  
 pesetas al objeto acordado, las  
 cuales se abonarán con cargo  
 a los fondos de expresado, conun-  
 terio y previa cuenta justifica-  
 da que presente al efecto.  
 También se dio cuenta de la  
 presentada por fernán jurales  
 importante cuatrocientas sesen-  
 ta pesetas que por material  
 y mano de obra ha invertido  
 en la reconstrucción de faroles  
 del alumbrado público en todo  
 el año económico corriente, efecto  
 de roturas producidas por los  
 vendedales que han dejado  
 estropear, especialmente en la  
 temporada de invierno en esta  
 población. El Ayuntamiento  
 acuerda la aprobación de dicha  
 cuenta y que se abone su importe  
 al interesado con cargo al Capita-  
 lo tercio artículo segundo, en  
 atención a ciertos fondos en el mis-  
 mo para dicha atención y  
 que si a la que pertenece



Los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando este acta con los que concuerpan de todo lo cual yo el secretario certifico = Sobrescrito = celebrar = vale =



No No.  
A. Martínez

Carlos Flores

Diligencia No pudo tener efecto la sesión del Domingo diez cinco de Julio, por tener que preceder las mesas para las segundas elecciones municipales el Sr. Alcalde y teniente; no reuniéndose suficiente número de Concejales. Y para que conste extendo la presente que firmo y certifico =



A. Martínez

Carlos Flores

A. Martínez

Acta número 34.

En la Ciudad de Mérida a doce de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco; Reunidos en la



Juan José Ferron  
Francisco Hurtado

Pedro Nieto  
Marian Torres  
José Díez  
Ant. Martínez  
Fernando Díaz

Caras Comisionales los Señores Conce-  
jales D. Joaquín de la Rosa, D.  
Juan José Ferron, D. Francisco  
Hurtado, D. Pedro Nieto, D. Bo-  
nifacio Espino, D. José Díez Aldalve  
D. Antonio Martínez de Pinillos,  
D. Adrián Torres, celebrando sesion  
ordunaria bajo la presidencia del  
Señor Alcalde D. Saturnino Mar-  
tinez, por mi el Secretario se dió  
lectura al acta ultima celebrada  
la que fué aprobada en todas  
sus partes.

Seguidamente di cuenta de los  
Boletines y correspondencia oficial  
recibida desde la ultima sesion  
quedando enterados los Sr. con-  
currentes.

Se dió lectura al extracto de las  
ses celebradas en el mes de junio  
ultimo, disponiendose por la  
presidencia la reunion del mismo  
al Sr. Gobernador Civil, p<sup>o</sup> en insercion  
en el Boletín Oficial. Y

habiendo otros asuntos de que tratar  
se levantó la sesión por el Sr.  
Presidente firmando este acta  
con los Sres. Concejales que asis-  
tieron de todo lo cual yo el Sr.  
certifico. =



*J.º M.º*  
*J.º Martin*

*Carlos Flores*

Acta número 35.

*J.º Martin* En la Ciudad de Almoradillo a diez  
*J.º delgado* y nueve de Julio de mil ochocientos veien-  
*Juan J.º* ta y cinco. Reunidos en las Casas Con-  
*Juan J.º* cistoriales los Señores Concejales D. Jua-  
*Juan J.º* quin de la Hoya, D. Juan J.º Herron, D.  
*Juan J.º* Juan de Hurtado, D. Pedro Nieto, Don  
*Juan J.º* Esteban Torres, D. Fernando Diaz, D. Ju-  
*Juan J.º* lio Martin de Puelles, D. Tomas Es-  
*Juan J.º* pino y D. J.º Diaz studador, bajo la  
*Juan J.º* presidencia del Sr. Alcalde D. Saturnio  
*Juan J.º* Martin, celebrando sesión ordinaria, por  
*Juan J.º* cui el Secretario se dió lectura al acta  
*Juan J.º* de la anterior y fue aprobada.

Seguientemente y previa orden de la  
presidencia se cuenta de los Boletines y corres-  
pondencia oficial recibida desde la última  
sesión quedando enterados los Sres. concejales

presentes.

Acto seguido se dio cuenta de la presentada por Alejo Clemente Maroto, importante mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas cincuenta centimos, que por material y mano de obra ha invertido en la reparacion del Cementerio de esta Ciudad, desde el catorce de Mayo ultimo hasta el diez de los corrientes. El Ayuntamiento acuerda la aprobacion de dicha cuenta y que se abone su importe al interesado con cargo a los fondos de expensas del Cementerio; y que continúe la obra de reparacion de dicho Sagrado lugar hasta ponerlo en el estado que se acordó debe estar, en sesion de veinte y ocho de Junio proximo pasado.

Tambien se dio cuenta de la presentada por Antonio Clemente importante quinientas treinta y cuatro pesetas que por material y mano de obra ha invertido en la reconyccion de empedrados en las Calles que dicha cuenta indica en el año economico de mil ochocientos ochenta y cuatro a ochenta y cinco. El Ayuntamiento acuerda la aprobacion de dicha cuenta y que se abone su importe al interesado con cargo a los fondos del Capitulo relativo a esta atencion del presupuesto de gastos del ejercicio referido de ochenta y cuatro a ochenta

y como que se halla abierto en su periodo  
de ampliacion.

Igualmente se dio cuenta de  
una instancia de José Pereira talquero  
solicitando socorro de lactancia para  
su hijo Angel, en atencion a que su  
esposa Maria Barrera parecia se en-  
cuentra enferma y no puede lactar  
segun se acredita por la certifi-  
cacion que acompaña. El Ayun-  
tamiento acuerda conceder los soco-  
ros de costumbre al recurrente se-  
gun solicita; debiendo superarse a  
devengarlos desde el dia de hoy.

Se expidió el  
título al inter-  
sado

Tambien acuerda el Ayuntamiento  
nombrar Auxiliar de Seguros de la  
Secretaria en propiedad a D. Antonio  
Grande tinoco que viene desempeñan-  
do dicho cargo interinamente.

El Sr. Seguido manifestó el Señor  
Presidente que en atencion al mal es-  
tado de salud que el representante  
del Ayuntamiento en la Capital de  
Provincia D. Cayetano Pulido, viene  
observando, no desgracia los multiples  
y perentorios asuntos que se le tienen  
encomendados con la prontitud y buen  
resultado que es de desear; si bien



Hay que reconocer no consiste en la falta de voluntad de referido Ayuntamiento que tiene dadas pruebas suficientes cuando se ha encontrado en circunstancias apropiadas para ello del celo e interés con que ha de desempeñar el cargo de referencia; mas esto no obstante el retraso que se nota en el despacho de los asuntos por su falta se sabe indudablemente perjudica en lo sucesivo acarrear perjuicios al Ayuntamiento cosa que debe evitarse y para lo cual lo hace presente a la Corporacion a fin de que acuerde lo que tenga por conveniente. El Ayuntamiento visto lo manifestado por la presidencia y con acuerdo de todos interese el asunto sujeto a su deliberacion por la presidencia, despus de haber reflexado la nota de los señ. que ejercen cargo de Ayntes o representantes de Ayntes en la Capital, traída a efectos, por unanimidad acuerda

retirar los poderes conferidos a' Don  
Cayetano Pulido hasta la fecha  
como representante de esta Corpora-  
cion y cualquiera otro que se le ha-  
ya otorgado para cualquier asunto  
particular o' general de la misma,  
debiendo dicho Sr. Pulido liquidar  
hasta fin del presente mes cuantas  
cuentas tenga con el Municipio asi  
como en el transcurso de dicho tiem-  
po entregara cuantos documentos,  
papeles y valores tenga en su poder  
pertencientes a este Ayuntamiento.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento  
por unanimidad de los concurrentes  
nombrar representante del mismo en  
la Capital de prov. a' D. Antonio  
Sierra y Mercedo, cuyo cargo empie-  
zara a' desempeñar desde el dia por-  
mero del entrante mes de agosto; por  
lo cual, se le confia por medio del  
presente acuerdo, del que se expide  
certificacion al efecto, los poderes ne-  
cesarios para que represente a' este  
Municipio en cuantos asuntos tenga  
el mismo que ventilar en la Capital  
debiendo desde luego dicho Sr. Sierra  
recibir de D. Cayetano Pulido, cuan-



Los documentos papeles y valores  
 tenga en su poder pertenecientes  
 a esta Corporacion municipal  
 como representante que ha sido  
 de la misma hasta la fecha.  
 El haber anual que ha de disfrutar  
 repetido Señor Sierra por el cargo  
 que se le confia, sera el mismo  
 que venia disfrutando su antecesor  
 D. Cayetano Pulido y que consta  
 en el presupuesto de gastos de este  
 Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar, se levanto la sesion  
 por el Señor Presidente firmando  
 este acta con los Señores Concejales  
 que concurrieron, de todo lo cual yo  
 el Secretario certifico

Yo Sr.  
 D. Martin

Carlos Flores

Acta número 36.

Martin En la ciudad de Almodovar a veinte  
 y seis de Julio de mil ochocientos setenta  
 y cinco; Reunidos en las Casas Comunes

Juan José Carrón  
Tomás Espino  
Fernando Díaz  
Domingo  
José Díaz  
Saturnino  
Antonio  
y fue aprobada.

sociales los Sres. Concejales D. Joaquín de  
la Rosa, D. Juan José Terroba, D. Fran-  
cisco Mustado, D. Pedro Obispo, D. Adrián Bo-  
nifacio, D. Fernando Díaz, D. Tomás Espino  
D. Antonio Martínez de Pinillos y Don  
José Díaz, celebrando Sesión ordinaria  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Saturnino Martínez, por mi el Seceta-  
rio se dio lectura al acta de la anterior  
y fue aprobada.

Seguidamente di cuenta de los  
Boletines y correspondencia oficial reci-  
bida desde la última Sesión, quedando  
interesados los Señores concurrentes.

También se dio cuenta de la presenta-  
da por el Oficial Segundo de la Secre-  
taria D. Juan Díaz importante en  
to catere pautas, por los sellos de fran-  
queo correspondientes a los documentos  
estadísticos de territorial e Industrial  
y cédulas personales que condujo a la  
Capital y su estada en la misma pa-  
ra gestionar otros asuntos del Ayuntamiento  
quinto según expresa la cuenta presen-  
tada. El Ayuntamiento acuerda la  
aprobación de la misma y que se  
abone su importe al interesado con  
cargo al Capit. de imprentas del  
presupuesto de gastos del ejercicio  
corriente.



Dada lectura a' una instancia de Manuel Martin Campos en la que solicita los socorros de lactancia de costumbre para un niño que se expone fran ~~ca~~ ~~journal~~ ~~bio~~ a' luz hace seis meses, por no poder lactarlo efecto de hallarse enfermo y segun justifica la certificacion facultativa que se presenta, accorido el Ayuntamiento acceder a' la peticion del interesado, debiendo empesar a' devengar dichos socorros desde el dia primero del entrante mes de Agosto.

Se accorrio la distribucion de fondos en cantidad importante para abarata parte para atender a' las obligaciones del presente mes.

Del mismo modo se dio cuenta de la presentada por Antonio Clemente, importante de cincuenta, treinta y dos pesetas veinte y cinco centimos que por material y mano de obra ha invertido en la reconposicion de empedrado de las calles

que la misma expresa. El Ayuntamiento acuerda la aprobacion de dicha cuenta y que se abone su importe al interesado con cargo al Capitulo Sexto art.º 2º ítem que le corresponden de del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Esto seguido manifestó la presidencia a los Señores Concejales que en atencion a lo que previene el artículo sesenta y seis de la vigente ley municipal sobre designacion de secciones para la renovacion de la Junta Municipal de Armados, se estaba en el caso de dar cumplimiento a referido artículo. El Ayuntamiento visto lo manifestado por el Señor Presidente y teniendo en cuenta cuanto dispone la primera y segunda del artículo referido, acuerda proceder en el acto a la formacion de dichas secciones para lo cual y teniendo presente el numero de habitantes de la poblacion asi como la cantidad y clase de riqueza de la misma fueron designadas seis secciones en la siguiente forma =

1.ª Seccion

Comerciantes y especuladores

2.ª Seccion

Industriales fabriles

3<sup>a</sup> Seccion.  
Profesiones.

4<sup>a</sup> Seccion

Artes Oficios y demas industrias.

5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> Seccion

Contribuyentes por sumumbres cultivos y ganad<sup>os</sup>  
No formandose otra seccion solo para los  
de urbana por solo estos contribuyentes,  
generalmente de alguna de los tres de  
dichos conceptos a la vez, y en esta se-  
ccion queda acordado que si alguno  
apareciere solo por urbana unica-  
mente se incluya en la quinta seccion.

Y igualmente se dio cuenta de no haberse  
presentado reclamacion alguna ni agre-  
vios por los contribuyentes comprendidos  
en el repartimiento de arriendos de Heras  
en los sus dias que al efecto y con dicho  
objeto ha estado expuesto al publico.  
En su consecuencia el Ayuntamiento  
acuerda la aprobacion definitiva de  
dichos documentos y que se proceda  
a su cumplimiento en la forma de cos-  
tumbre.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levanto la sesion por  
el Señor Presidente firmando este ac-



ta con los Señores Concejales que conu-  
nieron de todo lo cual es el Secretario  
certifico -

No No  
Martín

Carlos Flores

Acta numero 37.

En la Ciudad de Almodovar a dos de  
Agosto de mil ochocientos ochenta y  
cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales  
los Señores Concejales D. Joaquin de  
la Rosa, D. Juan Jose Berou, D. Antonio  
Martín de Guillot, D. José Diaz Abada  
José Escobedo, D. Adrian Torres, D. Tomás Espino  
D. Pedro Nieto, D. Fernando Diaz y Diaz,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Esteban Martín, celebrando sesión  
ordinaria, previa orden del mismo Sr.  
lectura al acta de la anterior y fue  
aprobada en todas sus partes.

Seguidamente de lectura de los  
oficios y correspondencia oficial recibidos  
desde la última Sesión, quedando enterados  
los Señores concurrentes.

Acto seguido se dio cuenta de las



folio 55  
N. 0132.475

presentada por D. Aljo Clemente  
Maroto importante ochocientos y nueve  
pesetas con cincuenta céntimos que  
por material y mano de obra ha in-  
vertido en la reconstrucción del cemen-  
terio durante el tiempo que en la mis-  
ma cuenta se expresa. El Ayuntamiento  
acuerda la aprobación de dicha cuen-  
ta previo de tener examen practicado  
en la misma y que se abone su importe  
al interesado con cargo a los fondos de  
dicho Cementerio.

También acuerda el Ayuntamiento que  
con cargo al Capítulo de imprevisos del  
presupuesto de gastos del ejercicio co-  
rriente se abonen a D. Esteban Pe-  
drea la cantidad de ochocientos y nueve  
céntimos que como depósito de los fon-  
dos municipales ha satisfecho a D. Ben-  
sano Perti representante de este ayun-  
tamiento en Madrid, por la custodia  
de las obligaciones de la Compañía  
de ferros Casule de Madrid Zaragoza  
y Alicante que posee este Municipio.

Acto seguido se dio cuenta de las presentadas por Fernando Diaz y Franco Barco, importante la primera ra veinte y una pentas y la segunda o' sea la del Barco ciento veinte y tres pentas setenta y cinco centimos que por material y mano se obra han vivido el primero como herrero y el segundo como Carpintero en las com fuentas de las Cloacas de esta poblacion. El Ayuntamiento acuerda la aprobacion de dichas cuentas y que se abone lo que importan a' los interesados respectivos con cargo al Capitulo de imprevistos del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

En su virtud y por unanimidad de los Señores Concejales que concurrieron se acordó el cese del portero de la Comunidad de Consumos Pedro Martin Alvaran en atencion a' su avanzada edad que le imposibilita como tambien su quebrada salud para desempeñar el cargo de referencias.

Se expidió el título al interesado. Igualmente acuerda el Ayuntamiento por unanimidad nombrar por portero de la Comunidad de Consumos a' Tomas Peris Ruiz el que ocupará a' ejercer desde de el día de hoy.

Acto seguido y previa lectura de la presidencia hizo uso de la palabra el



Concejal D. Antonio Martinez de Quintanilla  
 manifiesta: que ha observado se desatiende  
 con en algun tanto los vigilantes o sean  
 los empleados administrativos encargados  
 del resguardo del impuesto de consumos  
 de este termino municipal, a la vigilancia de la policia urbana por  
 lo que se nota que la Admon. del  
 Ayuntamiento antes referido no da los auxilios  
 debidos que debiera con grave perjuicio de los intereses municipales. En  
 su virtud propone a la Corporacion:  
 Primero. Que dichos empleados administrativos vigilantes o encargados  
 del resguardo de consumos se dediquen  
 de lo sucesivo unica y exclusivamente  
 a impedir el contrabando y fraude del  
 impuesto, aprehendiendo las especies en  
 que este se verifique y denunciando  
 a las personas que lo ejecuten con arreglo  
 a las leyes, instrucciones y ordenes  
 establecidas. Segundo. Que asi como el  
 Administrador de Hacienda publica de la  
 provincia, cuando administra el impuesto,  
 nombra y separa libremente  
 a dicho funcionario, debe tambien nombrar  
 y separar de la misma manera  
 este Ayuntamiento, toda vez que  
 verifica por si la Recaudacion por delegacion  
 de la Admon. de Hacienda, y es responsable como corporacion



1  
e individualmente del importe del encabezamiento.

El Sr. Alcalde manifestó que al hacerse cargo de la presidencia de este Ayuntamiento se encontró con que los vigilantes o encargados del resguardo de caminos, arboles, referidos, ejercían en el que tanto la vigilancia de policía urbana; con tal motivo y en virtud de las facultades que le confiere el artículo setenta y cuatro de la vigente ley municipal, nombro' a dichos funcionarios, pero vistas las observaciones hechas por el Concejal Sr. Martin de Puelles, abriendo en el mismo pensamiento y teniendo en cuenta la poderosísima razón alegada de ser el Ayuntamiento responsable colectiva e individualmente del importe del encabezamiento opina tambien porque debe ser este el que nombre y repare a dichos empleados administrativos, reconociendo ademas la conveniencia de que se dediquen exclusivamente este servicio.

La corporacion, teniendo en cuenta lo expuesto por el Concejal D. Antonio Martin y lo manifestado por el Sr. Alcalde Presidente después de discutido punto suficientemente, acordó por unanimidad que desde luego los quince vigilantes o empleados administrativos



encargados del resguardo de consumos  
degun de prestar todo servicio ageno  
a la vigilancia del impuesto y que  
al objeto de introducir todas las  
economias compatibles con el buen servi-  
cio costeen desde hoy en adelante  
dichos empleados el uniforme que  
usen por cuenta de los mismos.

Al efecto se procedio por la corpora-  
cion al nombramiento de expresados  
individuos recayendo por unanimidad

en Juan Pangel, para Cabo jefe; y

en Joaquin Salas Sanchez, Fernando

Labado Hurtado, Antonio Barrera

Gueso, Pedro Oatiz Hernandez, Fran-

cisco Oatiz y Oatiz, Juan Rodriguez

Alvarez, Domingo Alvarez Oate, Jea-

nando Gonzalez Pastor, Agustin Alu-

sillo Navia, Tomas Ruiz Carrmona,

Lorenzo Merchan Macias, Blas Jea-

nandez Calderon, Gonzalo Balbovi-

no Mexias y Julio Oxa Rodriguez,

para vigilantes encargados del res-

guardo, debiendo percibir los mismos

salarios cada uno de dos pesetas dia-

rias que hasta la fecha vienen dis-

Se expidieron  
los correspondientes  
titulos a los quince  
individuos que  
se mencionan

frutando y con cargo a los fondos de la  
Admon. del Ayuntamiento; excepcion hecha  
del caso que como Jefe del Resguardo  
disfrutará dos puertas veinte y cinco en  
veinte dias de haber.

Despues de lo acordado el Ayuntamiento  
se expidió el acuerdo por unanimidad de los con-  
sules al individuo presente, nombrar en propiedad a D.  
Dionisio que se expresa. *Se expone*  
Dionisio Alvarez de la flecha, del  
cargo que interinamente ha venido  
desempeñando como auxiliar del De-  
portario de la Admon. de Consumo.

Del mismo modo y en atencion al  
muy mal estado en que se hallan los  
empedrados de las Calles Encarnada, Real  
y Calleja o Calle de Bodegas, acuerda  
el Ayuntamiento se proceda inmedia-  
tamente a la reconstruccion de dichos  
empedrados en la parte que lo necesite  
abonandose los gastos que ocasionen  
con cargo al Capitulo y articulo corres-  
pondiente del presupuesto de gastos del  
ejercicio corriente.

Por habiendo otros asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion por el Sr. Presidente  
firmando este acta con los Sres. Concejales que  
asistieron, de que yo el Secret. certifico.

D.º No

J. Martínez

Carlos Flores



Acta Numero 38.

J. de la Rosa

Juan José

Tomás Espino

Pedro Nieto

Manuel Torres

J. Martínez

José Luis

Antonio

Fernando Díaz

Roberto



En la Ciudad de Almedinilla a nueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales D. Juan José Coronou, D. Pedro Nieto, D. Fernando Díaz, D. Antonio Martínez de Simillas, D. Adriano Torres, D. Tomás Espino, D. José Díaz Studater, D. Saturnino Martínez, y D. Modesto Jarama Cano celebrando sesión ordinaria bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde D. Joaquín de la Rosa y Souza, previa orden del mismo de lectura y o el Secretario al acta de la anterior y fue aprobada en todas sus partes.

Seguidamente de cuenta de los Políticos y correspondencia oficial recibida desde la última sesión quedando enterados los tres concurrentes.

Acto seguido se lectura al extracto de las Sesiones celebradas en Julio último acordándose por la presidencia se remita a la Superioridad para su inserción en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Señor Presidente, firmando este acta los Sres. Concejales que asistieron, de que yo el Secretario certifico =

Yo = Yo  
J. de la Rosa

Carlos J. Lang



Acta número 39.

Presidente En la Ciudad de Almoradillo a quince de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco D. Joaquin de la Rosa

Concejales Se reunieron en las Casas Convidos los Señores Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Prente en ejercicio D. Joaquin de la Rosa, celebrando la sesión extraordinaria para la que habian sido citados con la avelacion debida por medio de papelita.

" Juan José Ferrer  
" Pedro Nieto  
" Tomás Espino  
" Saturnino Martin  
" Esteban Martz de Puelles  
" Fernando Diaz  
" Modesto Jassia  
" José Diaz  
" Adrian Torres.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y después se daue lectura y aprobame el acta de la anterior, dicho Sr. tuvo presente al Aguantante que como contaba a todos por la convocatoria, el objeto de la sesión era para designar los individuos por uno del sorteo correspondiente que habian de componer la Junta Municipal de asociados en el presente año económico.

En esta atencion y siendo las diez de la mañana, la corporacion vió lo que disponen los artículos de esta y sus siguientes de la vigente ley municipal, ordenó se procediera a verificar las operaciones necesarias para el sorteo de los asociados a cuyo efecto yo el Secretario dió de lectura de las listas de las secciones y del número de asociados que a cada una corresponde, así como



de las papiletas en que constan inscritos individualmente, los nombres de las personas que se han de comprender en el sorteo. Comprobadas dichas papiletas con las listas, resultó estar conformes y en su consecuencia fueron depositadas en las urnas destinadas al efecto, dichas papiletas una por una, terminada esta operacion y cuantos de ellas requirio la ley exige para este acto, se dio principio al sorteo de las sujeciones correspondientes a' cada seccion, siendo las once de la mañana resultando designadas por la suerte las señoras siguientes =

1ª Seccion.

Pedro Rodriguez Garcia

2ª Seccion.

José Cano Moreno

3ª Seccion.

Antonio Velasco Rodriguez

4ª Seccion.

Fernando Ramona Cantano

5ª Seccion.

Andrés Manuel Praxedes

Anto Clemente Maroto

Demetrio Torres Mencias  
Juan <sup>co</sup> Juan Puerada  
Juan <sup>co</sup> Nioco Gallardo  
Juan <sup>co</sup> Triarte Lopez  
Juan <sup>co</sup> Magar Rodriguez  
6ª Sección.

Manuel Alvarez & Martin  
Manuel Moran Cortes  
Ramon Menos Moreno  
Lorenzo Inagera Garrido  
Santiago Frangamilo Barrio  
Valentin Gonzalez Garcia.

En su consecuencia dispuso el Ayuntamiento se  
publique inmediatamente y por termino  
de ocho dias el resultado del sorteo en  
la forma de costumbre, notificandolo  
a las personas que han sido designa  
das por la suerte para asociarse,  
que en union del Ayuntamiento han  
de constituir la Junta Municipal  
en el presente año economico.

Con lo que se dio por terminada  
la sesion, levantando la presente acta  
y autorizando a los Concejales que existieron de  
que yo el Sr. certifique

Joaquin de la Roca Juan Jose Ferron

José Diaz

Pedro Nieto

M. M. M.

Manuel Torres

Martin

Signados





Las firmas

Herberto Torres

Fernando Diaz

Tomás Espino

Carlos Flores



Numero 40.

J. de la Roca  
 Juan José Ferron  
 José Díaz  
 Fernando Diaz  
 Don Nuto  
 Mariano Torres  
 Tomás Espino  
 Antón...

En la Ciudad de Almodovar de  
 diez y seis de Agosto de mil ochenta  
 y cinco. Reunidos  
 en las Casas Consistoriales los Sres  
 Concejales D. Juan José Ferron, D.  
 Pedro Vico, D. José Díaz Audatur,  
 D. Fernando Diaz, D. Antonio Mar  
 tiner de Puylos, D. Mariano Torres  
 D. Tomás Espino y D. Saturnino  
 Martin y D. Modesto Sarracín  
 a cargo celebrando sesion ordinaria  
 bajo la Presidencia del Regente  
 Teniente de Alcalde D. Joaquín de  
 la Rosa presidente en ejercicio,  
 previa orden del mismo y o el be  
 neficio de lectura al acta de la  
 anterior y fué aprobada.

Herberto Torres

Seguidamente di cuenta de los Autos  
 recibidos y correspondencia oficial recibida  
 desde la ultima sesion quedando  
 enterados los señores concurrentes

Acto seguido se dio cuenta de la presentada por Alejo Clemente, un portante ochocientas veinte y siete pesetas, que por material y mano de obra ha invertido en la reconstrucción de los enquadros de la Calle Real, Breuada y Pedregal. El Ayuntamiento acuerda la aprobación de dicha cuenta y que se abone con importe al interese acordado con cargo al capitulo sexto articulo primero del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Seguidamente y en atencion a haberse perdido las llaves del Juzgado Municipal el dia del mes que ocupan, acuerda el Ayuntamiento se trasladen dichas llaves el dia primero del entrante mes de Setiembre a la casa de D. Pedro Nieto el que percibirá como alquiler la cantidad que al efecto se halla consignada en <sup>esta</sup> extension en el presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

En el mismo se admitio la division por unanimidad de los Concejales concurriendo al auxilio primero interino de la Secretaria D. Juan Sourales Ceballos, en atencion a las causas expuestas por el interino; acordando el Ayuntamiento quede vacante esta plaza hasta que se encuentre persona que reuna las condiciones necesarias para desempeñarla.

Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion firmando esta acta con el Sr. Presidente los concejales asistentes, de que yo el Sr. Secretario certifico -

Joaquín de la Cruz

Carlos Flores





Acta de instalacion  
del nuevo.  
Ayuntamiento

En la Ciudad de Almemora el día  
veinte de Agosto de mil ochocientos  
ochenta y cinco siendo la ho-  
ra de las diez de la tarde se consti-  
tuyó en la Sala Capitular de sus  
cambios consistoriales el Ayuntamiento  
actual, compuesto de los Señores  
Alcalde Presidente en ejercicio D.  
Braguín de la Rosa, primer tenien-  
te en ejercicio D. Juan José Carrón  
y los Concejales D. Pedro Nieto  
D. José Díaz Audatur, D. Juan  
de Dios, D. Saturnino Martínez  
y Martínez, D. Adrían Torres, D.  
Antonio Martínez de Pinillos, D.  
Tomás Espino y D. Ventura Arroyo  
y Canoso los cuales fueron recibien-  
do continuamente a los que van a acen-  
plarables en su virtud como eligidos  
en los días diez y siguientes de Julio  
proximo pasado y que han de  
componer la corporacion en el  
bienio entrante a saber: D. José

Maria Juvenal Lopez, D. Juan Barrera,  
Castano, D. Rafael Martinez Torresan,  
D. Jon' Carrasco y Conyjo, D. Francisco  
de Blanco Hurtado, D. Antonio Jor-  
nander Martin, D. Juan Ortiz Jor-  
naler y D. Ricardo Romero y Massa,  
sin haber concurrido D. Alvaro Monte-  
ro de Espinosa Concejal electo en dichas  
elecciones ni los que les corresponde con-  
currir D. Modesto Garcia Cano y Don  
Juan de Hurtado Mexellan por hallarse  
ausentes.

Remitidos ya todos dichos el Sr. Alcalde  
que por un el infrascripto Sr. D. se dice en  
fuerza a los art. cuarenta y nueve y siguientes  
de la vigente ley municipal. En tal virtud  
se hizo el debido a los Señores Concejales  
actuales y entrantes a que se pusieran  
de pie para recibir el debido juramento  
a D. Ricardo Romero y Massa, unido  
brado Alcalde presidente de esta Corpora-  
cion para el bien actual de mil ochocien-  
tos ochenta y cinco a ochenta y siete  
por S. M. el Rey (q. D. g.) en Real  
Orden comunicada a esta Alcaldia  
en veinte y cinco de Julio proximo  
parado por el Sr. Gobernador de  
esta provincia y cuyo Sr. D.  
debia pasar a ocupar la presidencia

Julio 67.



Acudiendo luego el acto bajo la siguiente forma: Jurois por Dios y los santos evangelios, ser fiel a S. M. el Rey D. Alfonso XII. y al cumplimiento de las leyes, conduciendolas bien y fielmente en el desempeño de nuestro cargo? Si juro. Pues si así lo hacéis Dios os lo premie y sino os lo demande.

Al momento recibió de manos del Sr. Alcalde Saliente las insignias de su cargo expresado Sr. Romero para ir a ocupar la presidencia y declarándose acto seguido posesionado el nuevo Ayuntamiento se retiraron los Señores que eran en sus cargos firmando todos esta parte primera del acta, después de hacer las protestas siguientes.

El concejal D. Saturnino Martínez manifestó protestaba del acto de la toma de posesión que tenía lugar en este día en atención a lo considerarlo legal, toda vez que las elecciones verificadas en esta Ciudad en Mayo y Julio últimos respectivamente se hallaban protestadas y pendientes de la resolución del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación lo cual así como el haberse ordenado

el acto de toma de posesion que no  
ocupa por telegrama y no por oficio  
autorizado en debida forma, pudiere  
dar margen a responsabilidades en su  
dia, como tambien el hecho de conside-  
rarse con capacidad legal al Concejal  
electo D. Juan Ortiz, no figurando en  
las listas de electores elegibles; siendo es-  
ta la causa que motiva las protestas  
por los hechos que queda expresados,  
a la que se unieron los señores Con-  
cejales D. José Carrasco y Conijo, D.  
Pedro Nieto Espino, D. Juan José Pe-  
ron, D. Rafael Martin Garesano  
D. Juan Blanco Montado, D. José  
Diaz Andatur, D. Juan Barrera  
Castano y D. Fernando Diaz y Diaz,  
consiguando ademas el Alcalde presidente  
D. Joaquin de la Rosa que  
participa de la misma opinion que  
sus compañeros antes referidos, asociando  
de igualmente a las protestas que han  
formulado y que se consignaron anterior-  
mente, pero que en obediencia a las or-  
denes de sus Superiores gerarquicos y con-  
siderando, como no podia menos, verificado  
el telegrama recibido habia convalidado  
para el acto de toma de posesion, de  
que se trata.

Acto seguido contestaron los señores



Concejales D. José María Jiménez, D. Juan  
Díez Bourales, D. Horacio Fernández  
Martín y Don Ricardo Romero  
y María Jiménez, en suite este últi-  
mo, que consideran superfluo  
las protestas consignadas y lo han  
contado en a los efectos que haya  
lugar, de todo lo cual yo el Secre-  
tario certifico.



José María Jiménez  
Juan Díez Bourales  
Ricardo Romero  
María Jiménez

Fernando Díez Rafael Martínez José Díez

Juan Díez  
Rafael Martínez

Juan Romero  
Francisco Romero

Horacio Fernández  
Francisco Romero

Ventura Romero  
Francisco Romero

Don Xato  
José M.ª Jiménez

Tomás Espino

Carlos Romero

Continuacion del acta anterior. / Seguidamente y constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Ricardo Romero y Masas, se procedio al nombramiento de primer Teniente de Alcalde en votacion secreta por medio de papuletas que el presidente fue recibiendo de mano de los Sres. Concejales sin desdoblarlas ni leerlas y depositando las una a una en la urna que estaba preparada al efecto en cumplimiento exacto a lo que mandan los articulos cincuenta y tres y siguientes de la ley municipal. Hecha la votacion se proscrio el executivo resultando =

D. Jose Carrasco y Conyo — 9. — votos.

D. Fran<sup>co</sup> Blanco Hurtado — 2. — id

D. Juan Carrera Castano — 1 — id

y dos papuletas en blanco.  
Habiendo proclamado primer Teniente de Alcalde D. Jose Carrasco Conyo, el que despues de prestar el juramento debido en la forma antes expresada y recibir las insignias de su cargo paso a ocupar el puesto que le corresponde.

Seguidamente y con las mismas formalidades que para el primer Teniente se procedio al nombramiento de segundo Teniente con el resultado siguiente =

D. Juan Carrera Castano — 11 votos

D. Fran<sup>co</sup> Blanco Hurtado — 1. voto

y dos papuletas en blanco.  
Habiendo proclamado Segundo Teniente de Alcalde D. Juan Carrera Castano





el que despues de prestar el debido juramento y recibir las insignias de su cargo en la forma que lo verifico el primer teniente paso a ocupar su puesto.

Del mismo modo y con las mismas formalidades que para los dos tenientes anteriores se usaron, se procedio al nombramiento del tercer teniente de Alcalde dando el resultado siguiente

- D. Juan Jon' Berrou Oller — 9 votos
- D. Fran<sup>co</sup> Blanco Hurtado — 2. id
- en blanco tres papeletas.

Siendo proclamado tercer teniente de Alcalde D. Juan Jon' Berrou Oller el que despues de prestar el debido juramento y recibir las insignias de su cargo paso a ocupar su puesto, previas las formalidades que se usaron con los anteriores.

Esto seguido se procedio en igual forma al nombramiento de Judio y Suplente dando el siguiente resultado =

Para Regidor Judio.

- Don Rafael Martin Toranzo — 9. votos
- D. Fran<sup>co</sup> Blanco Hurtado — 2. id
- D. Joaquin de la Rosa — 1. id
- y una papeleta en blanco.

Para Suplente de Judio.

- D. Jon' Diaz Audalar — 9 - votos
- D. Pedro Rubio — 1 - id
- D. Fran<sup>co</sup> Blanco Hurt — 1 - id
- y tres papeletas en blanco.

Señalado por el Regidor D. Rafael Martínez Toranzo y el  
pleno de Alcaldes D. José Díez de  
Salazar.

Se debiendo determinar el orden núme-  
rio de los Regidores para que cada uno  
ocupe su respectivo lugar y pueda  
sustituir al que le preceda ya en la  
presidencia ya en el desempeño de la  
Alcaldía o Tenencia se procedió a  
verificarlo por la suerte a falta de  
reglamento y expresión en la ley  
que determine la forma, cuya opera-  
ción dio el siguiente resultado =

Primer Regidor. D. Joaquín de la Rosa.  
Segundo = D. Toribio Fernandez Martín.  
Tercero = D. Pedro Nieto Quinto.  
Cuarto = D. Fernando Díaz y Díaz.  
Quinto = D. Álvaro Montero de Espinosa.  
Sexto = D. Juan Ortiz Jorralen.  
Séptimo = D. Modesto García Cano.  
Octavo = D. Juan = Hurtado Merchan.  
Noveno = D. Saturnino Martínez Martí.  
Décimo = D. José María Jiménez Lopez.  
Undécimo = D. Juan = Manuel Hurtado.

En cumplimiento a lo que dispone  
el artículo cincuenta y siete de la  
vigente ley municipal quedaron designa-  
dos los domingos de cada semana  
a los diez de la mañana para la  
celebración de las sesiones ordinarias.

En tal estado se dio por terminado.



folio 65  
N.º 018.007

Hado el acto declarando definitivamente constituido el Municipio, acordando que se de parte de la instalación del Ayuntamiento por el correo por sí mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

firmen los Señores Concejales de que certifico =



*Romero* *Barrera y Parajo*

*Romero* *Fernandez* *D. Martin*

*José Díaz* *Joaquín de la Cruz*  
*Antonio* *D. Martin*  
*Corinto Fernandez*

*Juan Pastor* *Fernando Díaz*  
*Jimenez* *Morales*  
*Victo*

*Carlos Flores*

Diligencias. Su atencion a no poder tener  
 lugar en el dia de mañana la  
 Sesion ordinaria por tener que  
 ocupar el Ayuntamiento de la cla-  
 sificacion y declaracion de soldados,  
 se dispuso tubiera lugar dicha se-  
 sion con caracte de ordinaria  
 el lunes veinte y cuatro a la hora  
 señalada por la Corporacion  
 de Almedralejo a veinte y dos de agosto  
 de mil ochocientos ochenta  
 y cinco.



El Alcalde

*[Signature]*

El secretario

*[Signature]*

Acta numero 2,

- Presidente  
 D. Ricardo Romero  
 Concejales  
 D. Juan Carrero  
 Juan Barrera  
 Juan José Ferron  
 Juan Olaverri  
 Rafael Martinez  
 Pedro Nieto  
 Saturnino Martinez  
 Joaquin de la Rosa  
 Juli Maria Jimenez  
 Fernando Diaz  
 José Diaz  
 Mercedes Garcia  
 Tomasio Hernandez  
 José Cortés

En la ciudad de Almedralejo a veinte  
 y cuatro de agosto de mil ochocientos  
 ochenta y cinco. Reunidos en las ca-  
 sas Consistoriales los señores que sus-  
 critos y contribuyeron el Ayuntamiento  
 cuyos nombres al margen se relaciona-  
 man celebrando la Sesion ordinaria  
 que por tener que ocupar la  
 Corporacion en la declaracion  
 de soldados, no pudo tener lugar

en el día de ayer y para las que fueron convocadas en la legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Massa, dicho Señor declaró abierta la sesión ordenando a mi el Secretario dar lectura al acta de la anterior, la que después de verificado se aprobó por unanimidad.

A lo seguido se dio cuenta de los Colegios y correspondencia recibida desde la última Sesión quedando entera a los los Señores concurrentes.

Igualmente se acordó por la Corporación fijar el número de Comisiones permanentes y que estas se llevarán a sus respectivas cada una de tres individuos, acordando los ramos siguientes = Primera Comisión = Presupuesto y cuentas = Segunda Comisión = Instrucción pública = Tercera Comisión = Obras públicas = Cuarta Comisión = Policía rural = Quinta Comisión = Beneficencia y Sanidad = Sexta Comisión = Policía urbana =

En el acto se procedió al nombramiento de los Concejales



que han de componer dicha Co-  
mision en votacion secreta y pro-  
vino los requisitos de ley, dando se  
los estatutos el siguiente resulta-  
do —

### Comision de presupuestos y cuentas.

D. Rafael Martinez Torresano — once votos  
" Joaquin de la Rosa y Soures — once votos  
" Juan Ortiz Sanchales — once votos  
" Jov<sup>te</sup> M<sup>te</sup> Jimenez Lopez — tres votos  
" Fran<sup>co</sup> Olasco Huetado — tres votos  
" Jov<sup>te</sup> Diaz Estudatur — tres votos

Siendo designados para componer  
dicha comision los tres Señores pri-  
meros por resultar con mayoria de  
votos.

### De Instruccion publica

D. Ricardo Gomez y Maza — once votos  
D. Jov<sup>te</sup> Carrasco Cedejo — once "  
D. Modesto Larrea Cano — once "  
D. Emilio Fernandez Martin — tres "  
D. Fran<sup>co</sup> Olasco Huetado — tres "  
D. Jov<sup>te</sup> Diaz Estudatur — tres "

Siendo designados para componer dicha  
Comision los tres Señores primeros por resultar  
con mayoria de votos.

### Obras publicas.

D. Juan Barba Carfano — once votos  
" Pedro Quinto Espino — once "  
" Jov<sup>te</sup> M<sup>te</sup> Jimenez Lopez — once "  
" Alvaro Montero de Espinosa — tres "  
" Fran<sup>co</sup> Olasco Huetado — tres "  
" Jov<sup>te</sup> Diaz Estudatur — tres "

Siendo designados para componer dicha  
Comision los tres Señores primeros por resultar  
con mayoria de votos.



Policia rural.

D. Juan Fou' Ferran — diez votos  
 " Juan Estre' Jorcal — tres "  
 " Fernando Diaz y Diaz — diez "  
 " Fou' Diaz Audaluz — tres "  
 " Juan <sup>co</sup> Blanco Hurtado — tres "  
 Una papelita en blanco  
 Siendo designados para componer  
 dicha Comision los tres Señores  
 primeros por resultar con mayoria  
 de votos.

Beneficencia y Sanidad

D. Fou' Diaz Audaluz — catorce votos  
 " Juan <sup>co</sup> Blanco Hurtado — catorce "  
 " Toribio Fernandez Martin — catorce "  
 Siendo designados para compo-  
 ner dicha comision los tres Se-  
 ñores que han obtenido votos —

Policia Urbana

D. Fou' M.<sup>o</sup> Juvenal Lopez — once votos  
 " Joaquin de la Poral — once "  
 " Juan <sup>co</sup> Hurtado Merchan — once "  
 " Fou' Diaz Audaluz — tres "  
 " Juan <sup>co</sup> Blanco Hurtado — tres "  
 Siendo proclamados los tres primeros por  
 mayoria de votos para componer dicha  
 Comision.

Del mismo modo en votacion secreta y  
previa las formalidades de ley se procedio  
al nombramiento de Regidor Interventor  
y suplente del mismo claudo e fue can-  
tado el siguiente resultado -

Para Regidor Interventor

D. Joaquin de la Rosa — diez votos  
Propulitas en blanco — tres  
Frustradas — una

Para Suplente de Regidor  
Interventor

D. Pedro Nieto Espino — diez votos  
Propulitas en blanco — tres  
Frustradas — una

Fueron proclamados, Regidor Interventor  
don D. Joaquin de la Rosa y su  
plente D. Pedro Nieto Espino  
Igualmente y por unanimidad  
se acordó autorizar al for. Regidor  
Auditor D. Rafael Montanar Boreiro  
para que ante notario otorgue poder  
bastante en representacion de este  
Ayuntamiento, autorizando al repa-  
rente del mismo en la Capital D. Jo-  
se Maria y Mercado para que por  
ante el Cebro las inscripciones infran-  
sibles que posee esta Corporacion  
municipal, liquidadas de los intereses  
atrasados que por la ruta de dicho  
inscripciones tenga devengadas en  
Municipio y percibiendo en com-  
pensa lo que en lo sucesivo devenga





excluyendose que dichas inscripciones  
intransferibles, se hallan convertidas en  
las del cuatro por ciento consolidado  
conforme a lo dispuesto en la Circular  
de la Direccion General de la Deuda  
de primero de Mayo de mil ochocientos  
y ochenta y tres.

Esto seguido y por unanimidad  
se acordo confirmar la division de  
la poblacion en los tres Distritos en  
que se encuentran y que constan  
en las ordenanzas municipales, en sus  
gandose de la jurisdiccion del primer  
Distrito el primer Teniente de  
Alcalde D. Juan Carrasco y Consejo  
o el que haga sus veces; de la del  
segundo el segundo Teniente de  
Alcalde D. Juan Barrera y Castano  
o el que le suceda; y de la del  
tercero el tercer Teniente de Alcalde  
de D. Juan Juan Ferron y Olles o  
quien ejerza las funciones de este.

Tambien se dio lectura de la  
renuncia que fundada en su mal esta  
do de salud hace D. Antonio Pedre  
ra del cargo de Depositario de fon  
dos municipales que viene desem  
peñando. El Ayuntamiento acuerda  
admitir dicha renuncia y que  
continue desempeñando su comi  
sido interior se encuentra por  
Dona que tenga las condiciones que  
cesarla para reemplazarlo.

Se dio cuenta de dos instancias de  
Juan Francisco Monge y Juan Ma-  
ría respectivamente solicitando los  
derechos de lactancia de costumbre, el  
primero para uno de los gemelos que  
su esposa a dado a luz, hace pocos  
días y el segundo para una niña  
de seis meses que por enfermedad  
de la madre no puede lactarla.  
El Ayuntamiento acuerda poner  
dichas peticiones a la Comisión co-  
rrespondiente a fin de que lo antes  
posible informen lo que proceda.

Al dar principio esta sesión se pre-  
senta el Concejal D. Modesto <sup>García Cano</sup> que por  
hallarse ausente el día que tuvo efecto  
la sesión inaugural no pudo tomar posesión  
del cargo; verificándose en este día  
y partiendo a ocupar su puesto.

A petición del primer Teniente de  
Alcalde D. José Carrasco y Consejo se  
acorda que para la próxima sesión ot-  
diaria se presenten las gacetas de  
Madrid correspondientes al mes de Julio  
de mil ochocientos ochenta y los números  
treinta y seis del Consistorio de ayuntamiento  
de mil ochocientos y treinta y uno del Boletín de  
Admón. local de dicho <sup>año</sup>; como también  
la ley municipal de mil ochocientos ochenta  
y uno y un ejemplar de las ordenanzas  
municipales.

No habiendo otros asuntos



de que tratar se levantó la sesión por  
el Sr. Presidente, firmando este  
acta con los señores Concejales, que asis-  
tieron de todo lo cual yo el Secretario  
certifico = bueno = u = bueno = justicia  
Cada = vale



*[Handwritten signature]*

Juan Benito  
*[Handwritten signature]*

Juan Benito  
*[Handwritten signature]*

Juan José Ferrer  
*[Handwritten signature]*

Juan Manuel  
*[Handwritten signature]*

Rafael Martínez  
*[Handwritten signature]*

Pedro Nieto  
*[Handwritten signature]*

J. Martínez  
*[Handwritten signature]*

Joaquín Caldeza  
*[Handwritten signature]*

Fernando Díaz  
*[Handwritten signature]*

Benito Peruando  
*[Handwritten signature]*

José Díaz  
*[Handwritten signature]*

Matías Carrero  
*[Handwritten signature]*

Carlos Flores  
*[Handwritten signature]*

### Acta número 3.

En la Ciudad de Almodovar a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en sus casas consistoriales los señores del Ayuntamiento que suscriben y al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo D. Juan Barrera y Juan J. Ferron presidiendo el Sr. Alcaide D. Ricardo y Joaquín de la Cruz Romero y María celebrando sesión extraordinaria previa especial convocatoria con orden de día, expresión de objeto, el Sr. Presidente D. Rafael Martínez pues de declarada abierta la sesión el Sr. D. Sebastián Martínez manifestó que encontrándose ligeramente enfermo no podía continuar en la sesión por lo que después de hacer constar que los Concejales D. Benito Ferron y D. José Simoes habian escusado su asistencia, se retiraba cesando la presidencia al Sr. primer Teniente de Alcalde D. José Carrasco y Concejales el que la ocupó en el acto.

Y continuó el dicho Sr. Presidente accidental me ordenó a mí el Secretario dar lectura al acta de la sesión anterior la cual una vez verificada fue aprobada. A lo seguido y a petición de todos los señores Concejales se declaró por la presidencia secreta la sesión de este día, manifestando asequida que con contaba a todos por la convocatoria tenia por objeto tratar acerca de la separación resuelta de los vigilantes encargados del resguardo de los caminos, y guardias municipales y rurales; por lo que



los señores que quisieran hacer un  
 de la palabra podian verificarlo.  
 Inseguida se levanto el Concejal  
 D. Rafael Martinez y dijo: Primer  
 ro; que el dia veinte y uno del corriente  
 se destituyo el presidente de la con-  
 poracion D. Ricardo Romero a los  
 empleados administrativos o guardas de  
 consumos creados por la Corporacion y  
 municipal interesada directa e inme-  
 diatamente en la vigilancia como  
 responsable que es de las cuotas que se  
 han abonado al estado por tal im-  
 puesto; en cuyo concepto solo ella debe  
 entender en el nombramiento y destitu-  
 cion de sus empleados y no la autoridad  
 exclusiva del Alcalde en cuanto a estos  
 empleados se refiere. Et mas de esto el  
 Sr. Alcalde D. Ricardo Romero  
 llevado a cabo tales destituciones contra  
 empleados dignos que han sabido cum-  
 plir estrictamente con sus deberes; y  
 sin la menor consideracion no solo se ha  
 suborron en sus hojas de servicios sino  
 que priva a sus familias del necesario  
 sustento. Y por ultimo que tan de-  
 latada medida puede acarrear gra-  
 ves danos a los intereses de las corporaciones  
 por poner la vigilancia en manos  
 ineptas, que no merecen la confianza  
 de la corporacion y aun en las de algu-  
 nos individuos que se hallan procedidos  
 precisamente por abandono de dichos

destinos. En atencion a todo lo cual  
se encuentra el que habla en el caso de  
retirar la responsabilidad que puede  
 surgir por tales razones en los ingresos  
de consumos.

Segundo. La destitucion de los guardias  
municipales y rurales es un acto a juicio  
del que habla que la opinion publica  
ha de rechazar; no tan solo porque es  
pública la clase de sentimiento que anima  
a la autoridad que lo ejecuta (aunque  
por ley tenga derecho a hacerlo) sino  
tambien por los desastrosos males que  
esta medida lleva al seno de varias fa-  
milias que tienen en cuenta muchas observaciones  
municipales en que la hoja de brillante y  
vicios presentados por algunos de ellos en el  
trascurso de veinte y ocho años son la  
mejor recomendacion que puede hacerse  
de dichos individuos.

Las causas de su conducta son injusti-  
ficada por parte del Sr. Alcalde cu-  
tos de veinte y cuatro horas transcurridas  
desde la toma de posesion de su cargo  
revela su falta de dignidad a duda de un  
espíritu de envidia y de partido  
que cree el exponente debe rechazar  
con la mayor energia. Por tanto  
propone al Ayuntamiento se diga lo  
que en cuenta de sus razonamientos man-  
do de suya esta manifestacion.

Seguidamente todos los Sres. Concejales  
presentes manifestaron estar conformes y



con el espíritu y la forma de lo expuesto por  
su digno conyugero D. Rafael Martínez  
y que haibn susas cuantas palabras a que  
habia coningudado, acordándose se expido  
certificación de este acuerdo al exponen-  
te para lo mas que le combenga.

Acto seguido manifestó el Concejal D.  
Saturnio Martínez haber visto con la  
mayor sorpresa la provid<sup>ca</sup> dictada  
por el Sr. Alcalde Presidente el día  
veinte y uno del corriente mes (antes se  
terminan veinte y cuatro horas desde su  
toma de posesion de la Alcaldia) des-  
filiendo sin ninguna razon ni motivo  
que lo justifique, a todos los vigilantes  
o encargados del resguardo de cualquier  
de esta Ciudad, nombrados por el ayun-  
tamiento en uso de sus atribuciones, por  
administrar este por si dicho ayuntamiento. La  
facultad que el parrafo segundo regla se-  
gunda del artículo Sexta y cuatro  
de la vigente ley municipal confiere a  
los Alcaldes, solo es conarmente a los agen-  
tes de vigilancia municipal que usen ara-  
mas, los cuales es sabido, son aquellos que  
se ocupan del buen orden y gober-

no de las poblaciones, dentro de los ramos  
de policía urbana y rural y que a' los  
inmediatos, ordenes del Cabildo se encan-  
gan de la ejecución de los acuerdos  
municipales y de auxilio a' aquel en la  
conservación del orden público, perse-  
cución de sualteciones y todo lo demás que  
se halla bajo la inspección de las re-  
feridas autoridades locales como delegado  
del Gobierno. Pero en lo referente al pa-  
sonal administrativo en el ramo especial  
de consumo incluyendo a' los vigilantes  
o encargados del resguardo, sabido es  
también que cuando dicho impuesto  
lo administra la Hacienda pública,  
conspite en nombramiento y separación  
al jefe económico de la provincia,  
así como cuando la Hacienda delega  
en los Ayuntamientos la recaudación  
y estos son responsables tanto como cor-  
poración cuanto individualmente como  
sucede al de esta Ciudad, a' ellos corres-  
ponde nombrar los empleados administra-  
tivos y vigilantes del resguardo; porque  
sería muy ridículo suponer e' inhabitable que  
teniendo todos los individuos de la corpora-  
ción igual responsabilidad, uno solo y que  
por su calidad no representa la mayo-  
ría de la misma, nombrara a' su antojo  
dichos empleados.

Con atención a' lo dicho propongo



a la corporacion se dique acordar. = Primer  
 ro. Que ha visto con disgusto notable  
 la conducta seguida por el Señor Alcalde  
 presidente, a las pocas horas de posesionarse  
 de su cargo, destituyendo a los vigi-  
 lantes o encargados exclusivamente del  
 resguardo de consumos, abrogandose pa-  
 ra ello facultades que no le competen  
 y Segundo: que sean removidos inme-  
 diatamente en sus empleos dichos indi-  
 viduos, no acreditandoles ningun tra-  
 bajar a los nombrados indevidamente por  
 el Sr. Alcalde Presidente. El Ayuntamiento  
 acuerda por unanimidad hacer suyo  
 cuanto ha manifestado D. Saturnino  
 Martinez tal y como queda expresado  
 y que se expida certificacion de este  
 acuerdo al proponente, para los usos  
 que le convenga.

Y no habiendo otros asuntos de  
 que tratar se levanta la sesion  
 por el Sr. Presidente, firmandola  
 por los Señores que concurrieron de  
 todo lo cual yo el Secretario certifico:

Juan Barrera

Juan Jimenez

Joaquin de los Rios



José Barrera y Benito

Rafael Martinez

Juan Placer

Las firmas =

Fernando Nieto

José Díaz

Fernando Díaz

San Martín

Carlos Flores

Providencia. Después de ratificados los acuerdos anteriores por los D<sup>tos</sup>. bonexiales que anteriormente suscribieron en la sesión de este día, manifestó el Sr. Presidente que la sola lectura de la sesión extraordinaria celebrada el veinticinco del corriente por esta corporación, al menos por la mayoría de los bonexiales que la constituyen da una idea de la ligereza con que se procede, de la falta de estudio, y mas aun de la impaciencia que siente la mayoría para denunciar cuanto antes su deseo de castigar la conducta de aquellos que no están dominados por las mismas ideas políticas.

Por lo visto, la mayoría no acepta el espíritu de transigencia puesto en ejecución desde los primeros momentos por el Presidente, quien se repite batalla, y al efecto ha escogido un asunto desgraciadísimo que es contrario a la Ley. Ha escogido el peto realzado por el Alcalde Presidente separando a los vigilantes armados y uniformados que corresponden al ramo de Consumos, acto que consideran contrario a



á derecho por que segun la opinion de esa  
 mayoría el nombramiento y reparacion de  
 los empleados cumple al Ayuntamiento  
 y no al Alcalde, por la razon á su vez conclu-  
 yente, de que así como es de la facultad de  
 la Admon. de Hacienda nombrar este  
 clase de dependientes, lo es á su vez del Ayun-  
 tamiento al verificarse el in Cabecamiento y  
 adquirir la responsabilidad del cupo, y fundada  
 la mayoría en esta consideracion de cuyo estor-  
 no, acuerda la reposicion de los vigilantes sus-  
 pensos, esto es, se atribuye las facultades que  
 la ley reserva al Alcalde, y da origen á  
 que este suspenda el acuerdo, por que de esta  
 sus giras al Ayuntamiento dentro de la esfera  
 legal, y no segun por ligereza ó falta de estu-  
 dio, contrarias al derecho establecido.

La ley municipal en su artículo 74,  
 prescribe de una manera concluyente "Los  
 agentes de Vigilancia municipal que usen  
 armas, dependan esclusivamente de los  
 Alcaldes, quienes los nombren y separa-  
 ran libremente". Los agentes separados por  
 el Alcalde tienen á su cargo la Vigilancia  
 de uno de los ramos mas principales de la

Actuon. municipal; estan uniformados,  
usan armas, esto es, reunen las dos circun-  
stancias que tasativamente exige la Ley,  
cuales son, dedicarse a la vigilancia y  
usar armas, y por lo tanto es indiscutible el  
derecho que existe al Alcalde para decretar  
la suspension, y es a todas luces evidente la  
incompetencia del Ayuntamiento para  
acordar el nombramiento de esos agentes  
en la sesion secreta aludida.

Desde el momento en que el Ayuntamiento  
verifico el encubramiento de consumos con la  
Hacienda, hizo suyo el derecho de Adminis-  
trarlo y la responsabilidad de satisfacer el  
cupo, cierto, pero, desde ese mismo momento,  
ese ramo es uno de los que ha de estar a cargo de la  
Actuon. municipal, y mas aun cuando a  
la vez que el cupo para el Tesoro, se cobra  
el recargo del setenta por ciento para aten-  
ciones municipales. En su caso, la vigilan-  
cia establecida para la inspeccion de este ra-  
mo y evitar fraudes, no puede denominarse  
mas, que municipal, por que no otro es  
su origen, y por que sus servicios no tienen  
por objeto garantizar los intereses de la Ha-  
cienda si no los del municipio responsable  
ante aquella del encubramiento y el mismo  
a quien puede perjudicar el mismo ingreso  
por la falta de vigilancia.

Y como por la vigente Ley municipal

Julio 74



Los Alcaldes son encargados del cobro de todo impuesto, y como para la misma los son los que han de encargarse á la conservacion del orden, bajo su responsabilidad en uno y otro caso y en lo demas que se le confia, de ahí, que en bien de esos servicios municipales, y bien del orden se haya reservado el nombramiento y separacion de los vigilantes armados sin distincion de los servicios á que estan destinados como se propone establecer la mayoria del Ayuntamiento.

Por lo tanto que no hay que extrañarse de que era mayoria la atribuya competencia que no tiene cuando á la sesion en que acuerda la reposicion de los agentes separados por el Alcalde, le dá el caracter de secreta cometiendo en ello una verdadera infraccion de Ley. El asunto para que fué convocada la sesion extraordinaria que ha convertido en secreta la mayoria del Ayuntamiento fué para tratar sobre la separacion de los guardias municipales rurales, y vigilantes de Consumos. Esta sesion debio ser publica segun el artículo noventa y siete y sin embargo se declara secreta con manifiesta infraccion de Ley, pues para serlo era preciso que la inasistencia del asunto fuera ó estu-

biera comprendido en algunos de los casos que en el artículo se determinan, esto es, que fuera relativo al orden público regimen interior de la corporacion ó por afectar al decoro de esta ó de cualquiera de sus miembros con cuyos casos, no tienen ni aun la más ligera conexión el asunto mencionado; así es que <sup>no</sup> puede dudarse que desde el momento en que una sesion pública se ha convertido en secreta individualmente ha caido en fuerza de ley en el caso mas absoluto de nulidad.

En esto se afirmó desde un principio que la mayoría procedia con entera ligereza, y mas aun lo confirma, cuando se duda de la reparacion de agentes cuya cualidad encabece, censura á los nuevamente nombrados, inconveniencia á que no debe contestarse porque no es prudente presentar una acusacion contra los destituidos ni tan pronto detenerse á encarar á los nombrados por ser bien conocidos y todo el mundo sabe los servicios que tienen prestados, servicios que no pueden olvidarse y por que su nombrado, y los muchos años de servicios los pone á cubierto de toda censura.

Por todo lo cual y conforme al artículo ciento sesenta y nueve de la ley, la presidencia suspende el acuerdo de la sesion extraordinaria del veinticinco del corriente.

Primer: Por haber acordado el Ayuntamiento la repori



cion de los vigilantes de Consumos infringien-  
do el artículo setenta y cuatro de la ley mu-  
nicipal que atribuye á los Alcaldes el nom-  
bramiento y separacion de sus vigilantes y

*Segundo:* Por haber declarado secreta dicha sesion  
cuando debio ser publica infringiendore  
el artículo noventa y siete de citada ley.

Dese cuenta de esta suspension al Sr.  
Gobernador Civil de la Provincia, para  
que se sirva declarar la nulidad de dicha  
sesion y lo demas que en derecho proceda á  
cuyo fin se le remitirá copia certi-  
ficada de dicha sesion y de esta pro-  
videncia =

El Alcalde  
*R. Romero*



- Presidente*  
D. Ricardo Romero.  
*Concejales.*  
D. Juan Carrasco  
Juan Barrera  
Juan José Tesoro.  
Fernando Diaz  
Rafael Martinez  
Juan de Blasco  
Pedro Nieto  
Joaquin de la Rosa  
Julián Diaz Audaluz  
Salvador Martinez  
Juan de Jimenez  
Albarran de Espinosa

*Acta número 4.*

En la Ciudad de Albuera a los  
treinta de Agosto de mil ochocientos  
ochenta y cinco, se reunieron en el  
salon de sesiones de sus casas con-  
sistoriales, los señores del Ayuntamiento  
que suscriben y al mar-  
gen de relacionar, celebrando

808818  
Sesion ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero  
y Masia. Declarada abierta la  
Sesion por el Sr. Presidente, me orde-  
no la mi el Secretario interino dar  
lectura a las actas de las sesiones  
ordinaria y extraordinaria celebradas  
en veinte y cuatro y veinte y seis del  
actual respectivamente, verificada so-  
lo cual y despues de ratificarse en los  
acuerdos tomados en la extraordinaria  
de referencia los señores que a las  
misma concurren, excepto el Sr.  
Presidente que se nego a dicha rati-  
ficacion como tambien ha autorizado  
la, se aprobó por los señores Concej-  
les que la firma siendo aprobada  
igualmente la ordinaria de que se dio  
lectura por unanimidad de los señores  
concurrentes a esta.

Acto seguido manifestó el Sr. Presi-  
dente que adoleciendo de defectos de  
utilidad la Sesion extraordinaria  
ultimamente celebrada suspendia  
los acuerdos que constan en la mis-  
ma.

Igualmente se manifestó por la  
presidencia haber suspendido el día  
veinte y ocho del actual, al secret-  
del Ayuntamiento D. Carlos Flores.  
El Ayuntamiento sin entrar en dis-  
cusion en asunto tan importante que  
to se prohibió la presidencia  
por manifestar no estar a la orden





folio 76

Del día, se concretó a nombrar Secretario interino a D. Luis Figueroa y Chacón, haciendo constar el primer Teniente de Alcalde D. José Carrasco que dicho nombramiento debió acordarse por el municipio asimismo de la suspensión para lo cual debió convocar la presidencia al Ayuntamiento, a Sesión extraordinaria con carácter de urgente y de ninguna manera nombrar al Sr. Alcalde, Secretario interino por sí y ante sí abrogándose facultades que no tiene y que la ley concede exclusivamente al Ayuntamiento, siendo su parecer el que se dictaren todos cuantos actos se hayan ejecutados por el Sr. interino que nombró el Sr. Alcalde sin facultades para ello, advirtiéndose a lo manifestado por el Señor Carrasco y nueve de los Sres. Concejales presentes.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento la distribución de fondos que corresponde a las obligaciones del presente mes en relación con lo presupuestado en el ejercicio corriente para las mismas.

También se acordó por el municipio se ingresen en la Tesorería de Hacienda de la provincia cuanto hasta la fecha se halla recaudado por concepto de consumos desde el día primero de Julio último, excepto el

Setenta por ciento de dicha recaudacion que corresponde a Municipales y la cantidad correspondiente a la mensualidad del mes actual de los empleados de la Admon. de dicho Ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó que por Depositaria se de nota exacta de los créditos que por todos conceptos resulten a favor del municipio así como de los pagos que tambien por todos conceptos se ha hecho la Depositaria hasta fin del presente mes.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Manuel Montero y Monsalve solicitando la plaza de Depositario de fondos municipales vacante por renuncia del que la ocupaba desempeñando D. Antonio Pedraza. El Ayuntamiento por mayoria de los Sres. D. José Carrasco, D. Juan de Blancos, D. Saturnino Martinez, D. Juan José Terron, D. Pedro Vieja, D. Modesto Garcia, D. Rafael Martinez, D. Fernando Diaz, D. Joaquin de la Posa, D. José Diaz y D. Juan Barrera, acordó subrogar y nombrar Depositario al solicitante previa fianza en bienes inmuebles, de veinte mil pesetas; y que por la presidencia se expida el título y la credencial al interesado, haciendo constar el Sr. Presidente y los Concejales D. Alvaro Montero de



Cypriosa, D. Juan Ortiz, D. Foribio  
 Hernandez y D. José Maria Sime-  
 nez, que la fianza exigida al De-  
 positario por la magnitud no la  
 consideran suficiente y que esta  
 debia ascender a la suma de  
 cincuenta mil pesetas por lo menos.

Tambien acuerda la corporacion  
 que tan luego como los fondos lo  
 permitan se reintegren las cau-  
 tidades que les correspondan a los  
 interesados que subastaron en venta  
 las tierras de proprias, tituladas Muni-  
 cipales, Municipales &c las cuales han  
 sido vendidas por el Estado posterior-  
 mente.

Acto seguido presento el Concejal  
 D. Saturnino Martinez una pro-  
 poncion a la que nego el Sr. Presi-  
 dente de la Junta y por consiguiente ocu-  
 pame de ella dejando la para la  
 sesion inmediata y levantando la se-  
 sion que autorizan los Sres. que a ella con-  
 currieron de todo lo cual yo el Sr. D. certifico

De Orden  
 Juan Barosa

Por Orden  
 y Benigno  
 Juan José Ferrer

Rafael Martínez

Fernando Díaz

Juan de Munoz

Pedro Nieto

Joaquín de la Rosa

José Díaz

Manuel Montero  
de Espinosa

Leopoldo  
José M. Jiménez

El Sr. Int.  
José Aguirre

Acta número 5.

Presidente

D. Ricardo Romero

Concejales

D. Juan Carrasco

" Juan Barrera

" Juan J. Ferran

" José Díaz

" José M. Jiménez

" Saturnino Martínez

" Juan C. Blanco

" Manuel M. de Espinosa

" Pedro Nieto

" Rafael Martínez

" Fernando Díaz

En la ciudad de Almadén a seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y constituyeron su Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente se le dio orden a un el Sr. accidental dar lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Esto seguido se dio cuenta de las Boletines de la última sesión quedaron enterados los tres concurrentes.

En segunda hizo uso de la palabra prebendado de la presidencia el concejal Sr. Carrasco manifestando extraña de sobre manera la conducta de la presidencia no dando cumplimiento a los asuntos.



Se tomó por el Ayuntamiento en la sesión del veinte y cuatro del mes próximo pasado. El Sr. Presidente no permitió continuar en el uso de la palabra al Concejál de referencia y ordena dar lectura al artículo veinte y cuatro de la ley municipal. El Sr. Carrasco protesta energicamente de la conducta de la Presidencia por no permitirle tratar de un asunto á que tiene derecho como todos los Sres. Concejales; adhiriéndose á dicha protesta la mayoría de votos.

Seguidamente se dió lectura á una proposición del Concejál Sr. Gimenez pudiendo se le oya al Depositario la fianza de cincuenta mil pesetas en atencion á que tiene entendido existen en las areas municipales valores del Estado que no garantizan los cuarenta mil duros que la mayoría exige y si á su juicio las cincuenta mil pesetas, fue denegada dicha proposición por la mayoría en atencion á estar resuelto este asunto en la sesión anterior en la cual se acordó por la misma que la fianza fuera de veinte mil pesetas.

Se dió lectura á una proposición del Concejál D. Alvaro Montero relativa á que se requiera certificación de los que pagan por asiento de eras los Sres. Concejales en el año corriente con la expresion de los que no paguen cantidad alguna por dicho concepto. La mayoría denegó la proposición de referencia por considerarla inoportuna; el Sr. Montero manifiesta se abra para ante la superioridad.

Se acordó que la comision de obras públicas se pare á renovar la fuente de los parterres.

Y informe al Ayuntamiento las causas que  
motivan el que reboren las aguas y viertan á  
la via publica.

Esto seguido se manifestó por la prudencia  
la necesidad indispensable de admitir recursos  
para sostener los empleados de la vigilancia sani-  
taria. La mayoría de los tres Concejales manifes-  
taron que si tan indispensable se consideraba  
dichos recursos, se abriera una suscripcion volun-  
taria por la Prudencia para que contribuyera  
cada vecino que lo tubiera abien con la cantidad  
que tubiera por conveniente; y en el caso de no dar  
resultado el medio propuesto, se acordaria lo que  
procediera.

Seguidamente se acordó por unanimidad habi-  
titar para otro interino al oficial seguido de la  
Sria D. Juan Diaz inventas dura la enfermedad  
que padeca el oficial primero que la viene desempe-  
ñando tambien interinamente.

El Concejal D. Saturnino Ortiz hizo presen-  
te á la prudencia que no constando en ninguna  
sesion haber posesionado al Concejal D. Alvaro Mon-  
tero, conceptuaba no podia ejercer dicho cargo interino  
no se llenara este requisito. El presidente manifestó  
que no habia disposicion alguna en la ley rotatoria  
al caso punto que dicho Concejal no tuviera que ejercer  
ningun cargo, pero que podia darsele por posesionado  
en el voto.

Tambien se dió cuenta de una comunicacion del  
Sr. Administrador de Hacienda publica de la provin-  
cia fechada en treinta y uno de Agosto proximo pasado  
y dirigida al Sr. Alcalde de esta poblacion rotatoria  
en que se remite al Sr. Administrador de referen-



certificación que comprenda las sumas que en los diez años últimos hasta el actual se hayan consignado en el presupuesto municipal de esta población por los valores sujetos al pago del veinte por ciento de propiedad. El Ayuntamiento acuerda que inmediatamente sea cumplimentada por la presidencia a quien viene dirigida referida comunicación.

Se dio cuenta de dos instancias de Juan María Molina y de Alonso Puerto respectivamente solicitando al primero los socorros de lactancia de costumbre para su hijo que su esposa, Felicia Puirba, dado á luz y el segundo solicitando un terrazo que sita al final de la calle de Santa Ana. El Ayuntamiento acuerda que las solicitudes de referencia pasen á las respectivas comisiones e informen lo que procedan.

Se dio cuenta de la presentada por el recaudador del impuesto de Consumos D. Esteban García importante á treinta y tres pesetas y ochenta y siete centavos por el material de oficina para dicha oficina. El Ayuntamiento acuerda la aprobación de dicha cuenta y que se abone su importe en cargo á los fondos de repromada aduana.

En su mismo momento el Sr. Presidente no permitiendo se discutiera por el Ayuntamiento la proposición presentada por el concejal D. Esteban

mismo Martines en la sesion anterior por re-  
 sarse dicha proposicion al acuerdo suspenso  
 que cuentan en la sesion ordinaria. Del  
 dia veinte y seis por cuya razon no permitia  
 la lectura de la misma. El Concejal D. Satur-  
 nino Martines hace contar que esta en su  
 perfecto derecho para tratar de cuantos asun-  
 tos cuentan en la proposicion presentada por ser  
 concerniente al municipio y que entrava el mismo  
 interes para la corporacion toda en que son  
 encaminados a salvar la responsabilidad que  
 ha de sobrevenir a la corporacion por la conducta  
 de la prudencia no permitiendo de tratar de unos  
 asuntos que los que tiene por convenientes y aun con-  
 ceder las sesiones extraordinarias que suficiente nu-  
 mero de Concejales por una vez han solicita-  
 do; protestando del acto de la prudencia y a cuya  
 protesta se unió la corporacion... El Sr. Presidente  
 manifestó que no habiendo asuntos de que tratar  
 levantaba la sesion, el Concejal D. Saturnino  
 Martines con la corporacion de sus compañeros protes-  
 ta diciendo que hay de unos asuntos de que tratar  
 que se traigan a la vista del expediente de suspension  
 del Sr. El Presidente contestó que lo traeria  
 cuando lo tubiera por conveniente y que levantaba  
 la sesion en el acto; volvió a protestar la corporacion  
 y la prudencia despus de decir que se protestara  
 lo que quisieran levantar la sesion.

El Secretario  
 Juan Rivera  
 Joaquin de la Rosa  
 Juan José Rivera





José María Martínez

Juan Manuel José María Jiménez

Miguel Martínez

Rafael Martínez

Fernando Díaz

Juan María  
pro. act. &c.

Acta número 6.

En la ciudad de Almadén a siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco, con asistencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Jassa en las Casas Consistoriales siendo las ocho de la noche al objeto de celebrar sesión extraordinaria y no habiendo concurrido suficiente número de concejales para tomar acuerdo, dispuso dicho señor dar por terminado el acto y que se aten nuevamente para las ocho de la noche del día de mañana con objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria.

De todo lo cual yo el oficial tercero de la Oria  
por indisposicion del Sr. anterior certifico.



N.º 2.º

R. Romero

Felix Vidal  
Escritor

Acta numero 7.

Presidente  
D. Ricardo Romero  
Concejales

D. Juan Carrasco

" Juan Barrera

" Juan Santerron

" Saturnino Fortuin

" Francisca Blanco

" Fernando Diaz

" Pedro Añel

" Juan Diaz

" Rafael Fortuin

" Joaquin Delgado

" Abramo Sotero

" San J.º Episcopo

" Juan Orton

En la ciudad de Almendralejo a ocho de  
Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco  
reunidos en sus Casas Consistoriales los Sr. de  
Ayuntamiento que suscriben y al margen se rela-  
cionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Ricardo Romero y Maria celebrando sesión pública  
duarica en segunda convocatoria con expresion de  
objeto, el Sr. Presidente ordenó se declarase abier-  
ta la sesión manifestando que como constaba a todos  
por la citacion el objeto era para tratar del nom-  
bramiento de suplentes de Oria en atencion a un  
contrarse varios de estos enfermos y los trabajos de  
quintas muy atrasados y tener necesidad, a cum-  
plir exactamente lo ordenado por la superioridad  
de tener terminados dichos trabajos para el dia ve-  
te y sus del actual que es el señalado para la entrega  
de quintos en la Capital.

El Sr. Presidente manifestó dicho Sr. Presidente  
que el Ayuntamiento en vista de estas considera-  
ciones podia proceder al nombramiento de los em-  
pleados que creyese oportuno para de lo contrario



Dicho Sr. Presidente y la mayoría de la corporación declinaron en la mayoría de la misma la responsabilidad que por el abandono de los trabajos de Oria pudiera caberles.

En segunda se levantó el Concejal D. José Carrasco Concejo y dijo: Que ninguna responsabilidad podía caer a la mayoría de la corporación por el abandono en que quedaran estar los trabajos de las oficinas toda vez que el único responsable de todo, era el Sr. Presidente por tener a cargo el personal de Oria en formar expedientes, hacer trabajos innecesarios como consecuencia de estos y recibir documentos a personas extrañas a la corporación interrumpiendo de este modo la buena marcha de las oficinas. El Sr. Presidente manifestó que al recibir documentos a personas extrañas a la corporación no hacía más que cumplir con lo que la ley determinaba. Sucontinente hizo uso de la palabra el Concejal D. Saturnino Martínez, para pedir la lectura de los artículos antes dora,

cuanto tres y cuatro de la regente  
ley municipal y verificado que fue por  
la presidencia, dicho Sr. Martin hizo  
contar que la segunda convocatoria para  
esta union no se habia hecho con los dos dias  
de antelacion que de una manera clara y  
terminante dispone el parrafo segundo  
del articulo cuatro de la ley.

Esto segundo acuerda el Ayuntamiento  
por unanimidad de los concurrentes, habilitar  
para el trió inferior al oficial tercero  
de la Oficia D. Felix Vidal hasta tanto  
que los oficiales primero o segundo que se  
encuentran suspensos puedan continuar  
desempeñando dicho cargo.

Igualmente y por unanimidad de los  
Concejales que concurrieron, acordó el Ayun-  
tamiento nombrar auxiliar primero de la  
Oficia a D. Gabriel Herrera, de la Flecha,  
debiendo tomar posesion de dicho cargo a la  
posible brevedad y cesar en el que hoy desem-  
peña.

Segundamente hizo uso de la palabra  
el Concejale D. Saturnino Martin para  
manifestar a la presidencia, que lo que habia  
faltado para que marchasen bien las oficia-  
nas y los trabajos de las mismas, era la di-  
reccion de un buen trió y que puesto que el  
que merece la confianza de la mayoría de  
este Ayuntamiento se encuentra suspenso



por el Sr. Presidente, pedia que se  
trajera a la vista el expediente de sus-  
pension para examinar las causas  
que la motivaron por si como desde  
luego era, no esta fundada respecto sus  
suspension volver a reponer en su cargo  
a dicho Sr. eripudo que de este modo  
los trabajos y el personal marcharan per-  
fectamente.

El Sr. Presidente manifestó a dicho  
Concejal Sr. Sartuer, que el objeto de  
la sesion era para tratar del nombra-  
miento de empleados y de ninguna ma-  
nera para ocuparse de otros asuntos, y  
que el expediente de dicha suspension  
lo llevaria a la deliberacion del Ayunta-  
miento cuando con arreglo a la ley lo  
creyese oportuno, y como el Concejal D.  
Saturnino Sartuer manifestó a la  
presidencia que al tratarse de nombra-  
miento de empleados estaba en su per-  
fecto derecho pedir que el Ayuntamiento  
se ocupara de dicha suspension, maxime  
siendo esta la causa principal del caso  
que se nota en las ofensas municipales  
y..... El Sr. Presidente prohibió ter-  
minantemente a dicho Concejal Sr.  
Sartuer el que se ocupara de este asunto  
agitando la campanilla y llamandole  
al orden por primera y segunda vez, de cuyo

acto protestó el Sr. Martín.  
 Con lo que el Sr. Presidente levantó la  
 sesión que autorizan los Sres. que a ella  
 concurrieron de todo lo cual y el Sr. inter-  
 vino certifica.



*R. Romero*  
*Juan Barrera*

*José Barrera*  
*Juan José Ferrón*

*José Díaz*  
*J. Martínez*

*Joaquín de la Rosa*

*José M.ª Jiménez*

*Juan M.ª Plancos*

*Mariano Montes*  
*de Espinosa*

*Pedro Nieto*  
*Fernando Díaz*

*Rafael Martínez*

*José Vidal*

*Acta número 8*

- Presidente  
 D. Ricardo Romero.  
Concejales  
 " José Carrasco  
 " Juan Barrera  
 " Juan J. Ferrón  
 " José M.ª Jiménez  
 " Juan Ortíz  
 " José Díaz Andalusí  
 " Mariano Montes  
 " Rafael Martínez  
 " Mariano M.ª de Espinosa  
 " Juan M.ª Plancos  
 " Fernando Díaz  
 " Joaquín de la Rosa

En la Ciudad de Almodovar a tres  
 de Setiembre de mil ochocientos  
 ochenta y cinco; Reunidos en el  
 Salón de sesiones de sus casas con-  
 sistoriales los Sres. del Ayuntamiento que  
 suscriben y al margen se re-  
 cogen celebrados sesión ordi-  
 naria, bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde D. Ricardo Romero y



N. 0.828.949

folio 32



Mansa. Declarada abierta la  
sesion por el Sr. Presidente me  
ordena a mi el Sr. interior, dar  
lectura a las actas ordinarias del  
dia hoy y extraordinaria del ocho  
ultimamente celebradas siendo apro-  
badas en todas sus partes.

Seguidamente di lectura de los  
Boletines y correspondencia oficial  
recibida desde la ultima sesion  
quedando en tratado los Sr. Con-  
cejales concurrentes.

Se dio lectura a una instancia  
presentada por D. Luis Montero y  
Monsalve solicitando la plaza  
vacante de auxiliar de la Adm.  
de Consumos siendo nombrado  
para el desempeño de dicha plaza  
por unanimidad de los Sr. concu-  
rrentes.

Del mismo modo se autorizo  
por el Ayuntamiento al Sr. Regi-  
dor Auditor D. Rafael Martinez  
Moreno para que en union del  
nuevo Depositario D. Manuel  
Montero y Monsalve, se otorgue  
la correspondiente escritura de  
la fianza prestada por este  
para el desempeño de la Depoita  
de fondos municipales.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento  
unido para las solicitudes que  
pidiendo terrenos para edificar  
casas han sido presentadas por  
Monseñor Juan Cano Pedro Bote  
Jouzales, Antonio Gutierrez Bas,  
Manuel Ortega, Manuel Cortez, Juan  
Vicente Gil, Juan Fernandez Puer,  
Inocente Sanchez y Sanchez, Anto-  
nio Peravia Antonio Orellana  
Alvarez y Antonio Sabado Diaz  
a la Comision de Obras publicas  
la que informara en su vista se  
procede a no la concesiion del te-  
rreno que cada uno solicita.

Se dio cuenta de la presentada  
por el Depositario de los fondos  
municipales D. Ant<sup>o</sup> Pedraza  
de los gastos ocasionados en la  
construccion de caudales a la Capital  
importante veinte y nueve plantas  
y en cuenta cubrimos. El Ayunta-  
miento acuerda la aprobacion  
de dicha cuenta y que se abone  
su importe al interesado con cargo  
a los fondos de la Admon. de los  
Comuneros de la que pertenece  
el ingreso hecho en la Capital.  
Se dio lectura a las instancias  
que suscriben Pedro Pozano  
y Jose Campos Alvarez pidiendo  
doce oncos de lactancia, el pri-  
mero para uno de los gemelos  
que en su esposa Tolado a Tur





Nace pocos dias y el segundo para  
 un niño que su madre esposa  
 a dado a luz hace casi un mes y  
 que por enfermedad de la misma  
 no pueda seguir lactándolo; en  
 su vida presente la Comisión es-  
 rrespondiente, manifiesta que una  
 vez que existe vacante para esta  
 atención, creen de justicia sean  
 concedidos dichos sucos dichos  
 sucos. El Ayuntamiento con-  
 forme con el juicio emitido por  
 dicha Comisión acuerda enee-  
 der los sucos solicitados por  
 citados individuos, los que empe-  
 zarán a abonarse desde el día  
 de hoy.

Este requisito se dio lectura  
 al informe emitido por la Co-  
 misión en la sustancia de  
 Juan Mayo Molina, pi-  
 diendo sucos de lactancia,  
 y en su vida conforme  
 con dicha Comisión pa-  
 cuenda el Ayuntamiento  
 sean concedidos dichos su-  
 cos empezando a abonarse  
 desde este día.

Y no habiendo otros asun-  
 tos de que tratar se levantó  
 la Sesión por el Sr. Presidente

te firmados la presente acta  
 con los D<sup>os</sup>. Concejales que  
 concurren y aprobaban de  
 que yo el Sr. certifico =



Romero	Juan Barrera y su hijo
Juan Romero	Juan Juan Ferron
J. de la Rosa	J. Martin
Rafael Martinez	Fernando Diaz
Fran.º Plana	José Diaz
José M. <sup>a</sup> Jimenez	Juan Pedro
A. Montero de Espinosa	Juan Diaz su hijo

Acta extraord<sup>a</sup> n.º 9

- Presidente.  
 D. Ricardo Romero
- Concejales  
 D. Jose Maria Jimenez  
 " Juan Ortiz  
 " Alvaro Montero de Espinosa  
 " Antonio Fernandez

En la Ciudad de Almendralejo a  
 quince de Septiembre de mil ochocientos  
 ochenta y cinco. Reunidos  
 en las Casas Consistoriales los D<sup>os</sup>.  
 Concejales que suscriben y al mandado  
 que se relaciona, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Ri-  
 cardo Romero y Nouze para

fobio 85



celebrar Sesion extraordinaria de  
 caracter urgente previa citacion  
 por medio de oficio transcribiendo  
 en el, la vidua del Sr. Gobernador  
 Civil de esta provincia  
 por la que nombra Delegado  
 de su autoridad para inspeccionar  
 los ramos de la Admon. municipal  
 a D. Bernabe Morales,  
 formando en dicho oficio el que  
 entera de la citacion que se  
 le hacia excepto los Sres. D. José  
 Carrasco y Conejo, D. Juan Barro  
 ra Barroso y D. Modesto Garcia  
 Cano que se hallan ausentes,  
 con autorizacion del Sr. Alcalde  
 y no habiendo suficiente numero  
 de Señores Concejales, para  
 tomar acuerdo, dicho Sr. Presi-  
 dente dió por terminado el acto  
 mandando hacer nueva citacion  
 para el dia diez y seis del  
 actual y hora de las doce de  
 su mañana, con el objeto de  
 celebrar la Sesion extraordinaria  
 con el caracter de urgente  
 y en atencion a no haber sido

Reficado los Señores Concejales D.  
 Juan José Ferron, D. Joaquin de la  
 Rosa, D. José Diar Abadon, D. Fer-  
 nando Diar y Diar, D. Pedro Nieto  
 Espino, D. Rafael Martinus foreman  
 D. Juan de Bustado Mexicano  
 D. Juan de Olaveo Bustado y D.  
 Saturnino Martinier, su falta de  
 asistencia con arreglo al artículo  
 noventa y ocho de la vigente ley  
 municipal se les impone dos pes-  
 tas de multa a cada uno que ha-  
 ran efectivas en el papel correspon-  
 diente con lo que se dio por ter-  
 minado el acto firmando los Tres  
 Concejales que concurren de  
 que certifico =



Foribis

*[Signature]*

Attestado  
 de Espinosa  
*[Signature]*

Juan de la Cruz  
*[Signature]*

Juan Ochoa  
*[Signature]*

Antonio Fernandez  
 Luis Yzquierdo  
*[Signature]*

Esta numero 10

Presidente  
 D. Ricardo Romero y Alana

Concejales  
 D. Juan Camarero y Conyo  
 DIPUTACION DE BADAJOZ

En la Ciudad de Almendralejo  
 a diez y seis de Diciembre de  
 mil novecientos veintay cinco

D. Saturnino Marchena  
Fernando Diaz  
Don Diaz  
Rafael Marchena  
Joaquin de la Rosa  
Francisco Blanco  
Juan Ortiz  
Juan Martin de Luna  
Don Maria Jimenez



folco 86

Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que suscriben y a la margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Masera, celebrando sesion extraordinaria en sequela convocatoria con expresion de objeto; el Sr. Presidente despues de elevarse a abrir la sesion manifesto que como constaba a todos por la citacion el objeto solo era para hacer presente a la Corporacion que de orden del Sr. Gobernador Civil de esta provincia se habia presentado un Delegado para inspeccionar de puntual manera todos los ramos de la abstraccion y contabilidad municipal y necesitado al efecto dicho Sr. Delegado haber sus documentos crea necesario para su examen e inspeccion se precisaba saber si el Ayuntamiento acordaba de facilitarlos a dicho Sr. Delegado los documentos que pidiere. El Ayuntamiento en consecuencia de lo manifestado por el Sr. Presidente autorizó la exhibicion de toda la documentacion que necesite repellido Sr. no sin dejar de consignar que la presenta

cion de dicha documentacion  
ha de hacerse por el Sr. y  
nunca permitira este, salida  
de la Oficina para la susce  
cion de que se trata, ni que  
uno de los documentos de este  
Ayuntamiento. Levantandose  
por el Sr. Presidente que firmo  
con los Concejales que concurren  
con la presente acta, de que  
yo el Sr. interino certifico



R. Romera

José Barrios  
y otros

Fernando Diaz

J. del Pozo

Le Martin

José Diaz

A. Montano  
de Espinosa

Francisco Mancebo

Rafael Martinez

José M.ª Jimenez

Juan Lopez

José Yguerdo  
9.º

### Acta numero 11

En la Ciudad de Almendralejo a veinte de Abril  
de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunidos en las  
Cajas Consistoriales, los Señores Concejales D. José



N. 0.828.947

folio 87



Cruceco y Campo, D. Juan Barrera, D. Juan Jon Teison,  
D. Saturnino Martinez, D. Francisco Blanco, D. Fernando  
v. Diaz, D. Rafael Martinez, D. Joaquin de la Rosa,  
D. Alvaro Montero, D. Juan Ortiz, D. Jon Diaz y D.  
Jon Maria Jimenez, bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. Ricardo Ramos y Massa, celebrando sesion  
ordinaria, por mi el Secretario interino se dio lectura  
a las actas de las sesiones ordinaria del dia trece y  
extraordinaria del diez y seis, y fueron aprobadas.

Seguidamente di cuenta de los Boletines y corres-  
pondencia oficial, recibida desde la ultima sesion que-  
dando enterados los Señores concurrentes.

Obto seguido, y previa orden de la presidencia  
de lectura al informe de la Comision de obras publicas  
emitido en el escrito presentado por el recatante del alum-  
brado publico de esta Ciudad, solicitando la reparacion  
de los aparatos de los faros, y en el cual dicha Comision  
opina, que debe existir defectos en dichos aparatos por la  
poca luz que se nota en algunos de ellos; en vista de lo  
cual hacen presente a la Corporacion, que siendo necesaria  
la recomposicion de los mismos, acuerden el medio y forma  
mas conveniente para su reparacion. El Ayuntamiento  
en vista de lo manifestado en el informe de la Comision

de obras publicas acuerda: Que la misma inspeccion practicamente los aparatos de dichos faroles, dando cuenta de la cuenta del resultado y gastos que hay que hacer para la reparacion.

Del mismo modo se acordó conceder la vecindad a D. Alberto Romero de estado Casado, y mayor de veinte y cinco años, anotandose dicha vecindad en el padron vecinal para que surta los efectos de ley.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito presentado por Valentin Formatez, de esta vecindad, solicitando se le conceda autorizacion para arreglar y mejorar el cauce que pasa por las tierras denominadas de los minutos con objeto de evitarse los perjuicios que se le origina a su propiedad. El Ayuntamiento en su vista acuerda para dicho escrito a la Comision de policia rural para informe.

Tambien se dio cuenta de los escritos presentados por los vecinos Diego Alvarez Zambrano, Angela Zalvarez Ruiz, Antonio Marco Dorado, Francisco Mones Gorrati y Juan Jose Cano Cordero, solicitando terrenos para la construccion de casas de morada, y el Ayuntamiento acuerda para en la Comision de obras publicas para informe; no admitiendo ninguna instancia en que conste o se averigüe que el solicitante de la misma tiene casa propia donde poder habitar.

En mismo se dio cuenta de un oficio del Sr. Juez instructor de esta Ciudad, reclamando se le





facilitar sillas nuevas, y se compongan las que existen, y ademias se hagan los reparos necesarios en la casa donde tiene dispuesto establecer las oficinas. El Ayuntamiento en su vista acuerda: que la Comision de Obras publicas de acuerdo con el Señor Juez y dueño de la casa, vean los reparos que sean preciso hacer en la casa para establecer las oficinas, y estos sean hechos con participacion del dueño de la casa, y tanto dichos reparos, como el mobiliario que necesite, sean hechos y concedidos solo de una manera decorosa, sin ostentacion profusion ni lujo demercedido.

En seguida, y previo examen, se aprobó el repartimiento girado a los pueblos del partido, para los gastos del presupuesto Carcelario del mismo, perteneciente al actual año económico.

Acto seguido, y estando dispuesto por la superioridad la conduccion de los quintos del actual manifiesto para la revision de censos en la Capital, antes la Comision provincial, y cuyo acto ha de tener lugar el dia veinte y seis del actual, segun ordenes recibidas con anterioridad. El Ayuntamiento acordó nombrar y nombro Comisionado con dicho objeto al Oficial segundo de la Secretaria D. Juan Diaz, a quien se le entregara ciertos documentos deban presentarse en la Comision provincial relativos al caso, y se le provea de los fondos necesarios para socorros a dichos quintos, como tambien de la oportuna

credencial de su nombramiento, debiendo dicho Comisionado a su regreso de la Capital, presentar cuenta documentada de los gastos que por todos conceptos se le hayan originado para el desempeño de su cometido.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se le bauto la sesión por el Señor presidente, firmando la presente acta con los Señores Concejales que asistieron de que yo el Secretario interino certifico. = sobre capa do, = ordinario, = cuenta, = todo orden.



*[Signature]*

Juan Barrera

Juan José Torres

Fernando Diaz

J. del Pozo

A. Mendieta

de Espinosa

Manuel Mencia

José Benito y Benito

José Martín

Rafael Martínez

José Díaz

[Signature]

Juan Pastor

[Signature]

José M.ª Mencia

José F.º Fiquiedo

[Signature]



N. 0.828.946

folio 89

Acta número 19

En la Ciudad de Almodovar de la Sierra a veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cinco: Acunty en las Casas Consistoriales by Señores Concejales D. Juan Carrasco y Compa, D. Saturnino Martínez, D. Juan do Diaz, D. Pedro Vuelta, D. José Diaz, D. Rafael Martínez, D. Joaquín de la Rosa y D. José María Giménez, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo Romero y Massa, con el fin de celebrar Sesión pública ordinaria, declaró esta abierta por la presidencia de su orden por la misma Dax lectura a las actas de las Sesiones anteriores y fue aprobada.

Se dio cuenta de los Colegios oficiales hasta este día recibidos y dichos, los quedaron enterados, de las Disposiciones en los mismos contenidas.

Asi mismo se dio cuenta de siete instancias correspondientes a Diego Benito Mellado, Juan Francisco Gutierrez Villar, Francisco Rodriguez Carroza, Diego Gutierrez Alvarez, Miguel

Labado Lopez, Manuel Crespo Poro  
y Crispin Delgado Padriquer, res-  
pectivamente, y por los cuales so-  
licitan dichos terrenos, se les con-  
ceda terrenos para edificar casas  
de morada por concesion de ellos y  
procuradoslos en diferentes sitios  
de la poblacion. El Ayuntamiento a-  
cuerda para dichas instancias a la  
Comision de Obras publicas para su  
informe p.

Tambien se dio cuenta de los informes  
traidos por la Comision de Obras publicas  
acerca de los terrenos que para edificar  
casas, tienen solicitados, Alonso Puerto  
Azcena Sanchez y Sanchez, Manuel  
Cortez, Alonso Garcia Soriano, Manuel  
Egoa, Antonio Antizaras Diaz, Diego  
Alvarez Lambrana, Augustina Calvario  
Perez, Antonio Vasco Dorado, Antonio  
Parral Perabira y Juan Moreno Corral  
y siendo de parte de dicha Comision  
que se concedan a expresados individuos  
los terrenos que tienen procurados, bajo  
las condiciones expuestas por la misma  
y las males de su muestra consignadas en  
las respectivas solicitudes; el Ayuntamiento  
da su consentimiento, conforme con el dis-  
pacho de la Comision <sup>de obras</sup> publicas, ha-  
ciendo constar que el terreno concedido  
a Alonso Puerto, el Ayuntamiento le  
exige del cumplimiento de la primera con-  
dicion, o sea la de situar el terreno sobre  
el que ha de edificar la casa, con el ala  
de la Calle, pues siendo esta una Camarera



que tiene ~~desmontado~~ sobre metro y medio frente al expresado terreno, al cumplir con la citada condición, se sea desmontado completamente con el de los predios colindantes.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento que la Comisión de Justicia rural, inspeccione el terreno que tiene el vecino Juan <sup>de</sup> Diar en el sitio de las minitas, examinando si las lindes actuales son las mismas que anteriormente han limitado la extensión o cabida del expresado terreno.

Acto seguido fue presentada por el Concejal D. Juan María Guimer la siguiente proposición: "El concejal que suscribe el uso del decreto que la ley le concede, hace presente al Ayuntamiento, que no estando conforme con el sistema mixto adoptado por el Ayuntamiento para hacer efectivo el encabecamiento de consumos puesto que de esa manera unas especies tributan con todo el maximum de las tasas y otras no, pide a la corporación haga constar salva su responsabilidad a las eventualidades de tener el Ayuntamiento que responder del déficit que pueda existir." Cuya proposición fue apoyada por el proponente, manifestando que la Admon. de consumos tiene celebrados consorcios con los particulares de esta población, a la vez que el Ayuntamiento lo tiene celebrado con un genio de fabricante, de la misma especie que señalada el encabecamiento

umento general de consumos se la localidad debio reunirse el Ayuntamiento, con un cierto numero de contribuyentes como asociados, y acordaria haber efectivo dicho cabecamiento por medio de la Administracion Municipal. Esta no permite que se celebren conciertos particulares, mas que con los habitantes en el extrarradio, inmediatos, cuando asi no se acordó.

En su consecuencia pide al Ayuntamiento de viva declaracion la nulidad de estos conciertos que despues de todo carecen de la aprobacion Superior, debiendo implantarse y seguir enunciativa aduanales y conforme el Reglamento provincial vigente lo de termino. El Consejo Don Juan Carrasco y Consejo, hizo uso de la palabra y rebatió la proposicion declarandola estemporanea y manifiesta de aduanas que el tambien salva su responsabilidad por el deficit que pudiera resultar en el cobro del impuesto de consumos, aun cuando no fundado en los argumentos esputos por el firmante de la proposicion y si, por no merecer confianza la idoneidad de los agentes en cargados de la vigilancia de dicho impuesto. El Consejo D. Saturnino Martines siguió a D. Juan Carrasco en el uso de la palabra, apoyando lo propuesto por el mismo, haciendo presente que el Ayuntamiento con arreglo a la instrucion de consumos acuerdo y verificó los conciertos segun convenio entre las partes interesadas y por tanto no procede



Volen sobre dicho acuerdo, aumentando las  
 operaciones practicadas cuando se encuen-  
 tra terminado el cobro de canita totali-  
 dad del primer trimestre. Además, emitie-  
 cada cual amplia y libremente su proce-  
 so, todo lo que dio por resultado ser  
 desechada la proposición por Don  
 J<sup>o</sup> Carrasco, D. Saturnino Martínez,  
 D. Fernando Díaz, D. Pedro Vito, D.  
 J<sup>o</sup> Díaz, D. Rafael Martínez y D.  
 Joaquín de la Posa, adhiriéndose a  
 ella el Concejal D. Juan Ortiz y el Sr.  
 Presidente.

Así mismo, acuerda el Ayuntamiento  
 se proceda desde luego al cobro de  
 las reintegraciones y gases pupilares  
 del Figo del florito, publicándose  
 por bandos según costumbre, formando  
 de los oportunos expedientes a los deudores  
 que no se verifiquen en el plazo que se  
 le otorga.

Del mismo modo acordó el Ayuntam<sup>to</sup>  
 que desde el día nueve del actual se  
 abone del capítulo de sujeción del  
 presupuesto de gastos del beneficio  
 corriente una cuenta y setenta y cinco  
 cent. por cada día que se le ocupe  
 en los trabajos de Secret<sup>o</sup> al auxi-  
 liar temporero @ Pedro Martínez Jara.

Ultimamente se acordó la distribución de los fondos municipales en cantidad superior a la de los meses anteriores para atender a las obligaciones del presente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmando este acta con los Sres. Concejales asistentes, de todo lo cual yo el Secretario interino certifico =



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Fernando Diaz

*[Signature]*

José Díez

*[Signature]*

José M. Jimenez

Rafael Martinez

J. del Rosa

José Yegorido

- Presidentes.  
 D. Ricardo Romero.  
Concejales.  
 D. José Carrasco.  
 " Juan Carreras.  
 " Estanislao Martin.  
 " Juan José Leon.  
 " Fernando Diaz.  
 " Juan de Hurtado.  
 " José Díaz Gubatur.  
 " Rafael Martinez.  
 " Joaquín de la Rosa.  
 " Juan Ortiz.  
 " Álvaro Mont. de Espinosa.  
 " José M. Jimenez.  
 " Tomás Fernandez.

Acta número 13

En la Ciudad de Almoralejo hoy cinco de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunido su Ayuntamiento en las Casas Consistoriales a la hora de costumbre para celebrar la sesión ordinaria de este día, compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan y son los siguientes:



D. Juan Carrero y Comijo, D. Juan Barrera,  
 D. Saturnino Martiner, D. Juan José He-  
 nou, D. Fernando Diaz, D. Juan Montado,  
 D. José Diaz, D. Rafael Martiner, D. Joa-  
 quín de la Rosa, D. Juan Oatis, D. Alvaro  
 Montero de Espinosa, D. José M<sup>te</sup> Jimenez  
 y D. Foribio Jimenez, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero,  
 cuyo numero es suficiente para tomar  
 acuerdos, con arreglo a las prescripcio-  
 nes de la ley Orgánica municipal, se de-  
 claró abierta la sesion y dada lectura  
 del acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de los Boletines oficia-  
 les hasta este dia recibidos y dichos Boletines  
 quedaron enterados de las disposiciones  
 en los mismos contenidos.

Seguientemente se dio cuenta del informe  
 emitido por la Comision de policía rural  
 en la instancia que presento el vecino  
 Valentín Soutalbe en la sesion del dia  
 veinte de Setiembre p<sup>do</sup>, solicitando  
 autorizacion para arreglar el cauce  
 del arroyo que pasa por las tierras  
 deomadadas, las mititas, con el fin de  
 evitar perjuicios a tierras de su propia  
 stad. Manifestando dicha Comision  
 en su informe, que puede concederse  
 dicha autorizacion, precisando para  
 ello la construccion de una alcantarilla.  
 El Ayuntamiento por unanimidad acuer-  
 da: Conceder al referido Valentín Sou-  
 talbe la autorizacion que solicita a  
 condicion se hacen en el arreglo de dicho  
 cauce una alcantarilla y que esta  
 sea de la forma y condiciones que la  
 construida en el Ferro Carril, donde



atravesara el camino de la Harraf.

Acto seguido la citada Comision de provincia sufraganea presente a la Comision que en cumplimiento del cargo que le fue conferido en el acuerdo de la Sesion anterior, habian reconocido la tierra que en el sitio de las Hermitas tiene el vecino Juan<sup>co</sup> Diaz, y examinada con detenimiento judicial observando, que las linderas marcadas hoy en dicho posesion, no son las mismas que anteriormente tenian, resultando haber tomado cierta porcion de terreno del Egipto publico. El Ayuntamiento en vista del anterior dictamen acordado, que por la presente sea citado el dicho Juan<sup>co</sup> Diaz, para que de las explicaciones necesarias, sobre la certeza de lo expuesto por la Comision que a su vez, deba inmediatamente requisitar las antiguas y recordadas linderas, abandonando la porcion de terreno que indebidamente haya tomado del Egipto publico.

Del mismo modo se dio cuenta de los informes evacuados por la Comision de Obras publicas, acerca de los terrenos que para edificar casas de morada se han delimitado en diferentes sitios de esta poblacion los señores Diego Jimeno Mellado, Juan Juan<sup>co</sup> Zubizarra, Manuel, Juan<sup>co</sup> Rodriguez Barroso, Diego Antunes Alvarez, Manuel Crespo Fero, Primitivo Delgado Rodriguez, y Manuel Labado Lopez, y siendo de parecer dicha Comision que se concedan a expresados individuos los terrenos que tienen procurados, bajo las condiciones expuestas por la misma las cuales



aparecen consignadas en sus respectivas solicitudes, el Ayuntamiento acuerda concederlos conforme con el dictamen de la Comisión.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento de labore con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto los gastos del ejercicio corriente, el consiguiente al punto de esta Ciudad correspondiente al año económico próximo pasado, puesto que para cubrir esta atención es insuficiente el importe de la cuota de sus señores jurisdicciones.

Y si mismo, acuerda el Ayuntamiento que con cargo al referido capítulo de imprevistos, se les facilite a la Junta de Sanidad los recursos necesarios para llevar a efecto las medidas de higiene y salubridad que tienen acordadas para prevenir y evitar, a ser posible, la invasión y desarrollo en la población de enfermedades epidémicas y contagiosas.

Acto seguido se dio cuenta de la propuesta hecha por el Depositario de fondos municipales D. Antonio Pedraza, un portante veinte y nueve pesetas y cincuenta céntimos por los gastos ocasionados con motivo de la conducción de caudales a la Capital, por el concepto de consumos, verificada en los últimos días de Setiembre próximo pasado. El Ayuntamiento acordó la aprobación de dicha cuenta y que se labore su importe con cargo a la Admisión.

de dicho impuesto.

Iguualmente se dio cuenta de la presentada por el Recaudador de consumos D. Antonio Garcia Tablero, importando veinte y tres puestas y cincuenta centimos por los gastos de material, hechos en la Abadía de consumos en el mes de Setiembre proximo pasado. El Ayuntamiento acuerda la aprobacion de dicha cuenta y que se abone su importe al interesado con cargo a la Abadía de dicho impuesto.

Del mismo modo se dio cuenta de la presentada por el oficial segundo D. Juan Diaz importante, sesenta y una puestas y cincuenta centimos por los gastos ocasionados en la conclusion de quintos a la Capital, con inclusion de los proceros suministrados a los mismos, verificada esta en los ultimos dias del mes de Setiembre proximo pasado. El Ayuntamiento acuerda la aprobacion de dicha cuenta y que se abone su importe al interesado con cargo al capitulo y articulo correspondiente del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesion levantando la presente acta que firman con el Sr. presidente los Concejales que a la misma asistieron y de todo lo cual yo el Sr. Int. certifico.

R. Romero

Juan Barro, co  
y b. unyo

R. Martinez

Juan Jose Barro

R. Martinez

Juan Barro

Tomando diaz  
Juan Diaz



Juan Barrera  
Juan Barrera

Corbis Jimenez

Montes de Espinosa  
Montes de Espinosa

Acta numero 14.

En la ciudad de Almendralejo a  
once de Octubre de mil ochocientos ochenta  
y cinco. Reunidos en las Casas Con-  
sistoriales los Señores que suscribieren al  
marque, D. Juan Carrasco y Conyo, D.  
Juan Barrera, D. Juan José Vexau, D.  
Saturnino Martínez, D. Pedro White, D.  
Rafael Martínez, D. Fernando Diaz,  
D. Juan Diaz, D. Joaquín de la Rosa, D.  
Don Maria Amador y D. Alvaro Montero  
de Espinosa bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde D. Ricardo Romero y Massa,  
con objeto de celebrar Sesión ordinaria  
y celebrada abierta por dicho Sr. Dn.  
Presidente, ordeno que yo el Secretario  
diere lectura de las ordenes y superiores  
disposiciones contenidas en los Boletines  
Oficiales y verificado quedaron entera-  
mente los Señores concurrentes.

Romero  
Juan Barrera  
Montes de Espinosa  
Jose M. Jimenez  
R. Martinez  
L. Martinez  
Diputación de Badajoz

En seguida se leyó el acta anterior  
y fue aprobada.  
Este seguido se dio cuenta de los  
asuntos presentados por Antonio

Fernando Diaz  
Jose Diaz  
Pedro Nieto

Lorenzo Manabeo, Blas del Barco Perez,  
Antonio Moreno Rodriguez, Manuel Jo-  
sua Joaquin, Mateo Cortes Diaz, y  
Manuel Martin Perez, pudiendo ser em-  
pleados para edificar casas y el Ayuntamiento  
se acuerda pasar a la Comision de Obras  
publicas para informe.

Asi mismo se acuerda por unanimi-  
dad el Ayuntamiento que los deudores  
al punto de esta Ciudad que no ha-  
yan satisfechos sus descubiertos en el  
año actual, se les admita la renova-  
cion de obligaciones por la cantidad de  
sus debitos a reintegrar en la recesion  
del año entrante.

Del mismo modo acuerda el Ayunta-  
miento que la cantidad que se asigna  
en el presupuesto para la recompo-  
sicion de los faroles del alumbrado  
publico, se cumple en dicho objeto  
sin dilacion alguna, haciéndose la re-  
paracion y reparaciones hasta donde  
dicha cantidad alcance.

Seguidamente se dio cuenta de la  
presentada por Juan Bole Jovales  
importante diez pesetas, por diez  
quadernos del Diccionario de Extranjerismos  
Fluixos que tiene facilitados para el  
Ayuntamiento. En su vista acuerda  
el mismo la aprobacion de dicha cuen-  
ta y que se abone su importe con  
cargo al Capitulo de supuestos del  
presupuesto de gastos del ejercicio comu-  
te.

Igualmente se dio cuenta y aprobó



la corporacion el extracto de los acuerdos tomados por la misma en el mes de Agosto ultimo, disponiendo se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Ultimamente el Sr. Presidente ha sujeta a la Corporacion que del Capitulo noveno articulo tercero del presupuesto de gastos del ano financiero pasado, sea de las seiscientas pesetas consignadas para funciones de Eglesia a que tanto el Ayuntamiento, como quedaba una existencia de ciento cuarenta y cuatro pesetas, faltando para satisfacer las obligaciones correspondientes a dicha consignacion, el pago de doscientas cincuenta pesetas con que se retribuye al cuatrimestral; y en su consecuencia lo ha acordado a la corporacion para que la misma determinase el medio de cubrir esta atencion, el Ayuntamiento visto lo manifestado por la Presidencia acuerda; Que se abone a expresado cuatrimestral la cantidad cuarenta y cuatro pesetas que se hallan de existencia, en el expresado Capitulo y articulo del presupuesto





Juan Fontana  
Fernando Diaz  
Fon' Diaz



por dicho Señor Presidente, ordenó que yo el Secretario, diese lectura a las ordenes y superiores disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y verificado quedaron enterados los señores concurrentes.

En seguida se leyó el acta anterior y fue aprobada.

Después seguido se dió cuenta de una circular de la imprenta nacional del Ministerio de la Gobernacion por la que se reclama con urgencia la suma de doscientos cuarenta pesetas, en pago de la suscripcion de la gaceta correspondiente dicho descubierto desde finis de Julio de mil ochocientos ochenta y dos, hasta fin de finis el finis y no existiendo para el pago de esta suscripcion, mas que los ochenta pesetas consignadas en el presupuesto del año economico anterior el Ayuntamiento acuerda satisfacer el total de descubierto abonando las ciento sesenta pesetas restantes con cargo al capitulo de imprentas del ejercicio corriente.

En el mismo se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta provincia por el que reclama el pago dentro del mes de Diciembre por contingente provincial, correspondiente a los dos ultimos años economicos, importante en punto siete mil noventa

Cientas ochenta y tres pentas y ochenta y  
cuatro céntimos. El Ayuntamiento  
acuerda que por el Señor Presidente se  
adopten con actividad el medio de  
hacer efectivo dicho descubierto.

Del mismo modo se dio cuenta de un  
Oficio del Sr. Presidente de la Audiencia  
de la Criminal de esta Ciudad, por el que  
en cumplimiento de órdenes superiores  
recaerda el ofrecimiento que hizo la  
Concepción municipal de esta Ciudad  
en exponición elevada al Sr. D. Fr. Mi-  
nistro de Gracia y Justicia en treinta  
y uno de Mayo de mil ochocientos ochenta  
y dos, de sufragar desde luego todos  
los gastos que fudiera ocasionar la  
instalación de la Audiencia en esta Ca-  
beza de partido empezando por el local  
conestribular y concluyendo por mobili-  
sio y cuanto necesario fuera para que la  
Justicia se administrase decorosamente,  
y en esta atencion, excita el celo de esta  
Alcaldia para que sin dilacion algu-  
na se proceda a la definitiva y de-  
corosa instalacion de esta Audiencia  
en edificio no perteneciente a' juratien-  
tades, manifestandole ademas si se con-  
tinuaron las Juntas de reformas cora-  
das en R. D. de cuatro de Octubre de mil  
ochocientos ochenta y siete, reconuen-  
do la urgencia en el informe y muy  
especialmente en la manifestacion de los  
proyectos y trabajos realizados del



cumplimiento de las ofertas hechas al  
Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia  
en la exposicion elevada al mismo.  
El Ayuntamiento en vista de lo expues-  
to anteriormente recuerda: Que por  
la Alcaldia se manifieste al Excmo.  
Sr. Presidente de la Audiencia  
de esta Ciudad, que ahora como  
antes sigue en su firme proposito  
de llevar a efecto la oferta hecha  
al Excmo. Sr. Ministro de Gracia  
y Justicia, para sustentar definiti-  
vamente la Audiencia de este Par-  
tido, que para ello sera conveniente  
pueblo que tendra que hacerse en edi-  
ficio propio del Ayuntamiento, en  
plano al cual se ajusten las obras  
a fin de que llenen por completo  
las necesidades de la Audiencia de Jus-  
ticia; proponiendose ademas estable-  
cer el Jurgado de Instruccion en el  
mismo edificio si bien independien-  
tamente, y como para todo ello se  
necesitan de recursos extraord. se  
haca preciso instruir el oportuno  
expediente para la enagenacion  
de tributos de la Deuda, que el  
Ayunt.º posee en cantidad bas

5120220  
habe a' supagar todos los gastos. y  
- mismo se dio informe acerca de la  
Carcel celular con vista del expediente  
que debio instruirse al efecto.

Seguidamente se dio cuenta de serorio  
presentado por Fermín Gonzalez et al  
sio pidiendo terreno para edificar una  
casa al final de la Calle de Santarha  
a la izquierda de la carretera de  
Arente a Guaymas y se acordo' para  
a la Comision de Obras publicas  
para el informe.

Del propio modo se dio cuenta del  
de Domingo Guillen que la pidiendo  
terreno para edificar una casa a es-  
palda de la Calle de Arenal, y  
se acordo' igualmente para a la  
Comision de Obras publicas para  
informe.

Acto seguido se dio cuenta de los  
informes emitidos por la Comision de  
Obras publicas, en los escritos presen-  
tados por Mateo Cortes Diaz, Antonio  
Monte Rodriguez, Manuel Martinez Pe-  
rez, Blas del Barco y Perez, Antonio  
Lorenzo Manubos y Manuel Gonzal-  
ez Joaquin pidiendo terreno para  
edificar casas; y el Ayuntamiento acor-  
da concederlos conforme con las condi-  
ciones expuestas por la misma y con-  
sue en sus respectivas solicitudes.

Seguidamente fué presentado  
el repartimiento de guarderías

folio 98.  
y el Ayuntamiento acuerda en su  
trascrito tal y como se halla confesio-  
nado y que se exponga al público  
por término de seis días para que  
los interesados puedan reclamar de  
agravio, publicándose esta deter-  
minacion por medio de bandos y  
edictos que se fijaran en los sitios  
de costumbre.

Tambien acuerda el Ayuntamiento  
que en vista de haber manifestado  
D. Maximo Gomez del Castillo, no  
serle posible en algunos días, volver  
al desempeño del cargo de jefe de  
fielato en la Admon. de Comuneros,  
por hallarse ocupado en asuntos  
proprios de urgente necesidad; y  
cuya manifestacion hacia para  
que en su vista, se acordara lo  
mas conveniente, seca por decla-  
rada la vacante, pasando a desem-  
peñar dicho cargo el Recaudador  
de dicho impuesto: D. Antonio  
Garcia Tablero, nombrando a Don  
Antonio Brande y Cuervo, que desam-  
peña el cargo de auxiliar segundo  
de la Secretaria, Recaudador del  
Ayuntamiento de comuneros, cesando des-  
de hoy en el cargo de auxiliar  
y acreditandole a los dos interesados  
desde el día de mañana sus res-  
pectivos haberes con arreglo a lo  
conquistado en el presupuesto



para referidos cargos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion, levantándose la presente acta que firmo el Sr. Presidente con los Sres. Concejales que asistieron de que yo el Sr. Int. certifico.

*R. Romero*

*Juiz Yguierdo*

Diligencia

No ha podido celebrarse la sesion ordinaria de hoy cinco y seis de actual por hallarse el Ayuntamiento en la procesion de Ntra. Sra. de la Piedad

*R. Romero*

*Juiz Yguierdo*

Acta numero 16.

En la Ciudad de Almorales a veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunidos en las Casas Concejales, los Sres. Concejales D. Juan Ortiz, D. Alvaro Monteko y D. Toribio Fernandez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero y Maza, excusando su asistencia, los Sres. Concejales D. Jon Maria Jimenez y D. Rafael Martin, por hallarse de enfermos; con objeto de celebrar la sesion extraordinaria prevenida por el Sr. Gobernador y dar cumplimiento de su orden fecha veinte y cuatro del corriente; y no habiendo concurrencia suficiente numero de Señores Concejales para poder deliberar se dio por terminada el acta ordenándose por el



Don Alcalde se cite por segunda  
vez al Ayuntamiento para las nueve de  
esta noche con el objeto referido,  
firmando este Acta los concurrentes,  
de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*  
de Excmo

Excmo Sr. D. Toribio

*[Signature]*  
Juan Esteban

*[Signature]*  
Juan Fajardo

Acta número 17.

En la Ciudad de Almoratijo a veinte  
y seis de Octubre de mil ochocientos  
ochenta y cinco. Constituido el Excmo  
Ayuntamiento de Almoratijo con el Sr. Alcalde  
Presidente D. Ricardo Romero  
y Mesa en el salón de sesiones  
de las Casas Consistoriales, con asis-  
tencia de los Sres. Concejales, D. Juan  
Ortiz D. Moano Montero y D. Toribio  
Fernandez, al objeto de celebrar la  
sesion extraordinaria para la  
que se habia citado al Ayunta-  
miento por segunda vez en esta dia  
a las nueve de su noche, atendien-  
do al caracter urgente que requi-  
ere la comunicacion del Sr. Gobernador

uado civil, que ordena la lectura y  
inmediata del Ayuntamiento del contenido  
de la misma, y no habiendo con-  
currido número suficiente de Señores,  
Concejales para poder deliberar, dio  
el Sr. Presidente por terminado el  
acto, ordenando se cite por tercera y  
por el Ayuntamiento para las doce  
de día de mañana, veinte y siete de  
actual, con el objeto referido, fijando  
de este acto los Concejales que con-  
currieron de que certifico

*[Firma]*

A. Montano  
de Espinosa

*[Firma]*

Juan Yzquierdo

*[Firma]*

Acta número 18.

En la Ciudad de Almorales a veinte  
y siete de Octubre de mil ochocientos  
ochenta y cinco: siendo las doce de su  
mañana se constituyó el Señor Alcalde  
D. Ricardo Pando y Morra, en el Salón  
de Sesiones de las Casas Consistoriales, con  
asistencia de los Sres. Concejales, D. Alvaro  
Montano de Espinosa, D. Juan Cortés  
y D. Toribio Ferrnandez, con el fin de  
celebrar la Sesión extraordinaria para la  
que por primera y segunda vez habia  
sido citado el Ayuntamiento y no ha-  
biendo concurrido los señores Concejales,  
el Sr. Presidente dio por terminado el  
acto, mandando que por el Secret-



de la Corporacion se paguen conti-  
ficaciones de las tres senoras y se remi-  
tan al Sr. Gobernador Civil de la  
Provincia, manifestandole no haber  
podido cumplimentar sus ordenes  
por la desobediencia de los Sr. Conce-  
jales a asistir a la Sesion, y fin-  
man la presente los Señores que  
concurrieron de que yo el Secretario  
certifico =



R. Romero

A. Montaner  
de Espinosa

Horibio Fernandez

Juan Ortiz

José Yguinaldo

Acta número 19.

En la Ciudad de Mérida a los  
diez y nueve de Octubre de mil  
ochocientos ochenta y cinco. Consi-  
tuido el Sr. Alcalde Presidente D. Ri-  
cardo Romero y Marañon, en el Salon  
de Sesiones de las Casas Consistoriales, con  
asistencia de los Señores Concejales D.  
Alonso Montaner de Espinosa, D. Juan  
Ortiz Sanchez, D. Juan Maria Jimenez  
y Lopez y D. Horibio Fernandez  
Martín, excusando su asistencia  
por medio de oficio y excusamientos  
de lo que previene el artº 117 de la  
vigente Ley municipal D. José Cam-  
acho y Conijo, así como D. Rafael  
Montaner y Torresano por encon-  
trarse enfermo, fallando los

Señores D. Saturnino Martínez, D. José  
Díaz Anzures, D. Juan <sup>de</sup> Placeres, D.  
Pedro Mito, D. Juan Barrera, D.  
Joaquín de la Posa, D. Juan José de  
Mora y D. Fernando Díaz, los que en  
oficio dirigido a la Alcaldía manifestaron  
que no concurrían por no estar hecha  
la citación con arreglo a la ley de forma  
sancionada, dejando de asistir también  
D. Modesto Jarcia Lazo y D. Juan <sup>de</sup> Placeres  
Mado. Declarada abierta por el Señor  
Presidente manifestando que el objeto de la reunión  
a que se ha citado por expediente con el  
carácter de urgente y en virtud de lo  
que previene el artículo 104 de la vigente  
ley municipal, por no haber tenido  
efecto las anteriores era dar conocimiento  
de la orden del Sr. Gobernador civil interino  
de esta provincia, por la que quedan suspensos  
por los graves cargos que contra ellos  
resultan del expediente instruido por el Sr.  
legado del Sr. Gobernador civil, los Concejales  
D. Saturnino Martínez, D. Joaquín  
de la Posa, D. Modesto Jarcia, D. José Díaz  
D. Juan José de Mora, D. Pedro Mito, D. Fernando  
Díaz y D. Juan <sup>de</sup> Placeres Mado y nombrados  
para substituirlos con el carácter de  
interinos a D. Sabino Jarcia, D. Manuel  
Alcantara Rodríguez, D. Antonio Delgado  
Rodríguez, D. Fernando Triviño y Esteban  
D. José Cajalillo del Fresno, D. Alonso de  
Cepa, D. Juan Pico Espino y D. Lorenzo  
Popido Pico.

Leído por el Señor Secre- el oficio  
del Sr. Gobernador del que se deja



folio 101.  
N.º 830.245



Referencia, los señores asistentes en  
virtud de lo que dispone el artº  
104 de citada ley deendan: cum-  
plimentar la orden del Sr. Inten-  
dador Civil y en su virtud eran los  
Concejales del término del ochenta y  
tres al ochenta y cinco, y el Sr. Pre-  
sidente de posesión hecho seguido  
a los nombrados interinamente que  
aceptan el cargo a excepción del Sr.  
Don Puyalte del pueblo que no puede  
aceptar por ser suplente del fuer-  
municipal incompatible con dicho  
cargo. Que se pase oficio a los tres  
Concejales suplenes transmitiéndoles  
la orden del Sr. Intendador Civil.

Por el Sr. Presidente se manifestó  
que como quiera que el oficio que los  
señores D. Saturnino Martínez, D.  
Joaquín Díaz, D. Juan<sup>co</sup> Blanco, D. Pedro  
Melo, D. Juan Barrera, D. Joaquín  
de la Rosa, D. Juan José Ferrón y D.  
Fernando Díaz suscriben, merecía una  
censura contra la presidencia esta aten-  
ta siempre al cumplimiento de su deber  
al recibir el oficio del Sr. Intendador Ci-  
vil, en el que se le ordenaba citase a  
señor extraordinaria con arreglo a la  
ley, lo verificó por prevención sin el

Artículo ciento uno de citada ley municipal; que en las proyecciones de citacion o convocatoria se expresaba el asunto objeto de la sesion, qual era el que queda mencionado y que atendiendo a la brevedad con que dicha autoridad cumplia el cumplimiento de su orden, con arreglo a sesion urgente previsto tambien en la ley municipal, por consiguiente se han llevado todos los requisitos que dicha ley establece para las sesiones extraordinarias y que solo la opinion sistemática e infundada que a todos los actos de esta autoridad hace la mayoria, es la unica causa de nulidad de sus resoluciones y por lo tanto en virtud de lo establecido por el art. 98 han sido efectiva el maximum de la multa que con que han sido comunicadas y que por virtud de comunicacion de dicha autoridad superior fecha veinte y ocho del corriente se ha citado a esta sesion. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los Señores Concejales propietarios e interinos de este Ayuntamiento de todo lo qual yo el Secretario interino certifico.

*[Firma]*

Miguel Montero  
de la primera

José María Jimenez

Corbis Fernandez

Lorenzo Sepido Manuel Alcantara

Antonio Delgado

Fernando Urbino  
Frisanatz

Juan Pico

Juan Pico

Simón de Trujillo  
D. Alonso Díaz

Juan Pico

José Pujalte

Gervasio Carrillo  
alcalde

José Requena

Acta numero 20

En la Ciudad de Almendralejo a treintas de  
Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco: Reunidos  
en las Casas Consistoriales los Señores Concejales Don  
Alonso Montoro de Espinosa, D. Fernando Urbino  
y Frana, D. Corbis Fernandez, D. Lorenzo Sepido,  
D. Manuel Alcantara Rodriguez, D. José María  
Jimenez, D. Antonio Delgado, y D. Alonso Díaz  
bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ricardo  
Monero y Frana, previa citacion en forma, con ob-  
geto de celebrar <sup>esta</sup> sesion ordinaria, puesto que no pudo  
celebrarse la correspondiente a el domingo anterior,  
por hallarse los Señores Concejales en la funcion  
de Iglesia, y no poder concurrir a la hora señalada  
para la celebracion de sesiones, y por no haberse po-

dicho citase para dos dias despues, en conformidad a lo  
determinado en el artículo 104. de la ley, por estas sus-  
pensas parte de los Señores Concejales, y no habien tomado  
posicion los nombrados para sustituirles: declarada abien-  
ta por dicho Señor Presidente, me ordeno dar lectura de  
la ultima sesion ordinaria celebrada el dia diez y ocho  
del presente mes, y fue aprobada. Asi mismo di lectura  
de las tres actas negativas de las sesiones convocadas  
con el caracter de urgentes y extraordinarias, en los dias  
veinte y seis, y veinte y siete del corriente con designacion  
del objeto; como asi mismo la que con igual caracter tubo  
lugar, previa la oportuna citacion en la noche del dia  
de ayer, las cuales fueron aprobadas, y ratificada esta  
ultima en todas sus partes.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento que el Alcalde  
de ordenador, y Regidor interventor suspenso, rindan las  
cuentas del ejercicio ordinario del anterior año economico,  
segun prescribe la ley municipal, salvando de este modo  
la corporacion la responsabilidad que pudiera contraer.

Seguidamente, el Señor Presidente manifiesto a la corpo-  
racion, que en cumplimiento a lo preceptuado en el arti-  
culo diez y ocho de la vigente ley municipal, se hace  
indispensable la formacion de un nuevo empadronamien-  
to de todos los habitantes de este termino; puesto que, ter-  
mina en este año el quinquenio por el cual se formo el  
Padron que existe vigente en la actualidad, y que al efec-  
to, puesto que, se hallan construidas algunas calles que  
hoy no tienen nombre, ni sus casas numeradas, se hace  
preciso atender a este servicio con antelacion a la for-  
macion del Padron. En vista de lo expuesto por el Señor  
Presidente, acuerda el Ayuntamiento, que sin dilacion



alguna se proceda a la rotulacion de calles y numeracion de casas, como asimismo a la distribucion a domicilio de las hojas impresas, que han de llenar y suscribir los caberos de familia en el termino que se juzgue procedente, pasando a recogerlas casa-hita los dependientes de este Municipio; y para evitar inconveniente, y salvar dificultades en la ejecucion de tan importante servicio, acuerdan se establezca una Comision en esta Casa Consistorial, para que concurren los que no sepan llenar las hojas impresas, a que se las llenen, pagando por este trabajo material la pequena retribucion de cinco centimos.

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento, que con el fin de llevar a efecto las obras para la construccion de un edificio propio, para la instalacion de la Audiencia de lo Criminal, Carcel Celular, Juzgado de Instruccion y Cuartel de la Guardia Civil, se avise al Arquitecto provincial, para que se presente en esta Ciudad, y levante el correspondiente plano, a que han de ajustarse referidas obras.

Un mismo se acuerda la distribucion de fondos municipales en cantidad importante a la dorada parte, y con arreglo al presupuesto, para atender a las obligaciones del presente mes.

Seguidamente se procedio al nombramiento de Regidor interinero, resultando elegido el Concejal Don Jose Maria Jimenez.

Acto seguido se dio cuenta de una solicitud de D. Sub-  
gio García Ramos, Administrador del impuesto de consumos,  
haciendo renuncia del cargo, y la corporacion acuerda admi-  
tirla, y nombrar a D. Manuel García Ramos para el de-  
sempeño del mismo.

Tambien se dió cuenta de otra solicitud suscrita por  
D. Feliz Vidal y D. Pedro Martinez, haciendo renunciars,  
el primero, del cargo de oficial tercero, y el segundo, el de  
auxiliar temporero que versian desempeñando; y el Ayunta-  
miento acuerda admitirlas, por unanimidad.

En mismo, se concedieron los socorros de lactancia  
de costumbre para uno de los gemelos que Ines Villa-  
muva Locumbraus esposa de Marcos Melias Bote ha  
dado a luz; debiendo empezarse a debengar los socorro  
el dia primero del mes de Noviembre proximo.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento la reas-  
pension del moribundo de la oficina municipal.

Seguidamente se dió cuenta, de no haberse pre-  
sentado reclamacion alguna de agravios por los con-  
tribuyentes comprendidos en el repartimiento de Guada-  
ña en los sus dias, que al efecto y con dicho objeto  
ha estado expuesto al publico. En su consecuencia el  
Ayuntamiento acuerda la aprobacion definitiva de  
dicho documento, y que se proceda a hacerlo efectivo  
en la forma de costumbre.

Y por ultimo fue nombrado por unanimidad  
tercer Teniente de Alcalde en sustitucion del suspendido  
D. Juan Jose Ferron, a D. Marcos Montero de Espinosa  
por reunir las condiciones que para obtener dicho  
cargo preceptua el artículo cincuenta y dos de la  
vigente ley municipal; el cual juró el cargo.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion por el Señor Presidente, firmados con los Señores, que concurren, de todo lo cual yo el Secretario interino certifico. = extra-línea = extra-vale



*[Signature]*

A Montano  
de Espinosa

Juan de Urbino  
Hijana

*[Signature]*

Señal del concejal  
D.º Alonso Diaz.

Lorenzo Lopez

Boribio Fernandez

Jos. M.º Jimenez

Manuel Alcantara

Antonio Delgado

Jos. Aguirre

Acta numero 25.

En la ciudad de Merindrahajo a primero de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco; reunidos en las Casas consistoriales, los Señores Concejales que se expresan al margen, D.º Alvaro Montano de Espinosa, D.º Boribio

Fernandes Martin, D. Juan Ortiz  
Gonzalez, D. Gabino Garrido del Saro  
D. Alonso Diaz Ortiz, D. Fernando Or-  
tizo y Briana, D. Manuel Mantuara  
Rodriguez, D. Lorenzo Dajudo Perez,  
D. Juan Perez Espino, D. Antonio Del-  
gado Rodriguez y D. Jose Maria Jimenez  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Ricardo Romero y Marra, con objeto  
de celebrar sesion ordinaria y declarada  
abierta por dicho Sr. Presidente en  
orden a mi el Secretario por lectura  
del acta de la anterior y fue aprobada

En seguida se dio lectura de  
un oficio del Sr. Gobernador Civil de la  
provincia por el que ordena la reduccion  
de la cuenta municipal del ejercicio eco-  
nomico de mil ochocientos ochenta y  
cinco a ochenta y cuatro y que se haga saber  
a los cuenta dantes responsables, que en el  
plazo de veinte dias lo verifiquen, y la  
corporacion quedo enterada.

Acto seguido acordó el Ayuntamiento  
que se pague la poliza



Del seguro contra incendios del Cabildo de esta Ciudad importante rebueltas y unis peretas con cargo a los fondos del mismo.

Que se abona al recordador de comu mos D. Antonio Garcia la cuenta pre sentada importante rebueltas y unis peretas rebueltas rebueltas por los impresos facultados, + dicha recaudacion durante el mes de Octubre del capitulo de impresos, se satisfagan D. Claudio F. Palacios rebueltas y rebueltas rebueltas rebueltas por los rebueltas, rebueltas como Notario en la escritura de poder especial otorgada a favor del representante de este Ayuntamiento en Badajoz.

Que para la Comision de obras publicas el merito presentado por Geronimo Espino para que informe lo que proceda.

El Señor Presidente manifestó

que existiendo varias vacantes en las  
diferentes Comisiones de que se compone  
este Ayuntamiento con motivo de la sus-  
pension de los ocho Concejales del mismo  
acordada por el Sr. Gobernador Civil de la  
provincia, se enta en el caso de cubrirse  
el fin de que no sufran retraso los servicios.  
En su vista la Corporacion acordo' cubrir  
dichas vacantes en la forma siguiente  
Comision de presupuestos y cuentas

D. Lorenzo Depido Perez

Instruccion publica

D. Fernando Tribino y Triana

Obras publicas

" Antonio Delgado Rodriguez

Policia rural

" Alonso Diaz Ortiz

" Juan Perez Espino

Beneficencia y sanidad

" Manuel Alcantara Rodriguez

Policia Urbana

" Gabino Garrido Del Saro

" Nvaro Montero de Espinosa

Canbren acordos que se abone a Don  
Gerónimo Carballar cuarenta y cinco puntas  
por los impuros, facilitados en el mes de  
Agosto ultimo a la oficina municipal.



Destitui al Secretario suspenso  
D. Carlos Flor y Mollan, al Oficial pri-  
mero D. Luis Triguero, Oficial segundo  
D. Juan Diaro, auxiliares primeros D. Ga-  
briel Alvarez, a los alguaciles Federico  
Mendez, Demetrio Florenti y Celestino  
Rangel, al portero Mariano Lucas,  
al portero alarife Meji Clemente y a los  
labradores Jose Sanchez y Antonio Piza,  
a D. Antonio Garcia Cablero jefe del fis-  
calo de comunas, al mandador del mismo  
rango D. Antonio Grande, al portero  
de idem Juan Gil Retamal y al ordenanza  
Eduard Perez, al llabero de la Casa Fran-  
cisco Martinero y al conserje de Ma-  
tadero Francisco Flores; acordandose  
ratificar el acuerdo sobre la admision  
de las renuncias hechas por el adminis-  
trador de comunas D. Eulogio Garcia,  
Oficial tercero D. Felis Vidal y auxiliares

temporero D. Pedro Martin Garcia.

Se nombro Oficial primero de Sentencia  
a D. Manuel Moran Gonzalez, segundo  
a D. Blas Fernandez y Gonzalez, tercero  
a D. Juan Gonzalez Lopez, auxiliar pri-  
mero D. Felix Alvar Llanada, segundo  
Antonio Mariano Lopez Ortiz, depen-  
dario de los fondos municipales a Don  
Antonio Pedro Alcala, con la facultad  
de nombrar su auxiliar, alguaciles  
a Francisco Pascual Merchan, Juan Li-  
pino y Aquilino Coribano, porteros  
de las Casas consistoriales a Juan Anto-  
nino Espino, Administrador de Comunio, a  
D. Manuel Garcia Ramos, recaudador  
a D. Fernando Perez, jefe del matadero  
a Manuel Hernandez Molero, portero  
a Alonso Velaz Moran y Juan Perez  
Montano, conserje del Matadero D. Gui-  
llermo Dopido, Maestro de la Carcel  
a Silvestre Zapata Guillen, portero. Ma-  
yore a Juan Don Privado y labradores  
a Alonso Barruentez Cortal y Alonso  
Parras Fernandez.

Ultimamente se acordo nombrar



Secretario interino de este Ayuntamiento  
to al oficial primero D. Manuel Mo  
non General.

No habiendo otros asuntos de  
que tratar, se dio por terminada la se  
sion levantandose la presente acta que  
autorizan los Sres. concurrentes, de que  
yo el Secretario certifico.

Romero

A. Mantano  
de Escribano

Juan de Urbino  
Friañez

Lorenzo Dopido

Horibio Fernandez

Señal del  
Consejo D.º Manuel Diaz

Juan Puel

Juan Cortes

José M.º Jimenez

Manuel Alcantara

Gerardo Garrido  
alcalde

Antonio Pelgado

Juan Aguirre

Acta número 22

En la Ciudad de Merindad de Badajoz a  
ocho de Noviembre de mil ochocientos  
ochenta y cinco, reunidos en las Casas Con-  
sistoriales los Sres Concejales que firman  
a continuacion D. Jose Carraro y Consejo,  
D. Juan Varra Castaño, D. Alvaro Mon-  
tero de Espinosa, D. Juan Ferr Espino,  
D. Manuel Montaña Rodriguez, D.  
Antonio Delgado Rodriguez, D. Bonifacio  
Fernandez Martin, D. Lorenzo Do-  
pido Perez y D. Fernando Tribiño y  
Griana, bajo la presidencia del Sr  
Alcalde D. Ricardo Romero y Maria  
con el objeto de celebrar sesion ordinaria  
y declarada abierta por dicho Sr  
Presidente se dio lectura por su el Se-  
cretario del acta de la anterior y fue  
aprobada

Enseguida se dio cuenta de las orde-  
nes y superiores disposiciones contenidas  
en los Notulios Oficiales, y quedaron sus-  
teradas.

Acto seguido el Sr primer Teniente



de Alcalde D. Jose Carrasco manifestando  
 que el acta que acaba de leerse en los acuer-  
 dos tomados por el Ayuntamiento en  
 su sesion anterior, sustituyendo no poder  
 presentarse aquienquiera por no formar  
 parte cargo de ningun genero a los em-  
 pleados destituidos, no teniendo nada que  
 objetar respecto a los que los sustituyen  
 en Secretaria, pues en que todos ellos  
 llenarian cumplidamente su mision,  
 no asi los de comuneros a los que con-  
 ceptua sin aptitud de ningun genero  
 excepto el Administrador.

Se dio cuenta del escrito de Ma-  
 non Cabrera pidiendo un terreno  
 al sitio de la Calle de Arzobispal para  
 edificar una casa y se acordo pasar  
 a la Comision de obras publicas para  
 informe

Tambien se dio cuenta del de Felis  
 Sierra solicitando recursos para atender  
 a la lactancia de un hijo, por encontrar  
 se enferma su esposa Patricia Garcia  
 y la Corporacion acordo tenerlo preu-  
 te para cuando ocurra alguna vacante



Del propio modo se dio cuenta de las solicitudes presentadas por el primer Conciute de Alcalde D. Jose Carrasco y por el segundo Conciute Don Juan Barrera pudiendo veinte dias de licencia para atender a asuntos propios y se acordo acceder a dicha peticion.

El Señor Presidente dijo que teniendo necesidad de aumentarse de esta Poblacion, solicitaba se le concediera un mes de licencia. En un vista el segundo Conciute acordo acceder a esta pretension.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion celebrandose la presente acta que autorizan los Sres concurrentes de que yo el Sr. Certero.

*J. Romero*

*Manuel Montano*

*Manuel Alcántara*

*de Espinosa*

*Lorenzo Sepido*

*Juan Delgado*

*Benigno Hernandez*

*Antonio Delgado*

*Fernando Libino*

*Juan Barrera*

*Fernando*

*Benigno*

*Juan Barrera*

*Manuel Montano*



Acta n.º 23

En la Ciudad de Almodovar a quinze  
de Noviembre de mil ochocientos ochenta  
y cinco, reunidos en las Casas consue-  
tuales los tres Concejales D. Manuel  
Montana Rodriguez, D. Gerardo Fer-  
nandez Martin, D. Juan Maria Guini-  
vers, D. Juan Ortiz Gonzalez, D. Fer-  
nando Tribiño Triana, D. Juan Per-  
ezino, y D. Lorenzo Dofido Ferrer  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
accidental D. Alvaro Montano de Es-  
pinosa, con objeto de celebrar sesion or-  
dinaria; y no habiendo suficiente numero  
de tres Concejales para poder deliberar,  
dicho Sr. Presidente dió por ter-  
minado el acto, mandando se ha-  
ga nueva citacion para el dia  
diez y siete del corriente segun

20308907  
determina el artículo veinte cuatro  
de la vigente ley municipal, levantando  
la presente acta que autorizan los Sres  
concurrentes de que yo el Sr. Certifico.

Mariano Montano  
de primera

Lorenzo Lopez de los



Juan Perez

Manuel Alcantara

Corbis Fernandez

Fernando Urbino  
Triana H

Juan Cortes  


José María Jimenez

Manuel Moran

H. J.

### Acta n.º 24

En la Ciudad de Almodovar a diez y siete de  
Noviembre de mil ochocientos, ochenta y cinco.  
Reunidos en las Casas Comunitarias los Sres  
Concejales D. Juan Perez Lepino, D. Antonio  
Delgado Rodriguez, D. Corbis Fernandez  
Martin, D. Alonso Diaz Cortes, D. Juan

Otros Jenerales, D. Manuel Montano  
 Rodriguez, D. Fernando Eribino Briano,  
 D. Jose Maria Jimenez, D. Lorenzo Do-  
 guido Perez y D. Gabino Garrido del Saro  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 accidental D. Alvaro Montero de Espinosa  
 con objeto de celebrar la sesion ordinaria que  
 no tubo lugar el Domingo ultimo por no  
 haberse reunido suficiente numero de Srs.  
 Concejales, y declarada abierta por dicho  
 Sr. Presidente se dio lectura del acta  
 de la anterior y fue aprobada

Encargada se dio cuenta de las orde-  
 nes y superiores disposiciones contenidas  
 en los Boletines oficiales, quedando entera-  
 do los Sres concurrentes.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento  
 sucesito conceder al Depositario de los  
 fondos Municipales el dos por ciento  
 de los ingresos por consumos, habidos has-  
 ta el dia de la fecha, como premio de man-  
 dacion y para atender a la reduccion de  
 moneda y conduccion de caudales a Bada-  
 joz en el presente trimestre.

Admitir la renuncia hecha por el



Recaudador de Consumos D. Fernando Perez  
y nombrar para el desempeño de este cargo  
al auxiliar primero de Secretaria D. Julian  
Aguas Luchado.

Que al auxiliar del Depositario D. Luis  
Montero se le abonen los cinco dias del mes de  
Setiembre que interinamente desempeño dicho  
cargo.

Nombrar una Comision compuesta de los  
Sres. Concejales D. Fernando Tribiño y D. Don  
so Sepido para la inspeccion del matadero  
y plaza.

Destituir al fin contratante de las peras  
Francisco Salazar y nombrar a Esteban Ma  
cos Barco; y al de las medidas Francisco Bar  
y nombrar para este cargo a Fernando Compa  
Castañeda.

Dada cuenta de la presentada por el Sr.  
Jefe de Instruccion de esta Ciudad en que se  
te presenta cuenta y racion secreta y re  
cuenta y tres recibos, de los gastos sea  
nombrado en la reparacion del local de  
tuado al Juzgado y su auxiliar el Sr.  
tamiento acordó aprobarla y que se  
satisfaga con cargo al presupuesto D. unip

N.º 830304



vistas.

Tambien acuerda la Corporacion que se anuncie la vacante de esta Secretaria en el Botetin Oficial de la provincia por termino de diez dias, a fin de que las personas que quisieran solicitarla presenten sus solicitudes documentadas.

Enseguida se dio cuenta del escrito de Francisco Labado Villanueva pidiendo recursos para atender a la lactancia de su hijo y se acordó otorgar presente para cuando haya alguna vacante.

Al mismo se acordó para la Comision de obras publicas los escritos de Juan Rodriguez Vargas, Domingo Garcia Merchan, D. Esteban Arribas, D. Juan Alor y Manuel Diaz Moreno, pidiendo terrenos para edificar casas y fabricas de vinos y aguardientes.

Acto seguido se dio cuenta del escrito

1080820

presentado por Mateo Cortes Diaro y D.  
Ventura Arroyo Canero, haciendo renunciar  
el primero de un terreno que le fue concesi-  
do en Octubre ultimo a espaldas de la Calle  
de la Ciudad para edificar una casa, y el se-  
gundo solicitando se le conceda dicho terri-  
no para el propio objeto, y la Corporacion  
acordo acceder a dichas peticiones.

De igual modo se dio cuenta del de Ma-  
nuel Gonzalez Jaquin y Jose Oliva Perro  
renunciando el primero un terreno que para  
construir una casa se le concedio en Octubre  
ultimo a espaldas de la Calle Ciudad, y el se-  
gundo pidiendo se le conceda este terreno pa-  
ra el mismo fin y con iguales condiciones.  
Y en su vista el Ayuntamiento acordo  
acceder a ambas peticiones.

Inseguida acuerda la Corporacion con los  
Regidores Sindico suplente al Concejal don  
Fernando Tribino y Triana.

Ultimamente se nombro a Vicente  
Cantos ayudante del romanero de la ad-  
ministracion de Comunos, acordandose su  
parte el haber de una peseta diaria y que  
se abonen los dias que lleva de ausencia.



esta plaza.

Y no habiendo otros asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesion  
abautandose la presente acta que autori-  
zan los Sres. concurrentes de que yo el  
Secretario Certifico. = Salva respudo = Solum =  
regno: Carta = pinto = honorabile =



Antonio  
de Espinosa

Lorenzo Dopsido

[Signature]

Manuel Tribino  
Trinaza

Juan Pever

Antonio Delgado

José Mo. Jimenez

Manuel Alcántara

Señal de + del condejal  
D. Alonso Diaz

[Signature]  
Gonzalo Fernandez

Juan [Signature]  
[Signature]

Manuel Morán

[Signature]

Acta nº 25.

En la Ciudad de Almodovar a veynte y dos  
de Noviembre de mil ochocientos ochenta  
y cinco: Reunidos en las Casas Comunito

177  
nales, los Srs. Concejales D. Manuel Monte-  
ra Rodriguez, D. Alonso Diaz Ortiz, D. Fernan-  
do Zubirio Briana, D. Antonio Delgado Rodriguez  
D. Juan Ferrn Espino, D. Jose Maria Gimenez  
D. Lorenzo Dajudo Ferrn y D. Corbis Ferrn  
pero Martui, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde accidental D. Alvaro Montero de  
Espinosa con objeto de celebrar sesion ordinaria  
y declarada abierta por dicho Sr. Presidente  
se dio lectura del acta de la anterior y fue apro-  
bada.

En seguida se dio lectura de las ordenes y  
superiores disposiciones contenidas en los No-  
ticiarios Oficiales, quedando enterados los Srs. co-  
surrentes. —

Dada cuenta del dictamen emitido  
por la Comision de obras publicas en el con-  
to de D. Antonio Atalain pidiendo terreno  
al sitio de S.<sup>a</sup> Judas, la Corporacion acuerda ap-  
barte en todas sus partes y que se le expida la opor-  
tuna certificacion. —

El Sr. Presidente manifesto que existiendo  
una vacante en la Comision inspectora del  
Censo electoral para Diputado a Cortes,  
por haber fallecido el vocal D. Juan Diaz  
Citeban, se cita en el caso de Cubrita. Cu



vista el Ayuntamiento acordó nombrar para dicho cargo a D. Fernando Gonzalez Perez de esta vecindad. -

En virtud de acuerdo destituyó al mandadero de la Canal Jon Perez, y nombrar a Felix Sierra Llano, para dicho cargo.

Despues seguido se dio cuenta del escrito presentado por Maximino Dipido Perez pidiendo terreno al sitio de San Justas para edificar una bodega de vinos, y se acordó pasar a la Comision de obras publicas para informe.

Por el Concejal D. Jon Jimenez fue presentada la siguiente proposicion: "El Concejal que suscribe en uso de su derecho, trae presente al Ayuntamiento, que en tres de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro despues de la vecindad de esta poblacion el Concejal del mismo D. Modesto Garcia Camp y el Ayuntamiento acordó su eliminacion del padrón de vecinos, por lo tanto siendo requerito indispensable para ser Concejal

80808  
jal la nulidad que dicho Sr. habia re-  
nunciado, claro es que esta incapacidad  
para serlo, por lo que propone al Ayun-  
tamiento se viva acordar su incapacidad.

En su virtud la Corporacion acordo por  
unanimidad declarar incapacitado  
al Concejel D. Modesto Garcia Cano,  
y que se participe al Sr. Gobernador  
Civil de la provincia a los efectos que  
procedan.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud de  
Domingo Garcia Merchan pidiendo terreno pa-  
ra edificar una fabrica de aguardiente al lado  
de S.ª Justa, y la Corporacion, visto el dictamen  
de la Comision de obras publicas, acuerda como  
derecho con las condiciones expuestas por dicha  
Comision. No habiendo otros asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesion levantada  
con la presente acta que autorizan los Sr.  
reunidos de que yo el Chio Certifico. -

A. Mantares  
de Espinosa

Fernando Tribiño  
Fianza

Manuel Mantares  
Correos Depocho

Manuel de T. de la Conajal  
D.º Honorario  
Correos Depocho

Correos Depocho

Juan Torres Antonio Delgado

José M<sup>o</sup> Jimenez

Manuel Moron

S.º 4.º

Acta n.º 26.



En la Ciudad de Almodovar a veinte  
y cuatro de Noviembre de mil ochocientos  
ochenta y cinco, reunidos en las Casas Con-  
sistoriales los Sres Concejales D. Jose Carras-  
co y Consejo, D. Francisco Blanco Hurtado,  
y D. Rafael Martiniz Consano, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Ricardo  
Romero y Alava con objeto de celebrar  
sesion extraordinaria para que habian sido  
convocados por el primer Ayuntamiento de Alca-  
de en ejercicio de Alcalde Presidente Don  
Jose Carrasco y Consejo, con el fin de dar  
posesion a los ocho Concejales de este Ayun-  
tamiento que se encuentran suspendidos, y  
no habiendo numero suficiente para  
poder celebrar, dicho Sr. Presidente

levantó la sesión, ordenando se haga nueva  
citación en la forma prevenida por la ley  
firmando los señores concejales de que yo  
el dicho certifico. -

Juan <sup>de</sup> ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ Juan <sup>de</sup> ~~Alonso~~ ~~Alonso~~  
Martinez

Mmanuel Moratin  
1070

### Acta n.º 27.

En la Ciudad de Almodovar a veint  
y un de Noviembre de mil ochocientos ochenta  
y cinco; reunidos en las Casas Consistoriales  
los señores Concejales D. Jose Carrasco y Conde,  
Alonso Montero de Espinosa, D. Francisco Blanco  
Martado, D. Rafael Martinero Carrasco, D.  
Jose Maria Jimenez, D. Juan Perez Espino  
D. Alonso Diaz Ortiz, D. Juan Ortiz Gonzalez  
Lopez, D. Lorenzo Dupido Lopez, D. Fernando  
Orbitico y Orriana, D. Antonio Delgado Rodr  
guero y D. Manuel Alcantara Rodriguez  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pe  
cardo Ronero y Masia, con objeto de celebrar  
la sesion extraordinaria que no tuvo lugar el



venite y enalte de los correientes por no haberse  
 recibido suficiente numero de Sr. Concejales,  
 y declarada abasta por dicho Sr. Presidente,  
 este manifesto: que el objeto de la union era  
 para tratar de la posesion de los Concejales un  
 junio; y como quiera que no se habia recibido ór-  
 den del Sr. Gobernador Civil de la provincia  
 transmitiendo la Real orden que publica la  
 Gaceta en el Boletín la inserta, en la presen-  
 dencia que estando ademas la union en los  
 Tribunales de Justicia no podia dar posesion  
 hasta que su superior Gerarquico se lo orde-  
 nase. Por el primer Teniente de Alcalde  
 José Carrasco se disp: que conceptua no es quien  
 el Ayuntamiento para decretar una orden  
 que tan alto centro como el Ministerio de  
 la Gobernacion, maxime si se tiene en cuenta  
 el requisito de revista producto de lo opina-  
 do por el Consejo de Estado; por lo que con-  
 stua el intentar decretar lo ordenado y publi-  
 cado en la Gaceta oficial, es un acto de rebel-  
 dia, y que si esto ocurrida para los Concejales  
 de derecho, tratandose de los que accidental

mente han estado suplicando a los superiores,  
conceptiva que amas incurrir en el delito  
de usurpacion de atribuciones; por lo que  
protesta desde luego del acuerdo tomado por  
la mayoria del Ayuntamiento.

Por la providencia se manifestó que no  
es la reunion o sesion para tomar acuerdo,  
y ni solamente para revocar de la misma  
las razones que tenia para no dar posesion  
a los Concejales, superiores; que nunca su-  
biera conbasado a sesion ordinaria ni ex-  
traordinaria mientras no subiera tenido  
órdenes superiores; pero que al tomar po-  
sion de la jurisdiccion, tuvo conocimiento  
de que por el Sr. primer Excmo. de Real  
de el habia citado a sesion extraordinaria  
de caracter urgente para dar posesion a  
los Concejales, superiores; y como quiera que  
no concurria numero suficiente de Con-  
cejales se levantó la sesion, y vola por un acto  
de cortesia y por cumplir al mismo tiempo  
con la ley habia hecho esta segunda citacion  
no para tomar acuerdo alguno, si para ma-  
nifestar lo que dya entendido y respete, que  
no teniendo orden superior permitida ni  
habiéndose publicado por el Boletín Oficial



716.  
de la provincia, y estando cometidos los  
ocho Concejales, suplenos a la accion de los  
Tribunales, segun el articulo ciento no-  
venta y uno de la ley municipal, no po-  
dian tomar posesion de sus cargos, que acata  
y respeta las ordenes superiores y mal pue-  
de despreciarlas cuando no se le han transmi-  
tido; y respecto a los tres Concejales suplentes,  
como no se les ha mandado cosa clara esta  
que no han cometido abuso de funciones,  
en el ejercicio de sus cargos.

El peticion del Concejal D. Juan Carrero  
se dio lectura de la Real orden de veinte y uno  
del corriente inserta en la Gaceta de veinte y  
dos del mismo con el objeto de que tanto el  
Ayuntamiento como particularmente  
los tres Concejales suplentes tubiesen com-  
pleto conocimiento, manifestando a mas  
que no cometia sujetos a la accion de  
los Tribunales, a los ocho Concejales que estu-  
beron suplenos hasta tanto que no se hayan  
llenado los requisitos marcados en el parrafo  
quinto del articulo ciento noventa y uno  
de la ley Municipal.

El Concejal D. Francisco Olmo dijo: que  
se adheria a lo manifestado por el D. Jose

larnuo. con lo que se dio por terminada el  
auto de qe la unon, levantandou la presente  
acta que autorizan los dñs concurrentes de que  
yo el dño certifico.

*Juan Barrera*  
*J. Barrera*

*Man. Alvarez*  
*Man. Alvarez*

*A. Macho*  
*A. Macho*

*Manuel Alcantara*  
*Manuel Alcantara*

*Lorenzo Espido*  
*Lorenzo Espido*

Diligencia de este día quela presente goel dño que la unon ordinaria  
correspondiente a este día no ha podido celebrarse por no ha  
berse reunido suficiente número de dñs. conyales. El dñdralaje  
vinte y nueve de noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco,  
*Manuel Moreno*

Acta número 28.

En la ciudad de Almadralaje a los  
veinte y nueve del día veinte y nueve de  
noviembre de mil ochocientos ochenta y  
cinco; el Sr. Alcalde presidente D.º Fer-  
nando Barrera y Mossa se constituy-  
ó en las Casas Consistoriales con el



fin de dar posesión á los D<sup>os</sup>. concejales  
 suscritos, para lo cual habian sido citados  
 por su legal forma, y presentes D<sup>o</sup>. Saturni-  
 nio Martinez y Omeztines, D<sup>o</sup>. Fernan-  
 nando Diaz y Diaz, D<sup>o</sup>. Juan José  
 Ferron Viller, D<sup>o</sup>. Francisco Hernandez  
 Omeztines, D<sup>o</sup>. José Diaz Arduabea,  
 D<sup>o</sup>. Joaquin de la Orosa Lanza y D<sup>o</sup>.  
 Pedro Nieto Espino, se dió lectura por  
 mi el D<sup>o</sup>. de la comunicacion del  
 Sr. Gobernador Civil de la provincia  
 recibida en este dia y referirse al asunto,  
 quedando enterados los D<sup>os</sup>. concurrentes  
 del contenido de la misma. En seguida  
 dicho Sr. Alcalde dió posesion de sus  
 cargos á expresados D<sup>os</sup>. En este estado  
 manifiesta el Sr. D<sup>o</sup>. Saturnio Mar-  
 tinez, que el concejal D<sup>o</sup>. Manuel

1810  
Garuda como no se ha presentado en  
nuestro posesion de sus cargos por un  
contrario motivo. Con lo que se dio  
por terminado el auto que autoriza  
los Sr. concejales de mismo de que  
yo el Sr. interino certifico.

Pomero

Juan Antonio  
Martinez

Juan Fontem

Fernando Diaz  
Francisco Gilgado

José Diaz

Joaquin de la Rosa

Pedro Nieto

Mmanuel Moran

José

### Acta número 29

En la Ciudad de Mérida a los  
trece de Diciembre de mil ochocientos  
veinte y cinco. Reunidos en las Casas  
de Justicia los Sr. Concejales D. José Ca-  
rrasco y Consejo, D. Juan Barrera Caballero  
D. Juan Antonio Martínez y Martínez, D.  
José Diaz Studaluz, D. José Me-  
jenero D. Jerónimo Diaz y Diaz, D. Modesto

Garcia Cano, D. Juan Jose Terran, D. Pedro  
 Nieto Cuyano, D. Joaquin de la Rosa y  
 Soua, D. Juan de Alvaro Hurtado, D. Fran-  
 cisco Hurtado Merchán, D. Rafael Mar-  
 tinez Torraño y D. Juan Ortiz Jorraler, bajo  
 la presidencia del For. Alcalde D. Ri-  
 cardo Romero y Maria, con objeto de celebrar  
 la Sesión Ordinaria que no tuvo lugar  
 el Domingo último por no haberse reunido suficien-  
 te número de For. Concejales y declarada  
 abierta por dicho Señor Presidente  
 se dio lectura por mí el Secretario  
 de las actas de las tres Sesiones anterior-  
 es y fueron aprobadas.

Preguntado el Don Modesto Garcia ap-  
 oyo: que en virtud de que se le habia  
 declarado incapacitado en la Sesión celebra-  
 da por el Ayuntamiento en veinte y dos  
 de Septiembre último, cuya era incongruente  
 para concurrir a este acto con el carácter de  
 Concejal, por cuya razón se retiraba como au-  
 toverificado. Los Concejales D. Juan Carrasco y  
 D. Saturnino Martínez, hicieron uso de  
 la palabra, manifestando que protesta-  
 ban del acuerdo del Ayuntamiento por  
 que si bien el D. Modesto Garcia ha-  
 bia perdido su vecindad de esta lici-  
 dad no la habia adquirido en otra  
 según pueden justificarse.

Dada cuenta del escrito presentado  
 por Manuel Moran Jorraler, Oficial  
 primero de la Secretaria de este Ayun-  
 tamiento, D. Blas Fernandez Jorraler



Oficial segundo, D. Juan Jurado Lopez  
Oficial tercero y Abt.º Honorario Lopez  
Auxiliar segundo de la misma, haciendo  
se renuncia de dichos cargos, la corporacion  
acordó admitirlos.

Esto seguido acuerda la misma des-  
pues al Depositario de los fondos municip.  
D. Abt.º Pedrera y Nelson, al Abt.º de Con-  
sumos D. Manuel Garcia Ramos, Recauda-  
dor D. Felix Armas, al fiel Manuel Bor-  
naber, porteros Manuel Puer Montero  
y Andres Peter Moran, a los Alguaciles  
de la Alcaldia fran.º Guardia Juan  
Espino y Aquilino Britano, al portero  
Juan Pardo Espino, al Madero de la  
Carcel Alberto Lapata y al mandadero  
Felix Juan Blanes, al Maestro ala-  
repe Juan Peral Encinado y a los peritos  
Labrados, Alonso Cardenas, Felix y  
Alonso Pardo Fernandez.

Del propio modo acordó nombre  
Oficial segundo de la Abt.º a D. Juan  
Diaz Ciller, oficial tercero a D. Felix Ni-  
dal y Auxiliar primero a D. Antonio  
Garcia: porteros del Ayuntamiento Mariano  
Lopez, Sebastian, Alguaciles, Federico de  
Lopez, Demetrio Lopez y Celestino Nau-  
gel, Madero de la Carcel fran.º Man-  
ruer, y mandadero a Juan Puer: Abt.º  
de Consumos a D. Enrique Garcia Ra-  
mos, Recaudador D. Bernabe Romero



Cit a D. Antonio Garcia, porteros Juan  
 Gil Retamales y Ramonido Perez,  
 Maestro alarife Alejandro Clemente  
 Moroto, pecheros, labradores, Antonio  
 Pavia Barrera y Juan Sanchez alar-  
 fices. El Sr. Presidente y los conce-  
 jales D. Juan M.ª Jimenez y D. Juan  
 Ortiz manifestaron no tener confor-  
 mes con este acuerdo.

De lo expuesto a D. Carlos Flores y Roblan  
 el titulado conyugon  
 de ante con fecha  
 26 de febrero de 1886

En su virtud se acordó nombrar  
 oficial primero y secretario a D.  
 Carlos Flores y Roblan y que este de-  
 sempeñe interinamente el cargo de  
 Secretario. El Sr. Presidente en uso  
 de las atribuciones que se concede la  
 vigente ley municipal suspende este  
 acuerdo en virtud a que el Don Carlos  
 Flores se encuentra procesado.

Igualmente se nombra deposita-  
 rio de los fondos municipales a Don  
 Manuel Montero Mourabe, median-  
 te la fianza hipotecaria que tiene  
 propuesta hasta en cantidad de  
 sesenta mil pesetas y autorizando al  
 Sr. Regidor Subdico D. Rafael Mar-  
 tinez Gonzalez para que en nom-

bre de la Corporacion, formada la  
correspondiente cota. publica accepta  
de la finca referida de la consideracion  
bastaute, con las formalidades y requisi-  
tos prevenidos por derecho.

Dada cuenta de los escritos pre-  
sentados por Alejandro Rubio Alvarez  
Fernando Gallardo Ortiz, Juan Ezequiel  
Jourelas pidiendo terreno al sitio de  
San Pedro, los dos primeros para  
edificar pajares y el tercero para  
una bodega de vino, acordandose por  
ese los escritos a la Comision de  
Btas publicas para informe.

Del propio modo de acuerdo para  
a la Comision antes referida el escrito  
de Juan Lopez y Alvaro Pareja  
Solicitando terreno a las trancas de  
la Calle Camara y en la de la Piedad  
y el de Valentin Preciado y Anto-  
nio Campomanes, haciendose memoria  
de un terreno que le fue concedido  
para edificar una casa al primero  
y solicitando se le conceda al ultimo.

Dada cuenta de la solicitud del Con-  
cejal D. Alvaro Montero se le hizo  
pudiendo mas y medio de licencia p<sup>a</sup>  
aumentacion de esta Ciudad con el fin  
de atender a asuntos propios; El  
Ayuntamiento acuerda concederla.

Que los Señores Concejales se



puestos ingresen en las mismas Co-  
munion y cargos que desempeña-  
ban al ser supuestos.

Los D<sup>os</sup> Concejales que en la  
sesion celebrada el veinte y seis de  
Agosto ultimo, acordaron que a los  
vigilantes de Comunas nombrados  
por el Sr. Alcalde, no se les acre-  
ditase ningun haber, manifiestan  
que ratifican dicho acuerdo.

Atendiendo se acordo la distribu-  
cion de los fondos municipales en can-  
tidad suficiente a la dotacion y parte  
para atender a las obligaciones del  
mes de Noviembre.

Y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levanto la se-  
sion por el Sr. Presidente que  
firma este acta con los Concejales  
que concurrieron de que yo  
escribo este certificado


  
 N. de la Rosa  Juan Jose Ferrer  
 N. Martinez  Juan Jose Ferrer  
 J<sup>te</sup> N<sup>o</sup> Jimenez   
 Fernando Diaz   
 Pedro Nieto  Juan de Plana  
 Jose Diaz  Juan de Plana  
 Juan Romero  Juan de Plana



## Acta numero 30.

En la Ciudad de Almorales el  
veinte y siete de Setiembre del mil ochocientos  
cinco y cincuenta y cinco; Reunidos  
en las Casas Consistoriales, los Sres.  
Concejales D. José Barranco y Consejo  
D. Juan Ramon Baratto, D. Juan  
José Ferron, D. Saturnino Martin  
y Martin, D. Rafael Martin  
Forcano, D. Juan Ortiz Izquierdo,  
D. Toribio Fernandez Martin, D. José  
Maria Simoes, D. Pedro Nolasco Sa-  
guino, D. José Diaz Anolabus y D. Fran-  
cisco Merced, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Ricardo Romero  
y Maza, celebrando sesion ordinaria  
por un día interior, se dio lectura  
al acta de la ultima celebrada, sien-  
do aprobada.

Seguidamente de cuenta de los Sr.  
Leñes y correspondencia oficial recibida  
desde la ultima sesion, quedaron o-  
curridos los Dictámenes convenientes.

Todo seguido se dio cuenta de una  
comunicacion del Sr. Presidente de la  
Audiencia de lo Criminal de esta Ciudad  
tratando la del Sr. Sr. Presidente  
del Tribunal Supremo, que excita la  
mayor actividad para el pronto lan-  
zamiento de planes y formacion de pu-  
blimento de obras para instalar dicha  
Audiencia, acordándose por la corpora-  
cion que por la Meltra de manifestar  
de citada autoridad que no se de-  
puesan medios por dicha corporacion



al objeto indicado, habiéndose en ta-  
llado negociacion con el dueño de  
otro edificio, punto que el de él  
convencido de los precios, ha pidi-  
do por sí, un precio ~~demasiado~~  
~~el~~ fabuloso que revela a todas su-  
ces no queriendo enaguar.

Después mismo se acordó  
por la Corporacion que por el  
Ayuntamiento de la Villa de formule  
un presupuesto de los gastos  
que exige la reparacion del  
empedrado de las calles, dando  
cuenta del resulte que arroje  
dicho presupuesto, con expresion  
detallada de las calles que neci-  
siten repetida reparacion.

Así mismo se acordó para a  
la Comision de obras publicas los  
excitos presentados por Antonio  
Blumentre Maroto, Diego Rodriguez  
Ramos, Martin Bastrollo Gil  
Ferguson Aguinado Cabezas, De  
Cinto Abrego Ballesteros, Apo-  
sento Vargas Salgado y Demetrio  
Solorzano Jorraler, pidiendo tener  
no para edificar casas.

Seguidamente se dio lectura  
de la Comunicacion del Sr. D.

miante Cronel, Jefe del segundo  
Deposito de Caballos, Dementate,  
por la que interina se le manifi-  
te si este Ayuntamiento esta obli-  
guado a poder gratuitamente co-  
mo en años anteriores, el local pa-  
ra la mitacion de los caballos e in-  
dividuos a su cuidado, que han de  
componer la parada en esta Ciudad  
para de que se establezca en la  
proxima temporada de cubricion,  
como tambien si el veterinario sus-  
pector de carnes del municipio, se en-  
promete a asistir dicha parada  
por la gratificacion de cienenta  
pesetas en toda la temporada. El  
Ayuntamiento por unanimidad acuerda  
acceder a lo manifestado con las  
condiciones que quedan reservadas,  
debiendo la presente comunicarse  
te al Jefe de dicho Depo-  
sito para su conocimiento y demas  
efectos.

Despues seguido se dio lectura a  
los escritos presentados por el Sr. Mar-  
quis de la Encomienda, D. Juan Colo-  
mero y Garcia, D. Luis Montero de  
Espinosa y D. Juan de Dios Pulido,  
en los cuales hacen respectivamen-  
te D. Juan de Dios Pulido, y  
vocal de la Junta Provincial de  
amillanamientos, para el cual



fueron  
de Hacia  
sa con  
que los  
comienda  
sancia y  
juntas  
cuas se  
delas y  
Puis. Mour  
De acuerdo  
fondos en com  
ta elozaba para  
des a las obligat  
te mes.

Fue nombrado por su  
Secretario interino de  
provision el Oficial de  
Secretaria el Juan Diaz Allen, pa  
stando a ocupas la plaza de  
Oficial primero que se haya  
vacante e interin esta se pro  
vee.

Del mismo modo fue nombrado  
Auxiliar primero de Secretaria  
D. Felix Arnan Lacerada, con el  
haber que para dicha plaza  
se halla sualudo en el pre  
supuesto.

Y no habiendo otros asun  
tos de que tratar, se levanta  
to la sesion por el Sr. D.

viendo Comoviendo la presente acta  
Deposito de Concejalos que conuen  
por la que que yo el Sr. inter  
te de este ay.  
punto de  
no en uno de  
la mitacion  
divididos a su  
componer la  
cto de que  
propiedad  
como la  
pactos de  
pro.  
de. No. Jimenez

Juan de un  
y Juan

Juan Jose Ferron

Fernando Diaz

Juan Esteban

Corbis percauder

Juan Diaz

Juan de

Rafael Martinez

Juan Diaz  
Sr. int.